

RE-ISS-09-06-05



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

INFORMES PRESIDENCIALES

EMILIO PORTES GIL

**Servicio de Investigación y Análisis
Dirección**

**Referencia Especializada
Subdirección**

2006

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

I INFORME DE GOBIERNO PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA EMILIO PORTES GIL	3
CONTESTACIÓN AL INFORME DIPUTADO FEDERICO MEDRANO VALDIVIA	107
ANEXO BIOGRÁFICO	
PRESIDENTE EMILIO PORTES GIL	114
DIPUTADO FEDERICO MEDRANO	115
ANEXO FOTOGRÁFICO	116

**Informe de Gobierno del Presidente Interino
de los Estados Unidos Mexicanos Emilio Portes Gil
1° de septiembre de 1929¹**

(Se presenta en el salón el ciudadano Presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos y comienza la lectura de su informe):

"Honorable Congreso de la Unión:

"El artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca al Poder Ejecutivo,

que ahora es a mi cargo, la obligación de asistir a la apertura de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y presentar a este Cuerpo un informe sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país.

"Pláceme cumplir con este deber constitucional y mostrar al Congreso y al pueblo mexicano, su representado, la labor constante del Gobierno para la atención de los servicios públicos y para afianzamiento de las instituciones presididas por una recta aplicación de los principios revolucionarios.

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Relaciones Interiores.

"El Ejecutivo de mi cargo, por conducto de la Secretaría de Gobernación ha mantenido relaciones cordiales con los gobiernos de los Estados, salvo el caso del de las entidades federativas de Sonora, Chihuahua y Durango, que en el mes de marzo del corriente año se rebelaron en contra del Gobierno Federal, los tres poderes de los dos primeros Estados, y el Ejecutivo y el Judicial del último; pero una vez concluida y dominada por el propio Gobierno tan antipatriótica e injustificada rebelión, y nombrados los gobernadores provisionales de acuerdo con ley, fueron restablecidas dichas relaciones dentro de un amplio espíritu de cooperación y buen entendimiento.

"Durante el periodo de tiempo que abarca este informe se efectuaron las elecciones de:

"Chiapas. El 16 de septiembre de 1928 para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado.

¹ FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIII Legislatura, Año II, Tomo V, Núm. 2, domingo 1° de septiembre de 1929.

"El Ejecutivo Federal reconoció el triunfo obtenido por el C. Raymundo Enríquez y por la Legislatura que se instaló en el recinto oficial, en virtud de la mayoría de sufragios por ellos obtenida.

"Guerrero. El 11 de noviembre de 1928, solamente las de gobernador y jugó como único candidato el C. Adrián Castrejón, a quien reconoció el Ejecutivo como gobernador constitucional.

"Hidalgo. El tercer domingo de enero del presente año para los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Obtuvo el triunfo por mayoría de votos el señor ingeniero Bartolomé Vargas Lugo y la Legislatura que lo declaró electo.

"Jalisco. El 11 de noviembre de 1928 se efectuaron las de renovación del Poder Legislativo. Se originó un conflicto con motivo de la instalación de tres legislaturas, y el Ejecutivo Federal reconoció a la instalada en el recinto oficial.

"México. El primer domingo de julio último se efectuaron las de renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Jugó como único candidato para gobernador el C. Filiberto Gómez, que resultó electo; y hubo también únicos candidatos para la Legislatura, la que quedó debida y legalmente erigida, y los representantes de ambos poderes empezarán a funcionar en el presente mes.

"Nuevo León. El 28 de julio último se efectuaron las del Poder Legislativo, estando pendiente hasta la fecha conocer el resultado.

"Oaxaca. El primer domingo de agosto de 1928 se efectuaron las de renovación del Poder Legislativo, habiéndose constituido este Poder sin ninguna dificultad de orden práctico ni de orden legal.

"Puebla. Por convocatoria que hiciera el gobernador provisional, se efectuaron las elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo el 25 de noviembre de 1928. Resultó triunfante el señor doctor Leonides Andrew Almazán. La Legislatura se instaló legalmente.

"Tamaulipas. El 14 de octubre de 1928 se verificaron las de renovación de gobernador y diputados locales, tomando parte como único candidato para gobernador el C. licenciado Francisco Castellanos, que fue declarado legalmente electo. La Legislatura se instaló debidamente.

"Tlaxcala. Se renovó el personal del Poder Ejecutivo y del Legislativo el segundo domingo de diciembre de 1928. Resultó electo el señor Adrián Vázquez Sánchez a quien el Ejecutivo reconoció como gobernador constitucional, así como a la Legislatura que hizo declaratoria en su favor.

"Desaparición de Poderes en los Estados.

"Por haber secundado el movimiento rebelde de marzo del corriente año, a solicitud de este Ejecutivo, la Comisión Permanente de Congreso de la Unión declaró desaparecidos los poderes constitucionales de los Estados de Durango y Sonora, nombrando al efecto como gobernadores provisionales a los CC. licenciado Alberto Terrones Benítez y Francisco S. Elías, respectivamente.

"En el Estado de Chihuahua, el Congreso del Estado no secundó el movimiento rebelde y continuó funcionando. El gobernador Marcelo Caraveo sí se rebeló contra el Gobierno Federal y abandonó el Estado de Chihuahua, por lo que el Congreso del Estado nombró para sustituirlo al señor ingeniero Luis L. León.

"El Congreso de la Unión en 7 del mes de agosto del año actual estimó que habían desaparecido los poderes del Estado de Jalisco, y pidió terna al Ejecutivo de mi cargo para el nombramiento de un gobernador provisional, para el cual fue electo el señor diputado José María Cuéllar.

"Conflictos en los Estados

"Querétaro. En este Estado, a principios del mes de marzo del corriente año, se suscitó un conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, habiendo éste acordado el desafuero del señor Abraham Araujo, y nombrado en su lugar al C. Angel Vázquez Mellado.

"El Ejecutivo Federal respetó la decisión del Congreso de Querétaro y reconoció como gobernador al señor Vázquez Mellado, con lo cual terminó el conflicto que se presentó.

"Zacatecas. La Legislatura del Estado erigida en Gran Jurado conoció y declaró responsable de los delitos de violación a la Ley Orgánica Municipal, y de malversación de fondos, al gobernador C. Alfonso Medina, y lo puso a la disposición de las autoridades judiciales, nombrando para sustituirlo al C. J. Jesús Delgado, que fue reconocido como gobernador por la Federación.

"Elecciones Federales

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, convocó a elecciones extraordinarias para presidente de la República al pueblo mexicano para el tercer domingo de noviembre del año en curso, por medio del decreto publicado en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1928.

"En todo el país se están haciendo los preparativos para dichas elecciones, y el Ejecutivo de mi cargo ha mantenido su propósito de abstención absoluta en materia electoral, dando plenas garantías a todos y cada uno de los candidatos. Esta imparcialidad se ha conservado por parte de las autoridades del país, salvo la conducta de algunas inferiores que han pretendido obstruccionar a los candidatos.

"Se han girado instrucciones a los gobernadores de los Estados para que eviten toda clase de atropellos y el Ejecutivo sinceramente estima que al terminar su periodo provisional entregará el Gobierno a la persona que el pueblo haya elegido legalmente.

"Movimiento de Funcionarios

"Durante el año político que hoy termina, se aceptaron las siguientes renunciaciones:

"Licenciado Emilio Portes Gil, secretario de Gobernación.

"Doctor José Manuel Puig Casauranc, secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

"General Abundio Gómez, subsecretario de Guerra y Marina.

"Ingeniero Luis L. León, secretario de Agricultura y Fomento.

"General Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina.

"Profesor Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública.

"Licenciado Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal.

"Licenciado Felipe Canales, oficial mayor de la Secretaría de Gobernación.

"Licenciado Ezequiel Padilla, procurador general de la República.

"General Miguel Piña, jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares.

"Doctor Bernardo J. Gastélum, jefe del Departamento de Salubridad.

"Ingeniero Carlos Freyssinier Morín, director del Control de la Administración del Petróleo Nacional.

"Y se expidieron lo siguientes nombramientos:

"Licenciado Felipe Canales, subsecretario de Gobernación.

"Licenciado Ignacio García Téllez, oficial mayor de Gobernación.

"Licenciado Javier Sánchez Mejorada, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

"Ingeniero Francisco L. Terminel, subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

"Doctor José Manuel Puig Casauranc, secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

"Ciudadano Ramón P. de Negri, secretario de Industria, Comercio y Trabajo.

"General Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina.

"General Joaquín Amaro, secretario de Guerra y Marina.

"General Matías Ramos, subsecretario de Guerra y Marina.

"Ingeniero Marte R. Gómez, secretario de Agricultura y Fomento.

"Licenciado Ezequiel Padilla, procurador general de la República.

"Licenciado Ezequiel Padilla, secretario de Educación Pública.

"Profesor Moisés Sáenz, subsecretario de Educación Pública.

"Licenciado José Aguilar y Maya, procurador general de Justicia del Distrito Federal.

"Licenciado Enrique Medina, procurador general de la República.

"Licenciado Primo Villa Michel, gobernador del Distrito Federal.

"Doctor José Manuel Puig Casauranc, jefe del Departamento del Distrito Federal.

"General Amado Aguirre, gobernador del Distrito Sur de Baja California.

"General Juan José Ríos, jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares.

"Doctor Aquilino Villanueva, jefe del Departamento de Salubridad.

"Ingeniero Ricardo T. Jordán, director del Control de la Administración del Petróleo Nacional.

"Arturo M. Elías, director general de Correos.

"Enrique Monteverde, representante del Ejecutivo Federal ante el Comité Directivo de la Cooperativa de Henequeneros.

"Carlos Freyman, representante del Ejecutivo Federal ante el Comité Ejecutivo de la Cooperativa de Henequeneros.

"Para magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en favor de los señores licenciados: Julio García, Daniel V. Valencia, Fernando de la Fuente,

Francisco Barba, Jesús Guzmán Vaca, Arturo Cisneros Canto, Paulino Machorro y Narváez, Enrique Osorno Aguilar, Francisco Díaz Lombardo, Salvador Urbina, Joaquín Ortega, Carlos Salcedo, Francisco H. Ruíz, Juan José Sánchez, Alberto Vázquez del Mercado, Luis M. Calderón y Carlos Echeverría.

"Y para magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en favor de los señores licenciados: Carlos Echeverría, Everardo Gallardo, Luis Ramírez Corzo, Adalberto Galeano Sierra, Rafael Santos Alonso, Carlos L. Angeles, Eleuterio Martínez, Matías Ochoa, Juan de la Cruz García, Julián Ramírez Martínez, Adolfo Valles, José María Ortiz Tirado, Miguel Castillo Tielmans, Sabino M. Olea, José Ortiz Rodríguez, Clemente Castellanos, Fidel Ruíz, Joaquín Lanz Galera, Vicente Santos Guajardo, Alfredo Ortega, José Espinosa y López Portillo, Francisco Castañeda, Alfonso Teja Zabre, Eduardo Suárez, Atenedoro Monroy, Filiberto Viveros, Ezequiel Parra y José de la Muñecas Zimavilla.

"Licenciado Felipe González, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el Distrito Sur de Baja California.

"Licenciado Joaquín Gómez, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el Distrito Norte de la Baja California.

"Licenciado Juan B. Rojo, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

"Licenciado Bernardo García Medrano, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

"Registro de los Partidos Políticos.

"Hasta la fecha que comprende este informe se han registrado 55 partidos políticos que llenan los requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley Electoral de Poderes Federales, del 1o. de julio de 1918, y que tomarán parte en las próximas elecciones extraordinarias para presidente de la República.

"Cultos y Cuestión Religiosa.

"En las declaraciones que publicó la prensa americana en el mes de mayo, el señor Arzobispo del culto católico Romano, Leopoldo Ruiz y Flores, expresó los propósitos del Clero para reanudar el culto católico en la República y como consecuencia de tales declaraciones el que habla manifestó que de parte del Gobierno no había inconveniente alguno en que la Iglesia Católica Romana procediera a dicha reanudación, siempre y cuando los sacerdotes de ese credo se sometieran a las leyes de la República vigentes en materia de cultos.

"Hasta la fecha se han entregado a los sacerdotes católicos 858 templos en la República. El resto permanece en poder de las Juntas Vecinales establecidas por la Ley, salvo los que se han retirado del culto, de conformidad con el artículo 27,

fracción II de la Constitución General de la República, para el establecimiento de diversos servicios públicos.

"La Secretaría de Gobernación ha enviado distintas circulares a los Gobiernos de los Estados, tendientes al cumplimiento de las disposiciones constitucionales: Artículos 24, 27 y 130, a las disposiciones reformativas del Código Penal en materia de cultos, y a la Ley Reglamentaria del Artículo Constitucional anteriormente citado.

"El avenimiento de los sacerdotes del culto católico a cumplir con las leyes de la materia y las declaraciones del Gobierno ya referidas, han traído como consecuencia la terminación de la revuelta que los fanáticos habían emprendido contra el Gobierno de la República, y casi se puede afirmar que en la actualidad no existe un solo rebelde por ese motivo en el país. Este resultado satisface plenamente al Ejecutivo de mi cargo y lo hace afirmar en su creencia de que el arreglo de esta cuestión religiosa ha cumplido estrictamente con su deber.

"Islas Marías.

"En el presente año se autorizó el gasto de diez mil pesos para el acondicionamiento de la sección destinada a mujeres, y se han llevado a cabo obras de importancia, tales como ampliación de los terrenos de sembradío e instalación de nuevos talleres.

"Han estado funcionando normalmente las escuelas, se cuenta con una biblioteca, un salón para funciones teatrales, y se han fomentado los deportes.

"El aprovisionamiento de víveres, medicinas, vestuario, herramientas y materiales, etc., importó durante el mismo periodo \$144,839.48.

"El Ejecutivo de mi cargo solicitó y obtuvo de este H. Congreso, facultades extraordinarias para la expedición de los Códigos de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Penales, y las leyes reglamentarias que con ellos se relacionan.

Estas facultades terminan el día 8 del próximo mes de octubre, y espero que dentro de ellas se expedirán las leyes mencionadas.

"El Gobierno de la Revolución que se ha hecho eco del sentir colectivo en sus variados aspectos, ha escuchado ese justo clamor de la falta de justicia, y pugna por una reforma integral de la Legislación Mexicana.

"El señor general Calles con acierto indudable expidió el nuevo Código Civil, natural fue que quedara pendiente de vigencia en tanto no se expidiera el Código de Procedimientos Civiles, que al mismo tiempo no podía haber sido estudiado, si no hasta que estuviera concluido el Civil.

"Está por terminarse el proyecto del Código que se menciona y oportunamente se dará a conocer al público para su libre discusión.

"El Código Penal y el de Procedimientos Penales se encuentran terminados. Me permito señalar a continuación alguna de las trascendentales reformas que encierran:

"I. El principio que sirve de base a la nueva Legislación en la defensa social, justificándose la intervención del Estado por la comisión de actos que revelen un estado peligroso para la sociedad. Esto se consigue aplicando un tratamiento de segregación de los delincuentes hasta su reutilización o definitiva readaptación;

"II. Como el Estado no tiene motivo alguno para erigirse en suprema autoridad moral, la responsabilidad es exclusivamente legal y basada en imputabilidad material. Desde entonces no puede tratarse ni de venganza, ni de expiación, ni de castigo; sólo procede la aplicación de un tratamiento, como sanción y la adopción de medidas preventivas (tratamiento de menores, de débiles mentales, de alienados y de verdaderos delincuentes.)

"III. La primera de todas las sanciones debe ser la reparación del daño causado y así se provee en el nuevo Código Penal, sustituyendo la antigua responsabilidad civil, ineficaz e ilusoria.

"IV. Naturalmente, el principio de defensa social trae como consecuencia ineludible la individualización de las sanciones para las diversas categorías de delincuentes y para cada caso especial. También se imponía la adopción de un sistema de sanciones indeterminadas en cuanto a su duración, que para no salirse de lo preceptuado en la Carta Fundamental, quedó en la esfera de indeterminación relativa, por el aumento del periodo de retención y la disminución de que se exige para conceder la libertad preparatoria.

"V. La individualización de las sanciones y su indeterminación relativa, sólo pueden hacerse efectivas llenando un gran vacío de la actual legislación penal y satisfaciendo a la vez una imperiosa necesidad. La ley que acaba de publicarse trata de obtener estos resultados mediante la creación del Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, organismo que es el encargado de ejecutar las sanciones, de someter a los delincuentes al tratamiento adecuado de observar sus efectos. Naturalmente que esto exige una selección de delincuentes alojados en establecimientos especiales y un tratamiento a base de trabajo.

"VI. En consecuencia, era de rigor que el viejo catálogo de delitos que cristalizan los principios de la escuela clásica en la legislación desaparecida, se sustituyeran por un verdadero código del delincuente; pero las dificultades inherentes a toda época de transición y más que todo, la oposición expresa de textos constitucionales obligaron al legislador a conservar aún el Libro Tercero que trata de los delitos en particular, con la circunstancia especial de que tales actos sólo servirán al juez como síntomas primarios reveladores de un estado peligroso,

síntomas que con los que se descubran durante la instrucción o sustanciación del juicio, relativas a la modalidad del hecho delictuoso, a sus circunstancias particulares y a las especiales del delincuente determinarán la temibilidad de éste y servirán de fundamento para la aplicación de la sanción y para escoger el tratamiento adecuado.

"VII. Por muchas que sean las ventajas que consigna el Código Penal sustantivo, éstas perderían mucho de su eficacia de no coexistir una reforma en el código procesal. En vista de esta imperiosa necesidad se reformaron los procedimientos y se establecieron los organismos encargados de realizar los principios y sistemas adoptados, agrupándose en un todo homogéneo las reglas estáticas y las dinámicas. Los preceptos constitucionales no vaciados en la ley desaparecida encuentran su lugar adecuado en la novísima que se denomina Código de Organización y de Procedimientos Penales para el Distrito y Territorios Federales.

"VIII. De la legislación penal expedida se ha desterrado la pena de muerte; el Gobierno estima que esta medida que se adopta en el nuevo Código, se deriva de aquella tendencia de humanización en las penas y en los procedimientos; además, en el deseo de darle mayor valor y respeto a la vida humana, el Estado se siente obligado a dar el primer ejemplo, consagrando una protección decidida a ésta, aun en presencia de elementos de difícil readaptación y no obstante la obligación impuesta por la defensa social, convencido de que los resultados de esta actitud no pueden conducir a un perfeccionamiento moral respecto de la apreciación de aquel valor, sin peligro de que surja un recrudecimiento en la criminalidad.

"Es de creerse que con las grandes innovaciones antes apuntadas, que corresponden a un método rigurosamente científico, se logrará una sensible disminución de la delincuencia: Desideratum de toda una buena legislación penal.

"Continúan en estudio las demás leyes reglamentarias.

"Migración

"El Servicio de Migración que tan importante papel desempeña en todas partes del mundo, ha estado recibiendo constantemente una especial atención.

"Se ha obtenido un relativo control sobre el movimiento migratorio y una mejor vigilancia con respecto a la selección de los elementos inmigrantes, evitando hasta donde ha sido posible que se internen en el país personas indeseables que por regla general al ser rechazadas originan fuertes gastos y dificultades al Gobierno.

"La intensa corriente de turismo que en estos últimos años nos han visitado, puso de manifiesto la necesidad de que el Departamento dedicara mayor atención a esta nueva fuente de prosperidad y para ello se ha establecido la Comisión Mixta Pro-Turismo, que está integrada según el acuerdo respectivo por representantes de todas y cada una de las Secretarías de Estado; de los Departamentos de Salubridad, de Estadística, de Contraloría, y del Distrito Federal; del Banco de

México, S.A., de la Confederación de Cámaras de Comercio y de la de Cámaras Industriales; de la Asociación de Administradores de Hoteles, de los Ferrocarriles Nacionales, de las Logias Masónicas y de otras instituciones similares. En el acuerdo Presidencial de referencia se da opción, además, para estar representadas en la Comisión Mixta Pro-Turismo a todas las instituciones bancarias , empresas ferrocarrileras y de navegación y, en general, a aquellas cuyos intereses puedan beneficiarse con el incremento del turismo.

"Extendiendo su acción la Comisión Mixta Pro-Turismo inició la formación de Juntas Similares en todas y cada una de las capitales de los Estados, así como en otras poblaciones de importancia de los mismos, contando actualmente con veinticuatro Comités locales establecidos en los centros de mayor importancia. Su labor inmediata fue la de suprimir todas aquellas disposiciones de orden administrativo que se oponían a la fácil entrada del turista y cuya supresión, sin embargo, no significará una concesión hecha en detrimento de la salubridad ni de la administración pública.

"Creo conveniente informar ahora sobre las disposiciones que ha dictado para proteger a los elementos trabajadores mexicanos que emigran del país.

"El crecido número de connacionales que año por año emigran del país en busca de trabajo sin que las autoridades de Migración puedan evitarlo, hizo que el Departamento fijara su atención sobre ese punto y como medida de protección para estos elementos, giró instrucciones a los delegados y agentes del Servicio, en el sentido de que procuraran por todos los medios posibles, instruir y obligar a todos esos grupos de emigrantes a que salieran del país debidamente documentados, con el fin de evitarles futuros castigos en el país extranjero, y a la vez alejarlos de toda la explotación de que muchas veces son víctimas por los llamados 'coyotes'.

"El propio Departamento se dirigió también a los ciudadanos gobernadores sugiriéndoles la conveniencia de que evitaran en la mejor forma posible la salida de nuestros braceros.

"Movimiento Obrero

"La migración de trabajadores mexicanos registrada del 1o. de julio de 1928 al 30 de junio del corriente año demuestra una salida de 34,992 braceros por una entrada de 60,774, señalándose, por lo tanto, una diferencia de 25,782 repatriados sobre la suma total de emigrados, lo que permite concluir, con referencia al periodo que se analiza, que la población obrera aumentó en la suma de 25,782 individuos.

"SECCIÓN TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO

"Movimiento Migratorio

"En el año fiscal de 1928-1929 entraron al país 79,241 nacionales y 26,646 extranjeros, lo que da un total de 105,887 personas que entraron. Salieron 53,894 nacionales y 17,562 extranjeros, lo que hace un conjunto de 71,456 emigrantes.

"Los totales que se mencionan en comparación con sus respectivos correspondientes al Informe Presidencial anterior, demuestran que la inmigración ha aumentado en la cantidad de 894 individuos y que la emigración ha disminuido en la de 18,215.

"Ingresos por Concepto de Migración

"Durante el mismo periodo anotado, el Servicio de Migración recaudó \$249,638.00 por concepto del impuesto del inmigrante; \$40,574.00 por expedición de tarjetas de identidad; \$5,463.00 por multas y \$6,122.00 por despacho de tarjetas locales, partidas que suman la cantidad de \$301,797.50.

"Lo recaudado totalmente en el periodo anterior a que se refiere este informe por concepto del servicio de migración fue la cantidad de \$264,635.50, de modo que se obtuvo un aumento de \$38,162.00 en la recaudación referida durante al último año fiscal.

"Departamento de Publicaciones y Archivo

"El Diario Oficial se publicó y distribuyó con perfecta regularidad, haciéndose con la oportunidad debida la inserción de las leyes y demás disposiciones así como de los documentos que a ese efecto se le remitieron.

"Durante el plazo que este informe comprende se recaudó por la Administración de este periódico, la cantidad de \$193,237.65 por concepto de suscripciones, avisos y venta de ejemplares, cantidad que, por su importancia, da una idea precisa del aumento de las publicaciones del Diario Oficial, que actualmente consta de treinta y dos páginas.

"El Archivo General de la Secretaría ha formado, clasificado y catalogado 3,906 expedientes en el mismo plazo y ha facilitado la consulta de otros muchos que han solicitado los distintos departamentos y otras oficinas públicas.

"El archivo local de este Departamento despachó en el plazo indicado, 7,960 expedientes de entrada y 7,199 de salida; formó 7,374 expedientes debidamente clasificados según el sistema decimal, y proporcionó gran número de informes que se le pidieron.

"La Biblioteca de esta Secretaría cuenta actualmente con cerca de 11,000 volúmenes y se ha ido enriqueciendo con obras modernas de Derecho, de Historia y de Legislación obrera, las cuales han sido cuidadosamente clasificadas y catalogadas. La misma Biblioteca ha sido visitada por profesionistas y otras personas que han consultado las obras que allí existen, y ha proporcionado todos

los datos y obras que el Departamento Consultivo, la Comisión Técnica de Legislación y otras dependencias han solicitado.

"El Almacén de Publicaciones ha recibido un gran número de impresos y ha distribuido, según las órdenes que se le transmitieron, obras de propaganda cultural, folletos de leyes y otras publicaciones importantes; entre ellas, más de doscientos mil impresos de propaganda antialcohólica editados por esta Secretaría.

"La Recopilación de Leyes y Decretos ha seguido formándose, estando ya publicados los tomos correspondientes a los años de 1912, 1924, 1925 y 1926, y los próximos a publicarse los de los años de 1923 y 1927.

"Archivo General de la Nación

"En la Sección de Historia, durante el periodo de que se trata, se continuaron los índices del ramo de Inquisición.

"Se concluyeron de paleografiar dos volúmenes más de la obra "Los Precursores de la Independencia", cuyo primer tomo ya impreso, verá la luz en estos días, y la cual contiene una amplia documentación sobre los procesos abiertos a los extranjeros especialmente franceses, sospechosos de propagar las ideas de la Revolución Francesa, principal inspiradora del movimiento de independencia en México.

"Se ha terminado y está lista para su publicación la obra denominada "Judíos en la Nueva España durante el Siglo XVI", en la cual aparecen coleccionados varios documentos hasta ahora desconocidos sobre los orígenes de la inquisición en la Nueva España, así como también varios extractos de causas de judaizantes y los procesos de Luis de Carbajal el Mozo y de Luis de Carbajal el Viejo, descubridor y conquistador de este último del Nuevo Reino de León.

"Se seleccionó y paleografió en dos volúmenes la obra titulada: Estado General de las Fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, Costa del Seno Mexicano, y cuyos originales se acaban de entregar a la imprenta. Dicha obra contiene la Inspección de la Provincia por Tienda de Cuervo, la descripción general de la misma por el ingeniero de la Cámara Alta y la Relación Histórica del Nuevo Santander, por Fray Vicente de Santa María.

"En el ramo de Tierras se prosiguió la indización de los ramos de Tierras" y "Mercedes", se presentaron 86 solicitudes para la expedición de copias certificadas de títulos que amparan propiedad territorial. En el mismo ramo se expidieron 46 copias certificadas de documentos

y que se refieren a titulaciones de diversos pueblos y 19 planos.

"En el Departamento de Depósito de Propiedad Artística y Literaria, han ingresado 72 obras teatrales y argumentos cinematográficos; 14 pedagógicas, 107 fotografías, 119 anuncios y etiquetas, 4 dibujos, 155 piezas de música, 3 cartas geográficas, dos distintivos, una medalla religiosa, tres filosofías, 34 literarias, 7 históricas y 274 diversas publicaciones, que hacen ahora un total de 795 obras recibidas.

"Departamento Consultivo

"El Departamento ha tenido especial empeño en llevar a buen término el gran número de quejas que frecuentemente se elevan a esta Secretaría ya por las Cámaras de Comercio, por industriales, comerciantes o simples particulares, protestando por la torcida interpretación que, en su concepto, dan los gobernadores de los Estados a los artículos relativos (117 y 131) de la Constitución Política.

"Sobre este punto, en concreto, la labor del Departamento ha sido encaminada a lograr que los gobernantes de distintas Entidades Federativas den las facilidades necesarias a los interesados para el libre y completo desarrollo del comercio.

"La estadística de la Sección de Justicia que corresponde a este Departamento arroja un movimiento de 930 reos federales en la República, durante el periodo comprendido del 1o. de agosto de 1928 al 31 de julio del corriente año.

"Con motivo de la expedición de la Ley de Indulto el años próximo pasada, y por las disposiciones legales ordinarias se concedieron 611 indultos parciales de penas, 11 conmutaciones, 5 libertades preventivas y 2 liberales preparatorias.

"El propio Departamento despachó en consulta todos los asuntos que el fueron encomendados por la Secretaría.

"Expulsión de Extranjeros

"Durante el periodo que comprende este informe, el Ejecutivo de la Unión hizo uso de su facultad que le concede el Artículo 33 Constitucional en contra de 19 españoles, un canadiense, 4 norteamericanos, 5 siriolibenses, 2 cubanos, un sudamericano, un francés, 9 polacos, un guatemalteco, un danés, un palestino y 36 chinos.

"Departamento Administrativo

"Se han hecho todos los gastos de la Secretaría de acuerdo con el Presupuesto y se han suprimido por innecesarias algunas de sus Partidas.

"Territorios Federales

"El Gobierno del Distrito Norte de Baja California ha desarrollado un programa de gobierno, manteniendo el orden y la tranquilidad, el aumento de la riqueza y el impulso del progreso. Ha secundado la política del Gobierno Federal y cumplido las leyes emanadas de la Federación.

"En materia de educación pública ha concedido atención preferente.

"Funcionan 55 escuelas comprendiendo enseñanza elemental, primaria superior, preparatoria normal, rural suplementaria y de industrias e idiomas, con una existencia global de 4,125 alumnos, atendidos por 157 profesores. La mayor parte de éstos han sido enviados a las universidades estadounidenses a estudiar métodos modernos de enseñanza.

"En materia hacendaría tiene en la actualidad una existencia de \$1.107,973.00, y lleva por concepto de ingresos recaudada la cantidad de 4.354,597.81, siendo la totalidad de los egresos presupuestales, \$5.182,924.68.

"Las propiedades del Gobierno, según inventario, valen \$3.182,820.21.

"Compró el Gobierno 6,364 hectáreas en terreno de fácil irrigación formando lotes de 20 hectáreas para venderlos en abonos pequeños a diez años de plazo.

"Está trabajando actualmente en la formación del catastro urbano de Mexicali, Los Algodones, Tijuana, Tecate y Ensenada.

"Ha construido un magnífico campo de aterrizaje con hangar de fierro, un faro, un hospital civil en Mexicali, edificios para el servicio en la Presa Rodríguez; está por terminarse un escuela modelo en Tijuana; y se ha ampliado la línea de agua potable y extendido la línea de energía eléctrica.

"En la última revuelta colaboró eficazmente el Gobierno del Distrito Norte con la aprobación de elementos personales y en dinero en efectivo.

"Distrito Sur

"El Gobierno del Distrito Sur de la Baja California ha secundado eficazmente la política del Gobierno Federal. Tuvo que sufrir durante la última rebelión, la insurrección de la guarnición de Santa Rosalía, que después de causar algunos perjuicios abandonó la plaza permaneciendo leal a la Federación el Gobierno Civil.

"Ha cumplido estrictamente con las disposiciones de la Ley Orgánica para el régimen de aquella Entidad; hizo mejoras de importancia en el hospital de Salvatierra, construyó un represo en el lugar conocido con el nombre de "El Salto", en la municipalidad de San Antonio, con un gasto hasta la fecha de \$51,913.12, que alcanzará a regar, como mínimum la cantidad de cuatrocientas hectáreas.

"Dio preferencia a los asuntos del trabajo, resolviendo las dificultades con prudencia.

"Quintana Roo

"Se ha logrado controlar militar, política y administrativamente la región central de los indios mayas, cuya Cabecera es Santa Cruz de Bravo.

"Ha impulsado el Gobierno del Territorio la formación de sociedades cooperativas.

"Ha hecho las siguientes mejoras:

"Reparación completa de la carretera a Calderitas.

"Apertura de quince kilómetros del camino que unirá a Quintana Roo con Yucatán, conectando en Peto con los Ferrocarriles Unidos de la Península.

"Adaptación de locales y translación de aparatos

para la instalación del telégrafo inalámbrico de la Isla de Mujeres que pronto se inaugurará.

"Establecimientos de boticas, botiquines y dispensarios médicos en Payo Obispo y Cozumel y otros lugares más del Territorio.

"Dotación de ejidos a Payo Obispo, Calderitas y Ramonal, estando en tramitación doce solicitudes más.

"Establecimiento de corvatos para el servicio de aguas potables en Payo Obispo, Santa Elena y Calderitas con capacidad de varios cientos de miles de litros.

"Establecimiento de abastos en Payo Obispo y Cozumel.

"Continuación del hospital en Payo Obispo que aún no se termina, y de un mercado en Cozumel que pronto habrá de inaugurarse.

"Adquisición de varios barcos de pequeño tonelaje y adaptación del balandro

"San José" para obtener el Servicio de Faros, del que se ha solicitado ya la concesión respectiva.

"Solución favorable del conflicto obrero de Cozumel y establecimiento de contratos de trabajo, previo de acuerdo entre capitalistas y trabajadores y sanción de la Secretaría de Gobernación.

"Mejoras de bastante consideración en diversas oficinas públicas.

"Reorganización de la policía.

"Proyecto de Ley del Catastro, presentado ya a la Secretaría de Gobernación, para su aprobación.

"Estudio sobre la geografía del Territorio.

"Modificaciones al Reglamento de Explotaciones Forestales.

"Ha equilibrado la Hacienda Pública del Territorio y secundado en general la política del Gobierno del Centro.

"El mismo anuncio hecho en el Mensaje anterior por el señor presidente Calles a las Cámaras legisladoras, puedo renovar hoy al anunciar al Congreso que la situación internacional de México ha recobrado toda la firmeza y se mantiene y fomenta así cuidadosamente, sin la presencia de problemas que antes presentaron caracteres de angustia y verdadera gravedad.

"Desaparecidos ya del horizonte de nuestro consorcio con las naciones aquellos malos entendimientos, agresiones, suspicacias e injusticias que tan duros esfuerzos costaron para su eliminación, la República vive ahora tranquila su vida internacional y cuidando, con apegada atención, de que la defensa de sus intereses y la explicación de sus peculiares problemas, sean comprendidos y aceptados con espíritu liberal y sereno por las demás potencias.

"Sin embargo, ese mismo desahogo en que ahora se encuentra el Gobierno después de haber resuelto situaciones de hecho y de derecho, lo han impulsado para abordar problemas de otra índole, aunque de la mayor importancia en conexión con sus relaciones exteriores.

"Los puntos más salientes de estos trabajos se detallan a continuación, y coincidentemente se presentan a vuestra consideración los más amplios informes sobre la labor general, en los tres volúmenes que hoy mismo ha enviado a este H. Congreso la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"Nuestros negocios con los países del Continente Americano no solamente se han mantenido inalterables, sino que también han recibido un mayor impulso dentro de las normas de cooperación, la justicia y la equidad. Me complace mucho anunciaros que México está representado por un Delegado en la Comisión de Conciliación que conoce de las dificultades surgidas entre Bolivia y Paraguay sobre la posesión de territorios en el Chaco, y que siendo el país enteramente ajeno a dicha disputa, nuestra participación está exclusivamente basada en la honda cordialidad que nos anima para las dos naciones hermanas.

"Como resultado de las recomendaciones de la Sexta Conferencia Internacional Americana, México fue designado como sede del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y tan alta misión de cultura fue aceptada inmediatamente por

nuestro país. En consecuencia de los arreglos correspondientes, este mismo mes se reunirá en México, con todas las facilidades que el Gobierno ha otorgado para el caso, la primera asamblea de aquel Instituto.

"En los Estados Unidos, como efecto de sus particulares problemas de trabajo, se ha puesto en práctica, con todo el rigor, la ley de migración y al mismo tiempo se han enunciado proyectos tendientes a restringir la entrada de la población mexicana. Este asunto tiene muy complicados aspectos en cuanto a los intereses de los dos países, pues mientras que al nuestro se le restrinja la excesiva emigración de nuestros braceros, la agricultura norteamericana, que especialmente en la región del Sur de aquella República se considera indispensable para ciertos cultivos, sufre visiblemente con las medidas adoptadas o anunciadas. El Gobierno de México ha procedido, con la prontitud que exige el caso, a presentar al de los Estados Unidos todos los puntos de vista que le interesan y en frecuentes ocasiones ha debido formular representaciones, por el conducto de la Embajada y de sus oficinas consulares, para evitar el rigor y la exageración en las sanciones de la ley aplicadas a nuestros compatriotas, que van a prestar a aquel país la colaboración de su trabajo honrado.

"También en cuanto al enunciado aumento de tarifas de importación de los Estados Unidos, que tanto interés ha provocado en diversos países, México se vería afectado si tales tarifas se reforman como lo anuncian los proyectos, especialmente en la exportación de ganado y de algunos productos agrícolas, principalmente el tomate. Con la mayor oportunidad este asunto ha sido encomendado al estudio de las Secretarías correspondientes y se han presentado al Gobierno de los Estados Unidos todas las observaciones del caso, fundadas en evidentes perjuicios económicos que podrían originarse para ambos países y en las relaciones comerciales que, por razones de proximidad, fácil comunicación y fletes, son características entre las dos naciones y las cuales determinaron que la exportación de productos norteamericanos a México en el año anterior, haya sido de 230 millones de pesos y la de México a los Estados Unidos, de 248 millones de pesos.

"Se ha realizado en esta capital un periodo de sesiones de la Comisión Internacional de Aguas entre México y los Estados Unidos de América.

Los fines de trabajo de esta Comisión son los de estudiar, desde puntos de vista exclusivamente técnicos, la distribución y aprovechamiento de las aguas de los ríos fronterizos Bravo del Norte, Colorado y Tijuana, y discutir los detalles correlativos de un proyecto de tratado especial entre ambos países, el cual proyecto deberá ser después discutido y perfeccionado por los dos gobiernos, hasta llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

"En cuanto a las Comisiones de Reclamaciones que des hace varios años funcionan en ambos países, su situación actual es la siguiente: Se ha concertado una prórroga con Alemania, y los comisionados respectivos se reunirán muy en breve; la mexicano-española se encuentra en receso y se espera que dentro de

muy poco tiempo se reanudarán las sesiones; con Italia se ha llegado a un acuerdo para el nombramiento del Tercer Arbitro y ya se dan los primeros pasos para iniciar su funcionamiento; con los Estados Unidos se ha concertado también una prórroga para las comisiones General y Especial, encargadas de terminar los asuntos todavía pendientes y a la comisión con la Gran Bretaña se encuentra en receso y está próxima a la reanudación de sus trabajos. No ha sido posible hasta ahora poder admitir una nueva prórroga de la comisión con Francia, por haber surgido de parte de la Delegación Francesa y del Tercer Arbitro, graves irregularidades que el Gobierno de México, se vio obligado a denunciar, rechazándolas enérgicamente, por ser contrarias a Derecho y a las normas de Convención correspondiente. México espera que en cuanto el Gobierno de Francia pueda declinar tan inaceptable situación, se reanudarán sin dificultades las interrumpidas negociaciones.

"El Servicio Consular Mexicano, tan fundamental para nuestro comercio exterior, ha sido mejorado ya a tal grado y se realiza con tan estricta regularidad que con las salvedades de todo organismo humano, es tiempo ya de anunciar categóricamente, que funciona como las mejores del mundo. Sus amplísimas actividades están detalladas en la Memoria correspondiente que hoy se ha presentado a esta Asamblea. A este respecto me es satisfactorio anunciar que la recaudación consular durante el año anterior fue de \$34.615,744.74.

"México carecía de representaciones diplomáticas en tres países de la América Latina: Bolivia, Santo Domingo y Haití. Con la primera de esas repúblicas se han establecido y funcionan correlativamente relaciones diplomáticas directas; con Santo Domingo se ha llegado aun acuerdo para el establecimiento de las mismas y ya México ha nombrado, como producto inicial de aquellas gestiones, un Encargado de Negocios, y con Haití están muy avanzados los arreglos correspondientes.

No ha sido posible, de acuerdo con nuestra normas internacionales, establecer representación diplomática ante el Gobierno que ahora funciona en Nicaragua, en tanto que el Gobierno de México considere que no ha recobrado la soberanía que corresponde a aquel pueblo.

"Secretaría de Hacienda y Crédito Público

"La Hacienda Pública, como es bien sabido, sufre de manera inmediata y directa, las graves consecuencias de la alteración de la paz. La sublevación militar que estalló el mes de marzo último no provocó, sin embargo, situaciones peligrosas para el Erario, pues la firmeza con que se había establecido el Presupuesto, la economía que se aplicó a la erogación de fondos y la organización de los servicios hacendarios, permitieron combatir la rebelión desde su origen, con tan marcado éxito que los gastos extraordinarios de la campaña, el aprovisionamiento eficaz del Ejército y la atención de los servicios ordinarios, sin excepción, fueron realizados por la Tesorería en forma absolutamente regular, sin que el país sufriera mayores trastornos y sin que el Gobierno hubiera tenido que hacer el más pequeño

aumento a los impuestos y demás cargas fiscales que gravitan sobre el pueblo. Tengo la satisfacción de informar a ustedes, señores, que quizá por primera vez en nuestra historia, la preparación y eficiencia de nuestro Ejército, sostenidas por la preparación y eficiencia de nuestros servicios hacendarios, pudieron dar al Gobierno de la República una firmeza militar y una estabilidad financiera capaces a sofocar en forma tan rápida y radical una revuelta de las proporciones que tuvo la ocasionada por la ambición de un grupo de hombres desleales a las instituciones de la República. (Aplausos.)

"Más todavía me place hacer saber a ustedes que, a la fecha, se ha borrado en el campo hacendario todo vestigio de la rebelión y que aún los, pagos relativos a la deuda flotante, suspendidos en los meses anteriores, han sido reanudados conforme al plan que se propuso seguir el Gobierno al principiar el corriente ejercicio fiscal. Estas circunstancias me hacen pensar, fundadamente en que al finalizar el año, saldaremos nuestras operaciones de Tesorería de manera satisfactoria y dejaremos establecidas bases suficientemente sólidas para que las finanzas nacionales puedan desarrollarse en adelante, dentro de las perspectivas más favorables para nuestro país.

"Como resultado de la política que en materia presupuestal implantó mi ilustre antecesor, el general don Plutarco Elías Calles, política en la cual fue capítulo de trascendencia considerar el Presupuesto como la expresión del programa político y administrativo del Gobierno de la Federación, el año de 1928 terminó con un superávit rectificable de \$16.000,000.00 que, desde luego contrasta con los deficientes sucesivos de los anteriores ejercicios fiscales. En efecto, el Presupuesto original de 1928 importó \$291.000,000.00 y sus ampliaciones y adiciones sumaron \$5.000,000.00, que agregados al monto del ejercicio de las asignaciones de ampliación automática elevan el Presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el año próximo anterior a \$302.000.000.00, en números redondos.

"Cabe advertir que este Presupuesto no sólo fue formulado sobre la base de un equilibrio firme sino que como resultado del nuevo sistema implantado por la Ley de 28 de mayo de 1928, pudo lograrse que ese equilibrio, fundamento principal en la obra hacendaría del Gobierno fuera mantenido durante el transcurso del año, puesto que cuando se autorizaron algunas ampliaciones indispensables para mejorar ciertos servicios públicos, se disponía ya de un aumento correlativo en los ingresos,

de tal manera que hechas las rectificaciones arriba señaladas, que elevaron la cifra del Presupuesto de Egresos a \$302.000,00.000, se contaba con ingresos reales por algo más de 303.000,000.00.

"Concluido el ejercicio fiscal, pudo apreciarse que las erogaciones efectivas sólo alcanzaron la suma de \$287.000,000.00, lo que arrojó el superávit de que antes se ha hecho referencia. En cuanto a las ampliaciones de partidas que, por falta de un programa detallado al estimar los egresos o debido a un control deficiente de los

gastos, habían venido siendo uno de los problemas más serios en nuestra administración hacendaría, se redujeron a . . . \$5.000,000.00, lo cual revela no sólo la fuerte restricción que se impuso a las erogaciones, sino también el progreso alcanzado en materia. Para tener más clara la idea de lo anterior, baste decir que en los años de 1925, 1926 y 1927 las ampliaciones fueron, respectivamente, de \$90.000,000.00 y . . \$51.500,000.00 y \$21.500,000.00. El abandono de las facultades extraordinarias en este Ramo, renunciadas por la administración anterior, por considerarlas inconvenientes al orden y equilibrio presupuestal, debe mencionarse como uno de los factores primordiales que han concurrido al mejor y más estricto manejo y ejecución del Presupuesto.

"De acuerdo con la política financiera señalada, cuya base fundamental estriba en el equilibrio sólido del Presupuesto, se procedió a preparar y presentar al H. Congreso el correspondiente al presente año de 1929. No podía considerarse este año como apropiado para desplegar una actividad económica considerable y, por lo tanto es la de todo punto necesario emprender un análisis sereno de las realidades y de las condiciones políticas correspondientes a un periodo de lucha electoral.

"Así, pues, al avaluar para 1929 los ingresos un poco más de \$288.000,000.00

- suma inferior a la estimada para el año 1928- se obró atinadamente, pues los resultados obtenidos en el primer semestre del año en curso han venido a justificar, de manera plena, la prudencia con que se procedió. Conforme a la base de ingresos posibles calculados, la previsión de gastos fue ajustada estrictamente a aquéllos, lográndose obtener un equilibrio con sólo un margen de \$150,000.00 a favor de los ingresos.

"La agitación y las ambiciones políticas, eran muy patentes al comenzar el ejercicio fiscal para que el Ejecutivo de mi cargo descuidara su obligación de prever la índole de acontecimientos que, por las causas señaladas, podrían desarrollarse en el país, de tal suerte que, para contrarrestar la situación inesperada que pudiera presentarse, recomendé a mis colaboradores que ejercieran sus respectivos Presupuestos, considerando sólo lo absolutamente indispensable y urgente, pues tal política sería el único medio de capacitar a la Secretaría de Hacienda para enfrentarse con éxito en caso necesario, a la demanda eventual de fondos en fuertes cantidades, como finalmente hubo de suceder. Consecuentemente, el Presupuesto de Egresos vigente se ha ejercido durante el primer semestre del año, dentro de la mayor economía, aunque sin menoscabo de los servicios normales de la administración; de esta suerte, los gastos originados por la revuelta de marzo se han podido cubrir mediante un presupuesto de emergencia, preparado al efecto, que no acarreará desnivel alguno al Erario, ya que se han llevado a cabo reducciones, por cantidad igual, en los diferentes ramos que constituyen al Gobierno.

Es, por lo tanto, motivo de honda satisfacción para el Ejecutivo de mi cargo, poder declarar, en esta ocasión, ante el H. Congreso, que los \$14.000,000.00 que, como

precio de la paz pública y del sostenimiento de nuestras instituciones tuvieron que erogarse en la campaña militar, no significan sacrificio para el pueblo, ya que tomados del Presupuesto General, permitirán al Gobierno seguir desarrollando su amplio programa social y reestructivo sin recurrir a nuevos gravámenes. Sin embargo, la cifra anterior no debe considerarse como la total definitiva del costo de la sublevación militar, pues a ella será necesaria agregar \$7.000,000.00 que importa la disminución de ingresos, como consecuencia de haber quedado fuera del dominio del Gobierno diversas zonas del país; \$100,000.00 por fondos substraídos de las oficinas del Gobierno y por último \$1.800,000.00 correspondientes a las sumas de que fueron despojadas las sucursales del Banco de México; sin contar los daños que eventualmente puedan constituir reclamaciones legítimas en contra del Gobierno Federal.

"No espero, en consecuencia, que tenga que consultarse la ampliación de partidas sino en casos extremos y siempre que un mejoramiento de los ingresos lo permite, tarea esta última a la cual la Secretaría de Hacienda ha venido prestando preferente atención en las últimas semanas. Es de interés consignar que, a pesar de las condiciones excepcionales que ha tenido que atravesar el Erario en el curso de este ejercicio, el equilibrio se mantendrá firmemente y la situación, al finalizar el año, no será menos favorable que la del anterior.

"La Tesorería procedió a preparar un estado estimado de sus recursos e ingresos, así como de sus obligaciones en el presente ejercicio, para tener una base sólida en que fundar sus cálculos y normar, consiguientemente, sus funciones. Los resultados de esta previsión, amoldada a cada uno de los meses del año, fueron muy satisfactorios, pues, de acuerdo con ella, la Tesorería no sólo habría podido cubrir las obligaciones pendientes, acumuladas de años anteriores y las que impone el Presupuesto vigente, sino que hubiera cerrado sus operaciones, al finalizar el año con una existencia en efectivo superior a \$3.700,000.00.

"Los resultados obtenidos en los meses de enero y febrero demostraron que la perspectiva era más favorable que la estimada, pues las operaciones correspondientes a dichos meses acusaron un incremento de \$2.700,000.00 sobre lo previsto, incremento que se explica no sólo por una mejoría en los ingresos de ese bimestre, sino también por un ejercicio moderado del presupuesto de egresos, según las recomendaciones que había hecho el Ejecutivo de mi cargo. En estas condiciones, la Tesorería pudo ya formular un plan de pagos para redimir la deuda flotante, constituida por órdenes de pago expedidas con cargo a presupuesto anteriores. Las órdenes de pago menores de \$1,000.00 eran 7,355 con un valor total de \$1.114,000.00 y las mayores de \$1,000.00 eran de 858 con un valor en junto

de \$5.861,000.00. Las primeras serían pagadas al contado y las segundas con certificados escalonados para su redención durante diez meses, a partir de febrero. Este plan de pagos estableció reglas de carácter general que se estimaron equitativas y permitieron a la Tesorería regular su funcionamiento y aumentar el fondo en caja para subvenir a erogaciones eventuales que pudieran

presentarse. Como antes expresé, éstas no tardaron en hacerse necesarias a consecuencia de la sublevación militar. El Gobierno se encontró, por lo que a existencia de fondos se refiere, perfectamente preparado para hacer frente a los gastos indispensables que hubo de erogar para reducir al orden a los militares desleales. Los fondos se proporcionaron con la oportunidad que requirió la rápida movilización de nuestras fuerzas y la urgente adquisición de pertrechos y material de aviación en el extranjero, para lo cual fueron muy importantes auxiliares de la Tesorería, en la concentración y movimiento de sus fondos, el Banco de México y nuestros servicios consulares en los Estados Unidos.

"En vísperas de que estallara la sublevación y después de haber cubierto totalmente los sueldos, gastos y demás obligaciones del mes de febrero, el Gobierno Federal tenía, en sus diferentes dependencias, fondos disponibles por más de \$7.000,000.00 Con esta cantidad, con sus posteriores ingresos ordinarios, con un préstamo de \$1.500,000.00 que, sin excederse de los límites fijados por la Ley, hizo a la Tesorería el Banco de México durante el mes de marzo y, finalmente, con un depósito de \$1.200,000.00 que constituyó el Departamento del Distrito Federal, pudo el Gobierno atender las antes mencionadas necesidades imperiosas de la campaña, sus servicios ordinarios y las importantes obras encomendadas a las comisiones de Irrigación y de Caminos.

"Naturalmente que los efectos perturbadores de la rebelión militar se reflejaron en las actividades económicas de extensas regiones del país, paralizando temporalmente importantes fuentes de ingresos para el Erario. La reducción de las rentas públicas, en consecuencia, se hizo patente en el curso del primer semestre de este año, pues, a una estimación de \$142.700,000.00 correspondió, según cifras rectificadas a la fecha de este informe, un ingreso real de \$135.700,000.00, no obstante que, como ya queda dicho, en el primer bimestre las recaudaciones habían superado a los cálculos originales.

"Restableciendo el orden en todo el país y reanudadas las actividades normales del Gobierno, la Tesorería, contando nuevamente con la totalidad de sus recursos, ha podido cubrir al Banco de México el importe del préstamo de \$1.000,000.00, reembolsar \$1.200,000.00 al Departamento del Distrito Federal y restablecer el plan de pagos a que antes me he referido. Al presente se hallan cubiertas, en su mayoría, las cuentas de años anteriores y rigurosamente al día los pagos correspondientes al actual ejercicio fiscal, de conformidad con el presupuesto, particularmente lo que se refiere a servicios, tanto personales como de las dependencias, que no dejaron de atenderse ni aún en los momentos álgidos de la campaña.

"Por último, según las estimaciones hechas a principios del mes de junio y rectificadas en el transcurso de julio, la Tesorería podrá, en el resto de este año, seguir cubriendo puntualmente sus obligaciones corrientes sin que sea aventurado afirmar que el 31 de diciembre próximo se cerrarán las operaciones con un excedente efectivo, no sin dejar ciertas obligaciones en suspenso para ser cubiertas con cargo al Presupuesto de 1930.

"Hasta aquí se ha expuesto lo que podríamos llamar la política de acción inmediata de la Secretaría de Hacienda, y ahora voy a tratar de la política en separación de un estado futuro más firme para el fisco y más conveniente para el país. Esta labor es la que se refiere a la reforma fiscal, mediante la revisión completa de las diferentes leyes sobre la materia, la que está por terminarse en los presentes momentos. Entre esas reformas deben mencionarse el Código Fiscal de la Federación, la nueva Ley Aduanal y la unificación de los aranceles sobre la importación de artículos y productos extranjeros. También se está procediendo a un cuidadoso estudio de la situación que guardan las industrias minera, petrolera y de hilados y tejidos. Igualmente se hallan en revisión las leyes que rigen el Impuesto sobre la Renta, el de alcoholes y los que se causan en forma de timbre, con tendencia a reducir considerablemente estos últimos.

"Se ha juzgado que la expedición del Código Fiscal es de suma trascendencia, pues, a la vez que permitirá grandemente la reorganización que en esta materia se está llevando la práctica, resumirá todas las disposiciones que son comunes, en principio y doctrina, a las leyes de tributación y que en la actualidad, además de hallarse dispersas, presentan características muy diferentes. No solamente este Código establecerá la teoría del Derecho Administrativo Fiscal en nuestro país, sino que permitirá la fácil interpretación, cumplimiento y aplicación de las leyes que rijan los impuestos y establecerá, por primera vez en nuestra legislación, una justicia fiscal más organizada y completa que la que hemos tenido hasta ahora.

"La Ley Aduanal trata de modernizar y simplificar los procedimientos para el despacho de mercancías en las aduanas, que hasta ahora han sido en parte una rémora al comercio internacional; y junto con ella la unificación en una sola tarifa de los diferentes impuestos que gravan la importación de mercancías y productos extranjeros, no sólo hará más sencilla su aplicación en la práctica, sino que abaratará esta actividad comercial con la supresión de trámites y documentos a que ahora se ve sujeto el tráfico de importación. No se descuida, en la nueva tarifa, el importante problema de la protección industrial; pero teniendo en cuenta los intereses generales del pueblo, sólo se otorga esa protección a las industrias verdaderamente nacionales que se dedican a la transformación de nuestras materias primas y que utilizan trabajadores mexicanos, y esto siempre en una forma temporal entre tanto esas industrias se organizan y pueden compartir con las extranjeras.

"La Secretaría de Hacienda estudia en la actualidad un proyecto para determinar en toda su amplitud, la verdadera situación en que se encuentran tres de las más importantes industrias existentes en el país, la extracción, refinación y exportación.

de los hidrocarburos y la de hilados y tejidos que han venido presentando signos de decadencia y la minería que frecuentemente manifiesta inconformidad con su situación.

"Es incuestionable, que no únicamente los gravámenes que sobre estas industrias pesan son la causa de su decadencia o de sus frecuentes quejas y la detenida investigación y estudio que se lleva a cabo, permitirán al Ejecutivo Federal hacer las reformas necesarias o dictar las disposiciones totalmente nuevas que abarquen los diferentes aspectos de cada una de las industrias mencionadas. Como sin duda alguna la parte fiscal ocupa lugar considerable en la solución que a esos problemas deba darse, también se harán las modificaciones que indique el resultado de la investigación a que antes me he referido.

"La política fiscal para fomentar la creación de nuevas industrias y estimular el progreso de las existentes debe basarse en un conocimiento preciso de la situación que guardan las diversas fuentes de producción y demás actividades económicas del país. Por ello el Ejecutivo se preocupa, especialmente, de establecer una relación estrecha entre las condiciones de las principales fuentes de riqueza del país y las de la Hacienda Pública, con un sistema tributario basado en datos absolutamente reales. En lo que concierne al impuesto sobre la Renta y a los Impuestos del Timbre, cuya legislación es ahora confusa por excesiva, se simplificará totalmente al substituir, con nuevas leyes sobre estas materias, las que actualmente están en vigor; aunque ello no .significa ningún cambio de principio, constituirá un alivio para los causantes que consulten e interpreten a diario dichas leyes. El Impuesto del Timbre se reducirá al mínimo, pues se trata de eliminar la duplicación de impuestos y de fortalecer aquéllos que repercuten directamente sobre el causante.

"Con respecto a la contribución federal, el Ejecutivo ha celebrado convenios definitivos con varios Estados y provisionales con otros, convenios cuya finalidad consiste en eximirlos de dicho gravamen. Es de esperarse que, siguiendo estas orientaciones e inspiraciones en los ejemplos ya establecidos, los demás Estados continúen por el mismo camino; pero debo llamar la atención del H. Congreso sobre la convivencia de que a la mayor brevedad posible sea discutida la iniciativa que presentó el Ejecutivo Federal el año de 1926 sobre reformas a la Constitución, con objeto de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas por la Primera Convención Nacional Fiscal, reformas que tienden a delimitar los campos de imposición correspondientes a la Federación, a los Estados y a los Municipios. No necesito ponderar mucho la importancia fundamental de estas reformas y la conveniencia de que se obre con toda actividad en este asunto, pues cada uno de ustedes está en aptitud de apreciar las ventajas que tal forma reportaría al país.

"La breve exposición que precede acerca de los proyectos que en materia fiscal tiene el Gobierno parece suficiente para llevar al ánimo de la representación nacional y del pueblo mexicano la trascendencia que encierra dicha política para el futuro desarrollo económico del país. No se oculta al Ejecutivo que toda reforma a la legislación trae aparejadas dificultades momentáneas de todo orden; pero una vez vencidas éstas, los resultados benéficos de una legislación adecuada a nuestra época y a nuestras especiales condiciones económicas tienen que ser apreciados. Naturalmente que una labor tan ardua como la que se anuncia ha de

llevarse a la práctica con toda energía pero, al mismo tiempo, con la prudencia que reclame la estabilidad financiera del Gobierno Federal.

"El problema de la Deuda Pública Nacional reviste singular importancia para el desarrollo de nuestra economía, y de su correcta solución depende, en gran parte, la de otros problemas de igual trascendencia para la prosperidad del país. Sin embargo, no ha sido ni será suficiente para acertar con esta solución, la buena fe del Gobierno hacia sus acreedores, sino que era primordial ante todo, la fijación de un criterio amplio y definitivo que sirviera de norma a la conducta que en tan delicada materia deberían seguirse; asimismo, se hacía necesario llegar al fondo del problema y analizar sus diversos componentes con el fin de plantearlo en toda su extensión y dejar establecidos ciertos principios fundamentales aplicables a la solución integral del mismo.

"La Secretaría de Hacienda ha realizado este desiderátum, y el problema de la deuda pública, según el nuevo criterio que a ella se aplica, quedó analizado y resuelto en la ley que aprobó ese H. Congreso en su pasado período de sesiones y que promulgó el Ejecutivo de mi cargo con fecha 25 de enero del corriente año.

"Si la deuda había de continuar sin ser cuantificada en todos y cada uno de los capítulos que la constituyen, es indudable que no sólo habría sido incompleta la solución que se le aplicara, sino que nunca hubiera permitido un equilibrio firme y real de los presupuestos, ya que esa solución parcial del problema no había establecido la equidad necesaria ni hubiera servido tampoco, como base para alcanzar el estado de completa solvencia en las finanzas del Gobierno que es, sin duda, el principio capital de la rehabilitación del crédito público en México.

"Merece ponerse de relieve ante la consideración de ustedes la importancia que este Ejecutivo concede al principio antes mencionado, pues un estado de solvencia significa que el Gobierno es capaz de cubrir sus exigencias originadas por la atención de los servicios públicos y cuenta, además, con un remanente para la atención de las obligaciones derivadas de la Deuda Pública. A ese fin, los pasos que en el período a que se contrae este informe ha dado el Gobierno, se han dirigido a resolver este problema conforme a un plan de conjunto, de tal manera que la solución que se dé a uno de sus aspectos, lejos de contrariar la de los otros, le sirva de apoyo.

"Dos han sido hasta ahora los actos concretos del gobierno en esta materia: uno de ellos se refiere a las pláticas que desde principios del año próximo pasado ha venido sosteniendo el Gobierno por conducto de la Secretaría de Hacienda, con el Comité Internacional de Banqueros; y el otro,, a la creación de la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior que funciona con arreglo a la Ley de 20 de enero del corriente año. Como puede

verse, se trata, en uno como en otro caso, de atender a los dos principales capítulos de la Deuda Pública mexicana como son la deuda directa exterior cuyo monto es perfectamente conocido de la Nación, y la deuda interior que en

conjunto, está todavía por determinarse ya que hasta el momento se ignora lo que, como pasivo, representa en las cuantas del Erario.

"Las negociaciones con el Comité de Banqueros llevaron a la firma de un memorándum que contiene las bases generales para un nuevo arreglo con los tenedores extranjeros de obligaciones mexicanas, con sujeción a la capacidad de pago del país. Tal capacidad de pago debe interpretarse como aplicable tanto a la deuda exterior como a la interior cualquiera que sea la naturaleza de estas deudas. Las conversaciones a que me refiero hubieron de interrumpirse a causa de las circunstancias imprevistas que se desarrollaron en el país en el transcurso de los primeros meses del corriente año; pero vencidas y ya resueltas en la forma que he dejado expuesta, pronto se reanudarán las expresadas pláticas por invitación que, al efecto, ha hecho el presidente del Comité Internacional de Banqueros a la Secretaría de Hacienda. La sinceridad en los propósitos y buena fe con que el Gobierno ha conducido, desde el principio, estas negociaciones, al exponer la situación económica y financiera del país para que esta información sirviera de base a la fijación de su capacidad de pago, han motivado inequívocas pruebas de confianza de parte de los representantes de los acreedores extranjeros.

"Las labores de la Comisión Ajustadora de la Deuda Pública Interior han sido debidamente reglamentadas y servirán, igualmente, para crear la confianza necesaria entre los acreedores nacionales.

"Por lo que toca a la Deuda Pública Agraria, la referida Ley de 25 de enero de este año la conserva en el mismo estado en que se hallaba; y, por lo que respecta a la emisión de los títulos relativos, según la Ley 20 de enero de 1920, se expidieron del 1o. de agosto de 1928 al 15 del igual mes del corriente año, bonos con valor nominal de..... \$3.461,200.00 que elevan la emisión total a..... \$14.243,700.00 de los que existen en circulación... \$13.750,500.00.

"En las mismas pláticas que tuvieron lugar entre los Delegados del Comité de Banqueros y el Secretario de Hacienda, en esta ciudad, se fijó la conveniencia de que la deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México garantizada por el Gobierno Federal, conforme a los arreglos originales que se hicieron al consolidarse dichas líneas, quedará totalmente a cargo de la Empresa no sólo respecto de las obligaciones que vencerán en el futuro -punto ya resuelto en el convenio de 23 de octubre de 1925- sino por lo que hace a las ya vencidas y que permanecen a cargo del gobierno. Al efecto, la Secretaría de Hacienda presentó un memorándum a los acreedores de la Empresa con las bases generales de una reorganización financiera que permitiera a esta última capacitarse para atender directamente el pago de sus obligaciones.

"El problema de la rehabilitación de los Ferrocarriles Nacionales de México ha sido motivo de seria consideración por parte del Ejecutivo desde hace varios años, según se ha informado a ese H. Congreso en mensajes anteriores; pero la necesidad de contar con la buena voluntad de los propios acreedores de la

Empresa, así como la indispensable continuidad de propósito para ejecutar un programa de reorganización habían retardado, hasta ahora, la aplicación de medidas concretas para conseguir el fin indicado. Estas consideraciones indujeron al gobierno de mi cargo a suspender todo intento de solución definitiva del problema, estimando más en consecuencia con su papel, en los presentes momentos, dar solamente los pasos preliminares en una obra de tal magnitud. En esa inteligencia ha seguido tratando con los acreedores de la Empresa procurando la cooperación de ésta en la resolución del problema.

"Respecto a este asunto, me es grato comunicar a esta Asamblea que la Junta Directiva de los Ferrocarriles Nacionales de México comisionó al señor general de división Plutarco Elías Calles para formular un programa de reorganización administrativa y financiera de la Compañía. Tal designación obedeció, según las declaraciones de la propia Junta Directiva, a que el señor general Calles reúne la confianza de todos los elementos directamente interesados en dicha reorganización. El Ejecutivo espera que, en vista de la calidad de la persona a quien se ha designado para llevar a cabo esta importante tarea y sin olvidar lo complejo del problema, quede éste resuelto en el término más breve que sea posible.

"La Comisión Permanente de la Segunda Convención Nacional Bancaria que tuvo lugar durante los meses de julio y agosto del año próximo pasado, según el informe anterior que se rindió a este H. Congreso, ha presentado a la Secretaría de Hacienda un proyecto de nueva Ley General de Instituciones de Crédito, con importantes reformas que la experiencia de los últimos años ha sugerido. A la vez, se estudia una ley de Crédito que tratará de coordinar la función de las diversas instituciones de esta índole a fin de que constituyan un verdadero sistema bancario, y de abrir nuevos campos de inversión, particularmente a los depósitos, de manera que se estimule, por este medio, la producción nacional. Es conveniente hacer notar que la situación bancaria de la República, en estos momentos, es suficientemente sólida y ofrece perspectivas de mejoría.

"En resumen, la labor del Ejecutivo en el ramo de Hacienda y Crédito Público, durante el período que abarca este informe, puede concretarse en los términos siguientes: Se ha saldado el ejercicio de 1928, después de cubrir las obligaciones del Presupuesto, con un superávit que es el primero en muchos años de continuo déficit; se han pagado la mayor parte de las obligaciones pendientes con acreedores nacionales; se han solventado los gastos imprevistos que demandó la campaña militar de los meses de marzo y abril de este año sin recurrir a medios extraordinarios y sin suspender o restringir los servicios normales; se han establecido las bases de arreglos ventajosos para nuestra Deuda Exterior y, por último, se ha planteado la reforma integral de la legislación fiscal con la tendencia, no precisamente de favorecer al Erario, sino

de aliviar las cargas que pesan sobre el contribuyente y de estimular el progreso económico del país.

"Los resultados de esta gestión permiten alejar todo temor al considerar nuestras finanzas futuras, pues si, como es de esperarse, los principios en que se ha sustentado esta política siguen normando nuestra administración hacendaria, no sólo por su bondad teórica sino por las ventajas prácticas que de su aplicación han podido deducirse, la Nación verá en breve tiempo, rehabilitado su crédito y mejorados, en beneficio común, los servicios públicos a cargo del Gobierno.

"Y si, como también es de esperarse, la situación que se avecina logra inspirar confianza en todos los sectores de la vida nacional, el auge de los negocios se traducirá indudablemente en sensible mejoría para el Erario a la vez que éste, con mayores recursos, podrá redoblar su acción estimulante sobre las fuentes que constituyen la riqueza pública.

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Me es grato rendir a continuación el informe respectivo, acerca de las funciones más importantes llevadas a cabo por la Secretaría de Guerra y Marina, durante el ejercicio de 1928-1929.

"Este período ha comprendido una efectiva acción militar sobre los grupos rebeldes, enfrentados contra el Gobierno y sostenidos por los fanáticos que supieron explotar su ignorancia. La situación no revistió en sí el carácter de un problema militar, pues se había logrado reducir las actividades sediciosas confinándolas a las serranías; cuando a principios de marzo del presente año la asonada militar que botara en Veracruz, Sonora, Chihuahua, Durango, y parte de Coahuila, vino a complicar la situación; pero no obstante que en el primer momento esta complicación revistió aspecto de serio problema, horas después en que se tuvo la certidumbre de que el estado de moralización del Ejército repudiaba el atentado, vino el convencimiento de que la causa de la igualdad se abriría paso en poco tiempo castigando severamente a los prevaricadores.

"El general de división Plutarco Elías Calles, dando un ejemplo más de su patriotismo, asumió la dirección de las fuerzas leales y en una demostración de su pericia, secundado por el resto de los comandantes de las grandes y pequeñas unidades, con la cooperación de nuestros abnegados jefes, oficiales y soldados, pudo en unos cuantos días sofocar la rebelión. El rotundo fracaso de los ambiciosos ha traído como consecuencia la convicción íntima de que el Ejército actual depurado ya, sabrá responder en lo futuro a la confianza que en él han depositado el Supremo Gobierno y el pueblo, y podemos estar seguros de que aquélla fue la última manifestación del caudillaje avieso.

"El Ejército entero, después de haber limpiado sus armas y sacudido su equipo, se dedica a trabajar buscando su mejoramiento intelectual por medio del estudio y la práctica.

"Podemos decir que fue benéfica la última asonada militar, pues nos dio oportunidad de echar fuera de la familia revolucionaria a los malos elementos; nos

dio oportunidad de convencernos de que el Ejército es el digno guardián de las instituciones, y nos dio oportunidad de ver que buena parte del pueblo está del lado del Gobierno, es decir, de la Revolución, y esa parte del pueblo se encontró debidamente representada por el elemento agrarista y las defensas rurales que contribuyeron de manera elogiosa al triunfo de las armas nacionales, al triunfo de la legalidad y repito que fue benéfica la oportunidad, pues ese grupo de ciudadanos armados y esa concentración de elementos de línea nos puso en condiciones de intensificar la persecución de los rebeldes fanáticos, lográndose sobre ellos un triunfo definitivo que ha traído como consecuencia la pacificación completa del país.

"Los ciudadanos armados regresaron ya a sus labores cotidianas y el Ejército, como ya dije, se encuentra dedicado a sus trabajadores de ilustración y adiestramiento.

"La labor educativa de la Institución está basada a la fecha en un verdadero plan de enseñanza que se iniciará próximamente como sigue: Escuelas primarias letras para la tropa y escuelas de clases; el Colegio Militar asumirá el verdadero papel que le corresponde de escuela de formación de oficiales y para completar la instrucción de todos los elementos, están por establecerse las escuelas de aplicación y de perfeccionamiento, figurando entre las últimas la Escuela Superior de Guerra, que será en la que, además de formarse los verdaderos técnicos de la milicia, recibirán nuestros representativos de grados superiores la parte de la enseñanza que necesitan para elevar su nivel intelectual.

"Por lo que respecta a las condiciones materiales en que se encuentra el Ejército, tenemos que confesar que son deficientes, pues dada la precaria situación económica del país no ha sido posible hacer erogaciones de importancia para construir cuarteles y campos de concentración indispensables; pero no obstante, en medio de las economías impuestas por la necesidad, mucho hemos logrado.

"Ya para terminar, me permito informar que están elaborándose las bases de organización y funcionamiento para la creación del Estado Mayor del Ejército y de la Inspección General del mismo, y podemos asegurar que con estos organismos de colaboración para el alto mando, el engrandecimiento de la Institución será un hecho, toda vez que contamos con el elemento fundamental sano como lo es el grupo de ciudadanos que integran el Ejército.

"En cuanto al funcionamiento de las oficinas dependientes de la Secretaría, con datos detallados sobre el particular, se acompaña una memoria glosada de todas las labores desarrolladas en el período de referencia.

"Siendo lo expuesto en síntesis del trabajo realizado, aseguro que en la finalidad puede quedar reducida al afán de demostrar con la acción, la participación que el Ejército toma para llevar adelante la obra revolucionaria que se ha impuesto el Gobierno de nuestra patria.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La Secretaría de Agricultura y Fomento ha continuado trabajando dentro del programa de la

Revolución, sin más novedad que la de una actividad que debe atribuirse a dos causas fundamentales: La que se ha creado una opinión nacional favorable a la resolución de nuestro problema agrario, que se refleja sobre lo personal de la Secretaría de Agricultura, estimulándolo y alentándolo para que trabaje con empeño, y la de que, al establecerse la nueva jurisprudencia sentada en materia agraria por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han disminuido los amparos cuya tramitación abrumó y embarazó a los encargados de aplicar las leyes agrarias.

"La Secretaría de Agricultura puede vanagloriarse de haber trabajado, por varios años ya, dentro de un programa que en sus grandes lineamientos ha sido invariable, a través de las distintas administraciones. La actual Administración debe concretarse, por lo mismo, a consignar su solidaridad con el programa agrícola y agrario de la Revolución, único en sus grandes lineamientos, y a presentar los resultados de sus esfuerzos, carentes de las novedades de una invención fecundamente creadora, pero interesantes en cuanto significa laboriosidad y decisión para seguir adelante, sin cuidarse de las suspicacias o de las alarmas o de las críticas que se pueden provocar.

"Y precisamente porque se trata de algo en que no hay ni vacilaciones ni tanteos, se desea presentar este informe sin sujetarlo a la catalogación propiamente burocrática, dividiéndolo en los siguientes capítulos.

"Investigación Agrícola

"Dentro del programa de planificar científicamente el territorio nacional, para tener así una cartografía que sirva de base para otras investigaciones geográficas, por conducto de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, se ha continuado el levantamiento geodésico de la República, en los Estados de Aguascalientes y Nayarit.

"Complementariamente, se hicieron trabajos de campo en la triangulación de la cuenca del Río Lerma, y trabajos de gabinete relacionados con las triangulaciones de las cuencas de los ríos Conchos y San Pedro. De esta manera se conseguirá perfeccionar algunas de nuestras Cartas Hidrográficas, y sobre todo, se allegarán elementos técnicos a la Comisión Nacional de Irrigación, que tiene en estudio importantes proyectos de irrigación con los que se utilizarán las aguas de los ríos mencionados.

"Por lo que toca a trabajos de cartografía, se terminaron cinco hojas de la Carta de la República, la Carta Hidrográfica de Veracruz y Antón Lizardo y el mural del Estado de Yucatán.

"Se hicieron, además, otros trabajos científicos, geodésicos, astronómicos y topográficos, de los cuales cabe consignar, el cálculo de la latitud y de la longitud de San Blas, Ixtlán del Río, Acaponeta, Estación Ruiz, Alvarado y Zitácuaro; el levantamiento hidrográfico de Puerto México, comprendiendo el tramo de Coatzacoalcos en que están construídos los muelles; la determinación de las coordenadas geográficas de Ixtlán del Río, Tepic, Estación Ruiz, Acaponeta y Puerto México; la triangulación del Popocatepetl, con la que por primera vez se sitúa el volcán de un modo directo; y las observaciones de gravedad, encaminadas a determinar la intensidad de la pesantez, y las cuales, por la considerable diferencia de altitud de algunos sitios que se han escogido, representarán una importante aportación científica, que consideramos obligatoria por parte de nuestra Dirección de Estudios Geográficos, tanto por el espíritu de cooperación internacional que en todos los órdenes nos anima, como por la nueva responsabilidad que sobre nosotros pesa, desde que por resolución del Instituto Panamericano, se designó la ciudad de México como sede del Instituto Geográfico Panamericano, creado en la Sexta Conferencia Internacional Americana, a moción de México, y cuya primera asamblea tendrá lugar en esta capital durante la segunda quincena del presente mes.

"Para perfeccionar el conocimiento de nuestra climatología, que debe ser elemento primordial de juicio para la resolución de nuestros problemas agrícolas, se continuó el establecimiento de nuevas estaciones en los Estados de Michoacán, Nuevo León, Aguascalientes e Hidalgo.

"Se concentraron también los datos meteorológicos recabados por 57 observatorios, por 32 estaciones de evaporación y por 518 estaciones termopluviométricas y pluviométricas.

"Como prolongación de las investigaciones de carácter meteorológico, la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, ha continuado concentrando los datos de las distintas estaciones de aforo establecidas, y ha establecido estaciones de aforo nuevas en El Palmito, sobre el Río Nazas, en la confluencia de los ríos San Pedro Papasquiario y El Oro, Dgo.; en Santa Julia, sobre el Río Lerma, en el Municipio de Jaral, Distrito de Valle de Santiago, Gto.; en Meoqui, sobre el Río de San Pedro, afluente del Conchos, Chich.; en el rancho de Egipto, sobre el Río de San Diego, afluente del Conchos, Chih. También ha hecho los estudios técnicos que se necesitaban para instalar una estación de aforo de primera clase en el Río de San Juan del Río, aguas arriba de la presa de El Centenario; y para construir en el Río Santiago una presa 'vertedora aforada', con cuyos datos se controlará el escurrimiento de las aguas del Río Santiago y el desfogue del Lago de Chápala.

"De los datos hidrométricos recolectados, se ha prestado interés especial a los que se relacionan con los ríos internacionales, y al efecto, los correspondientes a los años de 1927 y 1928, fueron ya entregados a la Junta Internacional de Aguas; pero en general, todos son vistos y catalogados con interés, porque servirán para comprobar los coeficientes de escurrimientos de nuestras distintas cuencas

hidrográficas y para definir el gasto, y por lo tanto, la potencialidad de nuestras corrientes, dándonos medios de racionalizar el aprovechamiento de nuestros recursos hidráulicos, y hasta posibilidad de encaminar, técnicamente, las actividades privadas de quienes quieran ejecutar obras determinadas.

"El conocimiento agrícola de nuestros suelos ha sido otra de las formas de investigación que han preocupado a la Secretaría de Agricultura y Fomento. Desgraciadamente no contamos con los recursos que se requerirían para emprender la formación de la 'Carta Agrológica de la República', y nos hemos tenido que contentar con realizar estudios localizados, prefiriendo aquellas regiones que están encaminadas a un desarrollo inmediato.

"Dentro del programa enunciado, por conducto de la Comisión Nacional de Irrigación se han formado las cartas agrológicas del proyecto del Río Salado, en Nuevo León y Coahuila, que abarca 32,000 hectáreas; la del proyecto del Río San Juan en Nuevo León, que abarca 50,000 hectáreas; y la del proyecto del Río Mante en Tamaulipas, que abarca 19,700 hectáreas.

"La misma Comisión terminó el estudio agrológico del fraccionamiento de Atequiza, que abarca 5,000 hectáreas, y un estudio social de las condiciones económicas en que se encuentran los fraccionistas; pues a más del interés que hay en ayudar al Banco Nacional de Crédito Agrícola en este fraccionamiento, que es el primero que con sentido de servicio social se acomete en México, se tiene empeño en seguir la marcha de esos trabajos que podrán servir de orientación para otros posteriores de la misma Comisión Nacional de Irrigación.

"Con un espíritu que no es ya de aplicación inmediata, la Dirección General de Agricultura y Ganadería ha emprendido también diversos trabajos en materia de suelos. De ellos debe consignar, como el más importante, la formación de la Carta Agrológica del Estado de Morelos. Este trabajo se desarrolla en combinación con la Comisión Nacional de Irrigación, que ha tomado por su cuenta el estudio económico social de la misma Entidad, para poder presentar en forma comprensible, científica y documentada, los resultados de la política agraria en el Estado que fue cuna del agrarismo.

"La misma dirección ha continuado la formación de las cartas agrológicas de la región Lagunera, del Valle del Río de Culiacán y del Valle de México, esta última junto con un estudio económico-social semejante al de Morelos. Con estos trabajos, que abarcan una extensión aproximada de un millón de hectáreas, se espera que la Secretaría de Agricultura llegue a conocer en todos sus aspectos las regiones del país, que agrícola y ganadería tienen mayor importancia.

"Experimentación Agrícola y Pecuaria

"Por conducto de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, se ha venido desarrollando un programa de experimentación agrícola, encaminado a demostrar

la posibilidad de introducir nuevos cultivos, en regiones donde antes no se practicaban.

"Se ha introducido así en los Estados de Sonora, Sinaloa y Nuevo León, el cultivo del ajonjolí. De modo semejante, se han hecho experimentos satisfactorios para introducir al Estado de Hidalgo el cultivo de la cebada cervecera. Algo parecido se ha hecho en Puebla con la veza forrajera, y con la linaza en San Luis Potosí, todo con el propósito de diversificar nuestra agricultura, para ir encontrando los cultivos más remuneradores de cada región, y en cada región una rotación que no produzca el agotamiento continuo de las tierras, ni el abandono de éstas por períodos muertos de larga duración.

"La misma Dirección de Agricultura, en combinación con la Escuela Nacional de Agricultura y con la Dirección de Escuelas Centrales, ha iniciado el establecimiento de campos experimentales, que funcionarán donde los Agrónomos Regionales cuenten con facilidades y en cada uno de los planteles educativos que dependen de la Secretaría de Agricultura. Dichos campos servirán para estudiar las condiciones de aclimatación de semillas puras y no contaminadas que convenga importar o llevar de una zona a otra del país; y también para mejorar, mediante selecciones e hibridaciones adecuadas, las semillas que ya se cultivan en cada región.

"En materia ganadera, se implantó el control lechero, cuyos fines principales son: Verificar la producción lechera durante un período completo de lactancia, y determinar la riqueza de la leche producida, con el fin de fijar, experimentalmente, los tipos lecheros económicamente costeables. Los ganaderos han comprendido la importancia de esta clase de trabajos, y por eso en el Distrito Federal y en el Municipio de Cuatitlán, se han inscrito 116 vacas, que se tendrán en observación por períodos que fluctuarán entre 305 y 365 días.

"Algunos trabajos de aclimatación se llevarán adelante en las postas zootécnicas creadas por acuerdo presidencial de fecha 25 de abril del presente año. Se desea por este camino dar facilidades a nuestros ganaderos para que mejoren sus ganados, cruzando sus animales criollos con reproductores de registro, y obtener indicios para que en México se pueda aplicar la genética con una orientación más precisa.

"Enseñanza Agrícola

"La enseñanza agrícola elemental, se continuó impartiendo en las escuelas centrales agrícolas, de las cuales antes de agosto de 1928, funcionaban ya normalmente las de Durango, Guanajuato, Hidalgo y Michoacán; mientras que la de Puebla y México, inauguradas en junio y noviembre de 1928, respectivamente, no principiaron a funcionar dentro de la normalidad escolar, sino a partir del presente año.

"Las escuelas de referencia representaron para el gobierno del señor general Calles una erogación aproximada de diez millones de pesos, y el sostenimiento de los planteles referidos, seguirá distrayendo importantes partidas de nuestro Presupuesto, pues aunque se proyectó que la explotación agrícola, industrial y ganadera que se llevara a cabo en cada escuela, proporcionara fondos suficientes para el sostenimiento de la enseñanza, y aun cuando en la prosecución de tan encomiable propósito, se ha conseguido aumentar la superficie de cultivo

en dichas escuelas, de 2,200 hectáreas en 1928, a 4,834 hectáreas en 1929; no cabe esperar que llegue a conseguirse en breve plazo un equilibrio económico que, por otra parte, no encarna el postulado fundamental con que se instalaron las escuelas centrales.

"Pero por muchos sacrificios que la instalación de las escuelas haya representado, y por muchos esfuerzos que en lo sucesivo reclame el sostenimiento de los mismos planteles, el país cosechará ventajas de tal naturaleza, que no puede menos que darse todo por bien empleado.

"En efecto, hay en ellas a la fecha 616 alumnos, hijos de ejidatarios, que están adiestrándose para practicar el cultivo racional de la tierra y para ser ejemplo perceptible cerca de los ejidatarios adultos, y pueda ya consignarse que un grupo de educandos de la Escuela Central Agrícola de Roque, en Guanajuato, constituye un primer fruto digno de presentarse como ejemplo de los que cabe esperar de las Escuelas Centrales Agrícolas.

"Veintiséis alumnos que el presente año terminarán sus estudios, se dividieron en tres grupos, han recibido lotes de 65, 35 y 30 hectáreas, dentro de los ejidos de San Nicolás de los Agustinos, Obrajuelo y Cortazar, y los han principiado a trabajar cooperativamente. Para facilitarles su tarea, la Escuela Agrícola de Roque les prestó temporalmente un tractor, que con reflectores y cambiando turnos, hicieron trabajar de día y de noche los componentes de las cooperativas, quienes consiguieron de este modo abrir, rastrear y sembrar en breve plazo sus parcelas, que hoy atienden por turnos, sin más ayuda que la pequeña refacción acordada por el Banco Ejidal de Celaya.

"Es así como un núcleo de jóvenes, a quienes se dejó unidos en cooperativas para impedir que cayeran nuevamente en el sistema individualista y en la rutina de nuestras prácticas agrícolas seculares, que no habrían podido sacudir y se les regresara aislados y sin recursos a sus ejidos de origen; podrán demostrar las ventajas de los nuevos métodos de organización y de trabajo en que se les ha instruido, y extender entre los ejidatarios comarcas a los lugares donde operen, el deseo de crear industrialmente gallinas y cerdos, y de introducir la motocultura, y muchos otros de carácter semejante.

"Sobre el programa de estudios que en las Escuelas Centrales se sigue, no puede decirse en términos generales, sino que, siendo la de que se imparte una enseñanza eminentemente regional, cada escuela tiene un plan de estudios propio

y un régimen de prácticas adecuado al medio. Pero en todas se educan agricultores, esto es, hombres que vayan a trabajar su parcela y a regenerar nuestro medio rural, porque no se desea descartar ni hacer que abandonen el campo los elementos más jóvenes de las nuevas generaciones; sino conseguir que regresen como indicadores de una era de laboriosidad, de solidaridad y de organización.

"Para conseguir estos últimos fines, se tiene cuidado de orientar la instrucción social, para despertar y encauzar el espíritu de clase a quienes deberán ser directores de su comunidad rural; y se tiene también cuidado de mostrar prácticamente los beneficios de la cooperación, organizando sociedades locales de crédito agrícola que funcionan escolarmente y que inician los educandos en las prácticas del crédito agrícola y del trabajo cooperativo.

"Para el año próximo, se implantará el radio educativo de las Escuelas Centrales, inaugurando la Escuela de Salaces, en Chihuahua, que aunque casi en su totalidad fue terminada por la Administración anterior, no pudo ser inaugurada por el señor general Calles, ni después en los primeros meses del presente año, con motivo del reciente movimiento armado.

"La enseñanza agrícola superior quedó normalizada al reanudarse las inscripciones en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, que durante los años de 1926, 1927 y 1928 funcionó sólo con los alumnos de los años superiores.

"Las inscripciones se suspendieron en 1926, con el fin de aplicar las partidas correspondientes a la terminación de las obras de la Escuela, proyectadas unas y aún principiadas desde 1924, cuando se trasladó la Escuela de Agricultura a Chapingo, y proyectadas otras en el transcurso de los años corridos de 1926 a 1928. Y aunque por dificultades de tramitación no fue posible destinar a su objeto todas las cantidades que habían sido presupuestadas, sí se consiguió terminar el taller mecánico, el establo, la caballeriza, la porqueriza, los gallineros, y se están construyendo el granero y otras dependencias de las más importantes.

"Al dar cima a lo que en materia de construcción se consideró más urgente y a reserva de que en el transcurso del año se terminen casas de profesores y salones de clases que son indispensables, se dedica hoy el mayor interés a equipar la escuela con los ganados y con el material escolar que son necesarios para tener convenientemente dotado nuestro primer plantel de enseñanza agrícola.

"Los cursos están a la fecha normalizados con una inscripción de 180 alumnos, que hacen la carrera de ingeniero agrónomo en cualquiera de sus especialidades, en el concepto de que varias de ellas se relacionan con actividades que le corresponde dirigir al Estado y para cuya mejor ejecución se necesitará de técnicos que estén debidamente preparados científica y socialmente.

"En cuanto a la preparación científica se ha procurado que todas las clases se den con la práctica correspondiente y que las demostraciones se faciliten con el uso de todo el equipo de laboratorio indispensable. Se ha cuidado también de que se preparen prácticas de fin de curso que representen enseñanza visual y conocimiento del medio mexicano.

"Y por lo que toca a la preparación social, se ha tenido especial cuidado de que los alumnos conozcan sin tapujos las lacras de nuestra caduca organización agraria, poniendo ante su vista las injusticias y las equivocaciones económicas de nuestra organización latifundista, y se espera fundadamente que los futuros ingenieros agrónomos serán obreros de la reorganización agraria de México.

"El optimismo con que se juzga de la ideología que impera en nuestra Escuela Nacional de Agricultura, se robustece por el conocimiento que se

tiene de la forma como actualmente se reclutan los educandos; a todos se les exige un año de instrucción vocacional en cualquiera de las Escuelas Centrales Agrícolas, y la selección de becados se hace casi exclusivamente entre los hijos de los ejidatarios que más prometen, de modo que los mismos hijos de nuestros actuales campesinos, convenientemente preparados, serán los que más tarde tendrán a su cargo la marcha agrícola y la organización rural de México, pudiendo asegurarse así que la clase campesina está avocada en un futuro próximo, a tener un grupo técnico nacido de ella misma, que podrá dirigirla y encaminarla por interés propio y encauzarla por la senda de su definitiva redención.

"Extensión Agrícola y Ganadera

"Por conducto de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, el trabajo de propaganda se ha procurado que se lleve adelante, haciendo llegar al conocimiento de nuestros agricultores los resultados de las investigaciones y de las experimentaciones que se practican, bien sea por cursos cortos de correspondencia, bien resolviendo consultas específicas, bien usando los servicios de nuestros planteles de enseñanza y de nuestro cuerpo de agrónomos regionales.

"También se ha recurrido a las exposiciones y a los concursos. En el año de que se informa, se patrocinaron de este modo la Exposición Nacional de Ganadería y las Exposiciones Regionales de Querétaro, de León, de Puebla y de Aguascalientes, para todas las cuales se proporcionó la ayuda técnicoveterinaria de nuestro Departamento de Ganadería.

"El mismo Departamento se ha empeñado en desarrollar nuestra industria avícola, demostrando las ventajas que tienen las pequeñas granjas familiares y la forma técnica como en grande escala pueden atenderse las plantas avícolas. Igual empeño se ha mostrado para desarrollar la cría del ganado porcino, y como medio de estímulo se ha establecido el concurso llamado de "la tonelada del cerdo", asignando recompensa para las cerdas cuyas crías pesan una tonelada al cumplir

seis meses de edad. Tal vez esto, junto con la propaganda que por otros medios se difunde, nos podrá ayudar a desarrollar nuestra industria del cerdo y a suplir nuestra demanda de manteca, tapando otro de los renglones más fuertes de nuestra columna de importación.

"La Dirección de Estudios Biológicos, por su parte, atendió a la conservación y aumento del Museo Nacional de Historia Natural, del Parque Zoológico y del Jardín Botánico, que constituyen, por su propia índole, una exposición de carácter permanente, y preparó el contingente para la Exposición Internacional de Sevilla, en la que se expusieron 700 ejemplares sobre fauna, flora y minería mexicanas.

"En lo que corresponde a propaganda escrita, la misma dependencia terminó la publicación de la sinonimia vulgar y científica de plantas mexicanas, que ha principiado a circular en todos los centros de investigación científica del mundo.

"Los trabajos de propaganda agrícola se ha procurado que se orienten en tal forma, que la propaganda sea hecha por resultados físicamente perceptibles y no por consejos puramente orales. De este modo la propaganda vitícola se ha llevado adelante, vendiendo en buenas condiciones y ayudando a la plantación de casi doscientos mil sarmientos, y la propaganda en favor de los abonos se ha hecho en la región de León, llevando a los agricultores para que comprueben cómo el uso del abono ha permitido aumentar la producción hasta en un ciento por ciento, y la propaganda en favor de los frutales injertados, mostrando la cosecha de miles de árboles injertados por el agrónomo regional de la región frutera de Zacatlán, en Puebla, o vigilando la plantación de pies de naranjo injertado, como lo hizo el agrónomo regional de Nuevo León, en cooperación con las autoridades locales, que han dado casi 35,000 pies en el presente año.

"Para mejorar las condiciones de la alimentación de nuestra clase campesina, se ha introducido la propaganda de la huerta familiar, desarrollada con especial éxito en la región central de Tamaulipas, donde se trata de conseguir que en cada hogar haya una pequeña hortaliza, de donde se obtengan verduras que aumenten la variedad y la calidad de los alimentos consumidos por nuestros pequeños agricultores.

"Finalmente, como propaganda escrita cabe consignar la publicación del Directorio Nacional de Agricultores, que contiene la dirección de más de ochenta mil agricultores y ganaderos, grandes o pequeños, y la publicación del Boletín mensual de Economía y Estadística, que contiene datos continuamente revisados sobre el estado de nuestras cosechas y ganados, y estadísticas de producción, condiciones del mercado, cotizaciones, gráficas, etc., etc.; presentado todo en forma tan accesible y útil, que puede asegurarse, sin temor a duda, que dicho boletín es la publicación más importante que edita la Secretaría de Agricultura, y una de las más importantes del país en materia económica.

"En colaboración con la Dirección General de Agricultura, la Dirección de Escuelas Centrales y la Escuela Nacional de Agricultura, hacen también trabajos de

extensión, ampliando su radio de acción a los pueblos inmediatos. Se ocupan dichos planteles de organizar los ejidos próximos a la escuela, conferencias, cursos nocturnos, fiestas deportivas, pláticas sobre higiene o alcoholismo, y aún trabajos de explotación, de tal manera que las escuelas han venido a constituir verdaderos centros cívicos a los que concurren los campesinos, no sólo para visitar o para tratar de internar a sus hijos, sino con la confianza de que ellos mismos podrán obtener auxilio y consejo en todas sus dificultades.

"Profilaxis Agropecuaria

"Para proteger al país contra la introducción de nuevas plagas y enfermedades, y para combatir las

que dentro de nuestro territorio existen, funciona desde 1927 la Oficina Federal para la Defensa Agrícola.

"Las funciones de esta dependencia, en materia sanitaria, han sido las siguientes:

"Establecer vigilancia estrecha en los puertos fronterizos y marítimos para impedir la entrada de productos dañados o contaminados, o procedentes de zonas cuarentenadas, y hacer efectivas hasta diez cuarentenas exteriores decretadas contra el gorgojo del café, el gusano rosado del algodón, la verruga de la papa, la mosca del Mediterráneo, etc.

"Establecer una vigilancia igualmente estrecha, para las cuatro zonas de control fijadas en la cuarentena que tiene por objeto impedir la propagación de la plaga del gusano rosado, confinándolo al Valle de Juárez, al Municipio de Ojinaga, a la región de Camargo y a la de la Laguna.

"Cuidar de que el cordón sanitario del Noroeste, protegido con la planta fumigadora de Guadalajara, mantenga los Estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora y el Distrito Norte de Baja California, libres de las plagas del interior del país, principalmente de la mosca de la fruta.

"Cuidar también de que se cumpla con las cuarentenas establecidas para combatir el picudo de la papa en Veracruz, Puebla y Tlaxcala, la mosca de la fruta en Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos, México, Michoacán, Colima, Jalisco y Quintana Roo; y la escama roja de la naranja en los municipios de Hermosillo, Villa de Seris, y La Colorada, del Estado de Sonora.

"A más de los trabajos anteriores, que son los únicos que se han podido emprender en una forma metódica, se tiene personal estudiando varias enfermedades fungosas y parasitarias del plátano, pues se considera que la protección de nuestra producción platanera es de gran interés para la economía del país.

"Por ser la defensa contra las plagas una de las labores que más urgentemente reclaman la participación de todos, se ha tenido especial cuidado de organizar Juntas de Defensa Agrícola. Hasta la fecha se han creado 1,041 asociaciones de esta naturaleza, que en casos ofrecidos cooperan con la Secretaría de Agricultura para combatir las plagas en una forma mucho más eficaz de la que conseguiría la Secretaría abandonada a sus propios y limitados recursos.

"Para la defensa de la riqueza ganadera, la Dirección de Agricultura mantuvo un servicio de inspección sanitaria veterinaria sobre los animales y sobre los productos animales importados y exportados. Se tienen inspectores comisionados con ese fin en todos los puertos fronterizos y marítimos.

"El Departamento de Ganadería de la misma dependencia, ha continuado activamente la campaña contra la garrapata, vehículo transmisor de la piroplasmosis bovina, y ha conseguido ya que, como medida de previsión, se construyan 287 baños garrapaticidas.

"Cuando por las consultas que se reciben de particulares, se describen los síntomas de la fiebre carbonosa, del carbón sintomático, de cólera del cerdo, o de alguna otra enfermedad cuya transmisión puede ser peligrosa, se instituye también a los médicos veterinarios con residencia más próxima, para que ayuden a los ganaderos afectados y para que aislen y localicen el mal.

"Igualmente, para poner al alcance de nuestros ganaderos los recursos médicos adecuados, se han preparado y vendido a precios módicos las dosis de vacuna anticarbonosa, de bacterina contra el cólera avario y de antisepticina hemorrágica, que de la Secretaría de Agricultura se han solicitado.

"Al mismo tiempo, dentro del concepto higienista de que un organismo sano y bien nutrido es la mejor vacuna contra cualquiera enfermedad, se tiene cuidado de aconsejar a nuestros ganaderos en la debida compensación de sus racionamientos, y se ha dictado un reglamento para el transporte sanitario de ganado, con el propósito de impedir que los animales enjaulados por varios días y mal alimentados, se conviertan en un vehículo de toda clase de enfermedades. En materia de tierras, la política de la Secretaría ha sido la de volver al dominio de la nación las enormes extensiones que se concesionaron a particulares o a pretendidas compañías deslindadoras o fraccionadoras. Los Gobiernos anteriores, naturalmente, terminaron casi todo el trabajo que había sobre esta materia, y volvieron al dominio de la nación una superficie aproximada de veinte millones de hectáreas; pero algo le ha correspondido hacer al actual Gobierno, que dio curso ya al acuerdo de caducidad que afectó a Ignacio Gómez del Campo y a Ramón Guerrero, y que comprende una superficie de casi cinco millones de hectáreas.

"Pero si bien los derechos de la Nación fueron en su oportunidad reivindicados, en cambio sólo de un modo paulatino se ha venido entrando en posesión de los terrenos recuperados. El trabajo de este año ha consistido en perfeccionar 1,613 permisos de ocupación anual de terrenos nacionales, abarcando una extensión de

15,254 hectáreas; en tramitar 175 contratos de arrendamiento de terrenos nacionales que ampararon 8,750 hectáreas; y en expedir 20 títulos por enajenaciones de terrenos nacionales, que abarcaron una extensión superficial de 10,072 hectáreas. Se expidieron, 34 títulos amparando terrenos que en extensión de 3,759 hectáreas pasaron a poder de particulares al amparo de la Ley de 2 de agosto de 1923. Se hicieron, por último, 14 reconocimientos de propiedad particular que ampararon 13,465 hectáreas.

"Se ve por lo anterior que no se han registrado cambios importantes en nuestras tierras nacionales, de acuerdo con el propósito general que existe para mantener y acrecentar el patrimonio nacional. "En materia de aguas, se ha continuado la política ya establecida de conocer y someter a régimen las corrientes que por ley deben ser de propiedad nacional. Se ha hecho la declaratoria respectiva sobre 212 corrientes, y como para expedir las declaratorias de que se trata, la Secretaría ha tenido que estudiar debidamente las corrientes, se ha capacitado para estudiar también la reglamentación de numerosos aprovechamientos, y se han

reglamentado 42 corrientes, expidiéndose 30 reglamentos con los que se definió la forma y volumen en que deben aprovechar sus aguas 96 pueblos, 69 ejidos, 1,402 lotes de pequeños propietarios, 89 ranchos, 74 hacendados y 24 fábricas.

"Los reglamentos dictados han dado oportunidad también para que se organicen asociaciones de usuarios que han tomado la dirección de sus trabajos, la ejecución de las reparaciones y conservaciones indispensables, y todo lo concerniente al mejor régimen de los aprovechamientos dentro de las prácticas modernas de cooperación.

"Para facilitar el aprovechamiento de nuestros recursos hidráulicos, se han tramitado con toda actividad las solicitudes de concesión y de confirmación presentadas. En el año de que se informa se han perfeccionado 21 contratos para riego que ampararon 41 millones de metros cúbicos anuales; 14 contratos para generar corriente hidroeléctrica, que ampararon 5,292 millones de metros cúbicos; 19 contratos para utilización industrial que ampararon 39 millones de metros cúbicos y 1 contrato para usos públicos que amparó 189,000 metros cúbicos anuales. Se confirmaron también 23 títulos de riego amparando 34 millones de metros cúbicos, 1 título para fuerza hidroeléctrica, amparando 800,000 metros cúbicos, 3 títulos para usos industriales amparando 117 millones de metros cúbicos y 1 título para usos públicos amparando un millón de metros cúbicos.

"Se tramitaron también 449 solicitudes de concesiones de aguas, 90 solicitudes de confirmación, 13 declaraciones de caducidad y 135 permisos provisionales.

"Para la defensa de nuestra riqueza forestal, se ha considerado indispensable poner coto al abuso de los grandes concesionarios, y suprimir el comercio que se hacía con las concesiones. Para ello, por acuerdo presidencial, se ha fijado que las adjudicaciones deberán hacerse precisamente por remate en subasta pública,

y a la Dirección Forestal se le ha reservado un pequeño margen para que las adjudicaciones no puedan hacerse invariablemente a los precios de tarifa.

"Considerándose que las concesiones las más apetecibles son las que amparan la extracción de la resina del chico-zapote, y teniendo en cuenta que los bosques del sureste de México producen del 70 al 80% del volumen total de chicle consumido, se tiene en proyecto un sistema general de financiamiento que nos permita refaccionar a nuestros chicleros, librándonos de las grandes Compañías, y regular el precio de venta, salvando intermediarios y llevando nuestros productos hasta los centros de consumo.

"Para la mejor utilización de nuestra riqueza maderera, en todos los permisos otorgados para extraer madera o leña, se ha cuidado de que se cumpla con la Ley Forestal. A la fecha existen ya 500 explotaciones controladas donde ha quedado proscrita la labra con hacha, y donde se ha exigido que los explotadores procedan metódicamente a repoblar sus montes.

"Como los terrenos inmediatos a las aldeas de tribus indígenas de la raza tarahumara y maya habían sido de los más apetecidos por los explotadores, y como el Estado tiene interés especial en desarrollar la riqueza forestal de esas regiones, para beneficio del país y para la garantía de la población indígena, se ha continuado la demarcación de terrenos ejidales para la tribu tarahumara, y se ha iniciado una demarcación semejante en Quintana Roo para la tribu maya. La Secretaría se encargará solamente de regular que los beneficiados no hagan uso indebido de la riqueza forestal que se les ha entregado.

"Con el mismo propósito de hacer que los montes beneficien a sus legítimos poseedores, se ha ordenado que las explotaciones de los terrenos comunales de los pueblos se hagan exclusivamente por los vecinos organizados en cooperativas. A la fecha se han fundado 86 cooperativas de esta clase, que ya han beneficiado 9,845 m³. de madera en construcción, 7,213 toneladas de carbón y 86,000 metros cúbicos de leña.

"La defensa propiamente dicha se hace impidiendo la explotación de regiones en que antes se han practicado talas inmoderadas y combatiendo los incendios.

"Sobre la primera forma de defensa, a más de la zona de veda decretada en los primeros meses del actual Gobierno, creando una zona protectora que abarca toda la cuenca del Valle de México, se estudian disposiciones semejantes para proteger las cuencas del Lerma, del Conchos y del Balsas.

"En cuanto al combate de los incendios y siendo éste un trabajo que reclama el auxilio de pueblos enteros, se ha procurado que éstos estén previamente organizados y al efecto, se han constituido 1,500 juntas de defensa contra incendios, de las cuales algunas han presentado ya útiles servicios. Además, siendo la limpieza de los montes un medio de combatir o disminuir al menos la

intensidad de los incendios, se ha puesto empeño en exigir el retiro de la madera muerta y de los desechos.

"Finalmente, aunque no se han podido emprender trabajos importantes de reforestación, ya que para ello se habrían necesitado recursos de que el Gobierno no dispone, sí se auxilió a los particulares que quisieron hacer plantaciones o reforestaciones, y de nuestros viveros se distribuyeron entre más de 500 solicitantes, alrededor de 300,000 árboles de diversas especies, quedándonos una existencia de 600,000 plantas para su distribución en la República.

"La reglamentación de nuestros servicios de pesca, y la defensa científica de nuestra fauna marítima, así como la explotación e industrialización adecuada de la misma fauna, han sido materias que la Secretaría no ha podido descuidar. Otro tanto puede decirse sobre la explotación de la fauna terrestre y de sus desechos.

"La tendencia general en materia de pesca, es la de dar los permisos exclusivamente a los pescadores previamente organizados en cooperativas y así se ha conseguido ya íntegramente en Sinaloa y Nayarit y parcialmente en Guerrero y Veracruz.

"En la costa de Baja California por la importancia que en esa región tiene la pesca, se procuró ejercer una vigilancia tan efectiva como fue posible, y se están mejorando para ello los motores de nuestros barcos vigilantes SAF. 1 y TECATE."Se ha demostrado también a los particulares que la Secretaría está dispuesta no sólo a multar sino a cancelar las concesiones y permisos de quienes defrauden al Erario, y con ello se espera hacer peligroso el sistema de cohecho y llevar a todos los que exploten la pesca en aguas mexicanas, hasta un terreno de mutuo respeto y de intachable honorabilidad.

"El complemento de nuestra campaña moralizadora y organizadora, será obtener que en territorio nacional se industrialice la pesca obtenida, y para facilitar este resultado, se apoya en lo que es debido a las compañías empacadoras, que ya representan una inversión de cinco millones de pesos. Estas negociaciones tendrán mayores alicientes como resultado de disposiciones recientes dictadas, y que tienden a suprimir las zonas reservadas en todos aquellos casos en que no se compruebe una inversión industrial que justifique la creación de las zonas referidas.

"Para desarrollar nuestros recursos naturales, se ha procurado, ante todo, conocerlos mejor.

"Para ello, la Dirección de Aguas, aunque con escaso personal, estudió un almacenamiento de aguas del arroyo de Sardinas, en Nuevo León, y un almacenamiento de aguas del Río de San Rodrigo, en Coahuila. La misma Dirección ha presentado su apoyo para que se lleven adelante los estudios de irrigación del Valle de Río Fuerte, en Sinaloa, y del Valle de Valsequillo, en Puebla, que se espera puedan ser desarrollados por la iniciativa privada.

"Por su parte, la Comisión Nacional de Irrigación, con recursos mucho más amplios, terminó durante el año que acaba de pasar, los estudios relacionados con el proyecto del Río Conchos, con el que se piensan aprovechar aguas de los ríos Conchos y San Pedro, e irrigar 43,000 hectáreas; los estudios del Proyecto del Río Yaqui, para regar 150,000 hectáreas y generan corriente hidroeléctrica, aprovechando de los ocho vasos estudiados, el lugar de almacenamiento que más ventajas ofrezca. Se adelantaron también los estudios del Proyecto de San Buenaventura, del Río Grande de Morelia, de regularización de Lerma, del San Juan, del arroyo de Santa Gertrudis y del de Trujillo, que antes de mucho se terminarán, y respecto de los cuales la Comisión Nacional de Irrigación estudiará en su oportunidad un programa de trabajo conveniente.

"En materia de construcción, durante el año actual sólo se terminaron las obras previamente emprendidas, y en cuya terminación se ha puesto igual empeño que el dedicado por el gobierno del señor general Calles, que inició la construcción.

"En obras del Río Mante, se hicieron obras de excavación por un millón setenta y siete mil metros cúbicos, se construyeron 2,820 metros cúbicos de mampostería y se colaron 3,897 metros cúbicos de concreto, invirtiéndose un total de . . . \$2.694,058.96, con lo que se terminó totalmente el proyecto, que ya en estos momentos está en manos de un administrador.

"En las obras del sistema de riego "Presidente Calles", se hicieron excavaciones por 16,230 metros cúbicos, se levantaron 11,100 metros cúbicos de mampostería y se colaron 4,820 metros cúbicos de concreto, invirtiéndose un total de \$2.461,689.71, llevándose las obras prácticamente hasta su terminación, toda vez que sólo falta revestir el túnel del Río Pabellón.

"En las obras del proyecto del Río Salado se hicieron excavaciones de 4.869,856 metros cúbicos, se construyeron 7,277 metros cúbicos de mampostería, se colaron 71,047 metros cúbicos de concreto y se hicieron terraplenes de 693,000 metros cúbicos, invirtiéndose un total de \$6.856,112.32, teniéndose las obras terminadas en un 83%, con lo cual la irrigación de 65,000 hectáreas y un almacenamiento de 1,300 millones de metros cúbicos, serán posibles a partir de año próximo.

"La misma Comisión Nacional de Irrigación siguió con interés y prestó ayuda técnica para la construcción de la "Presa Rodríguez" que en el Distrito Norte de la Baja California construye el gobernador, señor general Abelardo L. Rodríguez, y de la cual se tiene noticias de que se principió la cortina y se han colado casi 10,000 metros cúbicos de concreto; y la Presa de Tepuxtepec que construye la Compañía de Fuerza del Sureste, y de la cual la cortina está totalmente terminada y se ha principiado ya la construcción de la casa de fuerza, después de la terminación del túnel, en el que en estos momentos se hacen obras de revestimiento.

"El desarrollo agrícola de los terrenos recientemente irrigados se sigue también con el mayor interés:

"En el Mante, por ser numerosos los agricultores que poseen las tierras y por la calidad de los recursos con que los mismos agricultores cuentan, se ha creído factible el establecimiento de un gran Central Azucarero, que será el primero de la República y cuyo financiamiento va por buen camino.

"En el sistema de Calles se está por tomar posesión de los terrenos que le corresponden al Gobierno, de acuerdo con la Ley de Irrigación, e inmediatamente se darán los pasos necesarios para ponerlos al cultivo ya debidamente fraccionados.

"En el sistema del Río Salado, por último, se confía en que podrán colocarse numerosas familias de mexicanos que emigraron a Estados Unidos en busca de trabajo, y que están deseosas de regresar precisamente a la región Norte de nuestro territorio, para ahorrarse gastos de traslado y para continuar ejercitándose en la agricultura que ya aprendieron.

"También la Dirección de Aguas ha trabajado para lograr la colonización de algunos de nuestros latifundios ganaderos, haciendo que se fraccionen, de acuerdo con la ley, la hacienda de "La Palma", en Coahuila, "Tecocomulco", en Hidalgo y algunas más.

"COMISIÓN NACIONAL AGRARIA

"La política agraria se ha continuado desarrollando con el mismo espíritu que ha normado la

actuación de los gobiernos revolucionarios de 1920 a la fecha.

"El aumento de los resultados obtenidos que este informe va a consignar, debe conceptuarse como derivado de la organización creciente de la Comisión Nacional Agraria, que año con año consolida su criterio y afianza sus métodos de operación, y en parte también como resultado de la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de Justicia, en lo que toca los amparos agrarios.

"En materia de organización cabe únicamente hacer resaltar que la Comisión Nacional Agraria ha principiado a trabajar en una forma diversa de la que hasta hoy se acostumbró. A partir de diciembre del presente año, se ha querido que los Ponentes, atendiendo grupos de Estados como es indispensable, dediquen, sin embargo, especial atención a un sólo Estado de su jurisdicción, y traten lo que a dicho Estado se refiere en el propio terreno, ahorrándose así trámites oficinescos y ganándose en concentración de esfuerzos y en experiencia legal.

"Con la política anterior, se comisionó al ingeniero Rubén F. Morales para que, con una brigada de ingenieros despachara más de 100 expedientes que estaban

rezagados en la Delegación de la Comisión Nacional Agraria del Estado de México, al ingeniero Manuel Fitzmaurice para que tratara todo lo relacionado con el Estado de Morelos, al ingeniero Ignacio L. Figueroa, y al ingeniero Francisco García Robledo, para que tratara los asuntos del Estado de Tlaxcala.

"Como resultado de los esfuerzos anteriores, la labor Agraria del Estado de Morelos ha quedado terminada y la Comisión Local de esta Entidad se disolverá a partir del mes de octubre próximo, quedando el Vocal Ponente Fitzmaurice disponible para desarrollar una labor semejante en el Estado de Veracruz, a donde ya se trasladó con el mismo personal técnico que se comisionó a sus órdenes para el Estado de Morelos y con mayor parte del personal técnico administrativo de la Delegación en Morelos.

"El ingeniero Figueroa tramitó ya, ante la Comisión Local Agraria del Distrito Federal, todos los asuntos agrarios que estaban pendientes, y en este mismo mes se podrá hacer, respecto del distrito Federal, una declaratoria semejante a la que ya se hizo para Morelos. El ingeniero Figueroa, tan luego como terminó con la misión que se le encomendó, y tan luego como consiga la disolución de la Comisión Local del Distrito Federal, se trasladará al Estado de Guerrero, con la brigada de ingenieros que está a sus órdenes, y con el mismo propósito de activar los asuntos agrarios de aquella Entidad.

"En cuanto el ingeniero Francisco García Robledo, es casi seguro que entre los meses de septiembre y octubre, podrá obtener la resolución de aproximadamente 15 asuntos agrarios que tenía en tramitación la Comisión Local Agraria, y se confía en que para el mes de octubre se pueda hacer la declaratoria de que también en el Estado de Tlaxcala quedaron resueltos todos los asuntos tramitados por los pueblos, completándose así la obra agraria dotatoria y restitutoria en el Distrito Federal, en Morelos y en Tlaxcala.

"El ingeniero Rubén Morales, que ha obtenido resolución presidencial para más de 100 expedientes agrarios del Estado de México, no podrá terminar su labor por el gran número de asuntos que en el Estado de México se tramitan; pero adelanta considerablemente sus labores y por las facilidades que se desprenden de la formación de planos de conjunto y de estudios sistemáticos de distritos completos, y no de ejidos aislados, se ha capacitado para desarrollar una labor cuya eficacia no tiene precedente.

"Numéricamente los resultados de la labor dotatoria de tierras, son los siguientes:

"Se presentaron 673 solicitudes de ejidos; 183 durante los últimos meses de la administración del general Calles y 490 durante los primeros meses de la actual administración.

"En materia de aguas, se iniciaron 197 expedientes, correspondientes 56 de ellos a los últimos meses de la administración anterior.

"A las solicitudes presentadas, los gobiernos locales les prestaron atención, resolviendo afirmativamente 492 solicitudes y negativamente 114.

"La superficie concedida en primera instancia, fue de 664,871 hectáreas, dándose 489 posesiones provisionales que comprendieron 616,718 hectáreas, y beneficiaron a 43,000 campesinos.

"La Comisión Nacional Agraria estudió todos los asuntos que se turnaron y elevó a la consideración del ciudadano Presidente de la República 700 proyectos de resoluciones definitivas que dieron lugar a 622 resoluciones favorables y a 78 resoluciones negativas. De ellas, 127 resoluciones favorables y 47 resoluciones negativas se firmaron por el general Calles, y 496 resoluciones favorables y 31 negativas, fueron firmadas por el que informa.

"La superficie concedida en definitiva, durante el año, fue de 1.236,791 hectáreas, de las cuales 180,665 hectáreas fueron amparadas por sentencias dictadas por el señor general Calles y 1.056,126 hectáreas por sentencias del que informa.

"En cumplimiento de las anteriores resoluciones, se dictaron 489 posesiones definitivas que ampararon 724,404 Hs., y que beneficiaron a 70,472 ejidatarios.

"De las resoluciones anteriores, 122 que amparan 171,169 Hs., se ejecutaron en los últimos meses del Gobierno anterior y 367 que ampararon 553,235 Hs., se han ejecutado en lo que va corrido del Gobierno provisional.

"En materia de aguas, se resolvieron 72 expedientes por accesión, 14 de ellos por el general Calles y 58 por el Gobierno provisional.

"Se dictaron 10 resoluciones definitivas en expedientes de aguas, todas dentro del actual período. Se dieron 63 posesiones definitivas de aguas, de las cuales 21 corresponden al Gobierno anterior y se otorgaron 22 permisos provisionales para uso de aguas, de los cuales dos correspondieron al Gobierno anterior.

"Para completar la tramitación de estos asuntos, se remitieron a las comisiones locales agrarias para tramitación en primera instancia, 30 solicitudes de aguas y a la Secretaría de Fomento otras 30.

"Para los pueblos se tradujo la actividad anterior, por una entrega de 15.599,546 M3 de agua, concedidos provisionalmente, y 249.716,177 M3 de agua concedidos definitivamente. De ellos,.... 10.453,277 M3, concedidos provisionalmente y . . .203.721,552 M3 concedidos definitivamente corresponden a sentencias del actual Gobierno.

"Para indemnizar a los propietarios afectados en los términos legales, se presentaron 1,012 solicitudes. De ellas, se han declarado improcedentes 36, de las cuales 27 corresponden a propietarios nacionales y 9 corresponden a extranjeros. En cambio se declararon procedentes 79 solicitudes que están a la

fecha en estudio, y se liquidaron en el año 60 indemnizaciones por extensión de 38,523 hectáreas, entregándose en bonos agrarios, por principal e intereses \$3.404,969.24.

"En cumplimiento a la Ley del Patrimonio de Familia que ha sido la puerta legal por la que se ha encontrado solución a todos los conflictos planteados por la mala distribución de parcelas ejidales, se iniciaron durante el año 81 fraccionamientos ejidales, de los cuales se concluyeron 53. De ellos, 59 fraccionamientos se iniciaron durante los primeros meses del Gobierno provisional y en el mismo período se concluyeron 37. Las parcelas ejidales entregadas fueron 21,857.

"Los resultados de la política agraria, al permitir a nuestros campesinos una forma de vida más desahogada, dieron origen para esfuerzos de organización que resulta interesante consignar. El Departamento de Organización Agraria estableció durante el último año, 500 cooperativas agrícolas y 55 cooperativas forestales, que lucharon no únicamente por obtener crédito y mercado para la producción agrícola ejidal, sino también para llevar dicha organización a un plano educativo y moral más alto. Fue así como las mismas cooperativas lograron plasmar constructivamente el entusiasmo de los ejidatarios, animándolos a construir con fondos ejidales, 464 escuelas ejidales y a reparar 58; a construir dos caminos y dos puentes, un depósito para aguas potables, una planta para alumbrado eléctrico, campos deportivos, plazas públicas y un servicio de aguas potables como el de Topilejo, en el Distrito Federal, que tuvo un costo de \$10,000.00

"Los esfuerzos, anteriores estuvieron encauzados por 9 Bancos Agrícolas Ejidales y por el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Los Bancos Agrícolas Ejidales hicieron operaciones de préstamo por valor aproximado de \$1.500,000.00 y lograron consolidar verdadero ascendiente moral sobre los centros ejidales con los que operaron. El Banco Nacional de Crédito Agrícola, por su parte, estrechó sus lazos de solidaridad con los campesinos y planteó una política de estrecha cooperación con los Bancos Ejidales y con las instituciones de organización agraria.

"En materia de organización, se planteó la política de hacer que los Bancos Ejidales y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, trabajen sus respectivas zonas, sin estorbarse, de modo que en el Estado de Morelos, donde operaban el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Agrícola Ejidal, por acuerdo presidencial se incorporó al Banco Ejidal con el Banco de Crédito Agrícola, con objeto de que éste último pudiera controlar mejor sus operaciones de crédito, acerca de cuya importancia se podrá juzgar, diciendo que los ejidatarios de Morelos están recibiendo refacción hasta por millón y medio de pesos anualmente, sin que hayan faltado en ningún año a sus compromisos ni hayan dejado de trabajar con entusiasmo que al parecer ha pasado desapercibido para los que presentan al Estado de Morelos como un testimonio del fracaso ejidal.

"En el Estado de México, semejantemente con lo que se dice del Estado de Morelos, se señalaron zonas de trabajo, dejándose para el Banco Nacional de

Crédito Agrícola las regiones de Chalco y Toluca; donde tienen operaciones por \$1.500,00.00 aproximadamente, y reservando para el Banco Ejidal las regiones de Tlalnepantla y Cuatitlán.

"Como ya se ha hecho alusión al Banco Nacional de Crédito Agrícola, cabe precisar la situación de esa Institución, creada por el señor general Calles para que fuera el coronamiento económico de la obra agraria de la Revolución.

"En la resolución de nuestro problema agrario, el paso que con la creación de dicho Banco se dio, puede considerarse como el más firme y el mejor orientado, pero la efectividad de la obra descansa principalmente en la independencia que el Banco tenga respeto de cualquiera oficina del Gobierno.

"La política que el Banco Nacional de Crédito Agrícola se mantenga alejado de toda influencia oficial ha sido mantenida con la mayor decisión por la actual Administración, cuyo celo ha llegado hasta el grado de no hacer más recomendación que la de que dicho Banco se abstenga de operar con funcionarios y empleados públicos, para cortar de raíz aun la más ligera sombra de sospecha en el sentido de que el Banco Nacional de Crédito Agrícola sea, como fue la antigua Caja de Préstamos, un campo propicio a los favoritos y a las componendas.

"Y se informa de esta Institución aquí, no porque dependa del Gobierno, sino porque su política está vinculada con la del Gobierno. Tal política ha sido la siguiente: Hacer 1,700 préstamos con un monto de \$36.000,000.00 beneficiando a 25,000 individuos, logrando recuperaciones por un valor de \$26.000.000.00 que representan una rotación de 2 1/2 veces, lo cual es de suma importancia para testimoniar la movilidad del capital del Banco y la eficacia con que se está ocurriendo a remediar las necesidades de nuestra agricultura.

"Más importante todavía es consignar que el Banco ha venido acentuando su política de operar no con particulares, sino con sociedades de crédito. De éstas, la inmensa mayoría están constituídas ejidatarios, y existen a la fecha 570 con 13,200 socios, debiendo agregar que si no puede reseñarse mayor actividad, es sólo porque el capital de la Institución es notoriamente exiguo, cosa ésta que se apunta no como crítica, sino como expresión de un anhelo, para que en años próximos se eleve el capital del Banco Nacional de Crédito Agrícola hasta \$50.000,000.00 ó \$100.000,000.00 que necesita.

"La política agraria de dar tierras, de distribuir equitativamente las tierras repartidas, de organizar cooperativamente a los ejidatarios, de instruirlos en las Escuelas Agrícolas y ayudarles económicamente por conducto de Bancos Agrícolas Ejidales o de sociedades locales dependientes del Banco Nacional

de Crédito Agrícola, se complementa por una campaña eminentemente social que tiende a organizar a los ejidatarios y a sus familias, para crear las bases de una nueva sociedad.

"Dentro de esta política de organización campesina se han dado toda clase de facilidades para la constitución de ligas de comunidades agrarias, eminentemente políticas y para la celebración de convenciones ejidales.

"Al mismo tiempo, dentro del concepto de que no puede haber redención si se redime sólo a un sexo o grupo, se ha pugnado por incorporar a la mujer campesina en la lucha emprendida, llevándole hasta el centro rural las industrias domésticas, el molino de nixtamal, la máquina de coser, el médico y la partera.

"Se ha creído indispensable, igualmente, establecer células de atracción, centros que sean a la vez que recreativos, de estudio y de trabajo, y se ha estimulado la creación de casas del campesino. El Gobierno Federal a prestado su apoyo a este programa dando un local a los campesinos de Puebla, para este fin, y prestando dirección técnica para la construcción de la casa del campesino de Tamaulipas, que será la primera en la República se construya conforme a los planos y proyectos estudiados expresamente al efecto.

"Se confía en que con todo ese programa en desarrollo, se logrará tener una nueva clase campesina, cuya potencialidad y capacidad la imaginación no es capaz de concebir.

"El Gobierno tiene la convicción, al mismo tiempo, de que al desarrollar su programa agrario no ha procedido con extremismos radicales perjudiciales ni con el espíritu sectario, ni menos aún con la más leve sombra de interés. Ha querido solamente cosechar los frutos de nuestra lucha y satisfacer el anhelo que hoy mueve a nuestra clase campesina; el anhelo de triunfar en la producción, después de haber triunfado en la guerra civil, para el triunfo definitivo de la Revolución. (Aplausos).

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS

"Durante el período a que se refiere este informe, se desempeñó el servicio postal en 652 administraciones, 51 sucursales, 2,209 agencias, 118 oficinas postales ambulantes a bordo de ferrocarril, 20 oficinas de transbordos y 689 expendios de timbres; comprendiendo la red 2,328 rutas terrestres, 30 marítimas, 24 lacustres y fluviales y 5 aéreas, con extensión de 88,909 kms. Estas rutas aéreas, inauguradas durante el propio período, son las de México - Matamoros, incluyendo ramal a Tampico y Tuxpan, con 546 kms., Tejería - Mérida, con 853 kms., Tejería - Tapachula, con 675 kms., Mazatlán - Matamoros, con 1,099 kms. y Zaragoza - México - Suchiate, con 3,683 kilómetros, cubriendo en total una extensión de 7,256 kms.

"Los ingresos postales ascendieron a... \$12.483,122.02, contra \$10.846,622.58 de gastos, resultando un superávit de \$1.636,499.44.

"Se manejaron 192.039,967 piezas de correspondencia de servicio interior e internacional; 582,376 bultos con reembolso en el servicio interior y ... 28,558 con los Estados Unidos, representando un valor total de \$12.732,124.63; el servicio de seguros postales fue desempeñado por 535 oficinas. manipulándose 9,905 piezas con valor de \$686,503.54, y el movimiento de giros postales ascendió a ... 1.919,248, con importe de \$63.043,648.92.

"Hasta el 31 de julio último, los depósitos en el Servicio Postal de Ahorros ascendieron a ... \$774,629.00, y las estampillas vendidas al público, a \$225.230.60.

"Los productos de la sobre - cuota decretada a favor de los trabajos del Comité Por - Infancia, a razón de 1 centavo sobre cada unidad de peso en las correspondencias de 1a., 3a., 4a. y 5a. clases, ascendieron, de mayo a junio, a \$170,224.91.

"El Correo Mexicano estuvo representado en el IX Congreso Postal Universal que se reunió en Londres del 10 de mayo al 28 de junio del año en curso, habiéndose presentado por la Delegación Mexicana interesantes iniciativas, siendo las principales la gratuidad del tránsito internacional de las correspondencias, la adopción del servicio de pequeños paquetes y algunas tendientes a facilitar el servicio aéreo internacional.

"Por decreto de 7 de noviembre último, se redujo el límite de unidad de peso en las correspondencias del servicio aéreo para facilitar el envío de piezas de poco peso; y el 15 de mayo pasado, se hicieron extensivas para toda el aérea del Distrito Federal las tarifas postales que rigen para la ciudad de México.

"El servicio telegráfico nacional fue desempeñado por 500 oficinas telegráficas, 175 telefónicas y telegrafónicas y 24 estaciones radiotelegráficas, anotándose un movimiento de 5,734,996 mensajes con 11,443,267 palabras, lo que da un aumento de ... 146,783 mensajes sobre el período anterior.

"Los ingresos del Telégrafo, que ascendieron a \$5.549,575.71, superaron en \$117,676.71 a los del período anterior, siendo los egresos de 6.815,342.57. En cuanto al déficit aparente de \$1.265,766.86, se ve compensando con amplitud si se tiene en cuenta que el importe del servicio oficial franco representó la suma de \$4.853,887.50, y que una buena parte de los egresos fue invertida en el mejoramiento de la red, a la que se ha seguido dotando con nuevas máquinas dinamo-eléctricas, aparatos teleimpresores y equipos radiotelegráficos de ondas cortas.

"Importando \$70.718,570.76 el movimiento de giros telegráficos, hay un aumento, a favor de este período, de \$833.658.89.

"En trabajo de reparación, construcción y reforzamiento de líneas, rectificando su trazo y dotándolas de hilos suplementarios, se alcanzó un desarrollo de 1,140 kms., con un costo de \$91,426.23. Actualmente cuenta la red con 37,675 kilómetros de extensión simple y 89,455 kms. de desarrollo.

"El 5 de agosto último se inauguró el servicio radiotelegráfico directo con Alemania, estableciéndose por ese conducto con el resto de Europa. Próximamente se extenderá dicho servicio a los demás países gracias a la potencia de la moderna estación radiotelegráfica de ondas cortas recientemente instalada en Chapultepec, que ha permitido obtener comunicación con las capitales de Francia, Inglaterra, Italia, Argentina y el Japón.

"Se ha atendido con eficacia el sistema de iluminación de nuestras costas, habiendo obtenido que funcione con toda regularidad y, para tal objeto, se han hecho las reparaciones y adquisiciones de aparatos luminosos que han sido necesarios, hasta donde lo han permitido las condiciones económicas de la Federación.

"Se promulgó la Ley que contiene disposiciones especiales para el servicio de Cabotaje, Interior de Puerto y Fluvial, dictándose algunas disposiciones reglamentarias con relación al Servicio de Practicaje.

"Se están estudiando reformas a la legislación vigente sobre tráfico marítimo y se tiene totalmente terminado el proyecto de reformas al Reglamento de Arqueos.

"Se está estudiando la celebración de un convenio con una compañía para establecer un servicio de cabotaje y altura que redundará en beneficio del público en general.

"Se ha inspeccionado, desde el punto de vista técnico y económico, la red ferrocarrilera de concesión federal, que actualmente es de 23,575.3 kms., y la de los Estados, que es de 4.900 kms., además, debido a los trastornos que ocasionó la asonada militar de marzo último, se están realizando inspecciones cuidadosas a fin de determinar los daños sufridos en las distintas líneas y corregir de manera eficiente los desperfectos ocasionados.

"Se han estudiado, y otorgado concesiones para la ampliación de la red de ferrocarriles, entre las cuales se puede contar la de Tezonapa, Ver., a Mazotiopa, Oax., y la de Ahuazotepec, Hgo., a Zacatlán, Pue.

"Se han dictado medidas encaminadas a facilitar el gran incremento de la aviación comercial, y al efecto se han otorgado 13 concesiones de rutas aéreas en un desarrollo de 29,458 kilómetros, que ligan 94 ciudades, estando ya en servicio las rutas de México- Matamoros, con su ramal Tampico- Tuxpam; Matamoros - Mazatlán, Tejería - Merida, Tejería - Tapachula y Tijana - México - Mariscal.

"Se han hecho gestiones con diversos ayuntamientos de la República, a fin de que acondicionen puertos aéreos, y están ya en servicio algunos de éstos.

"Se celebró un contrato con la compañía Mexicana de Aviación, S. A, para la pavimentación de las pistas y conservación del drenaje, etc., del Puerto Aéreo Central en esta ciudad, en el que se obliga dicha compañía a invertir la cantidad de \$400,000.00 quedando dichas obras al inmediato beneficio de la Federación.

"En el Puerto de Tampico se ha continuado el dragado del Río Pánuco, para mantener un canal navegable de 100 metros de ancho por 10 de profundidad, desde las escolleras hasta el kilómetro 23, habiéndose extraído un volumen de 1.005,603 metros cúbicos, con un costo de \$689,326.84

"Se lanzaron convocatorias para dragar un canal de 11 kilómetros de longitud por 10 metros de ancho y 1.50 de profundidad, en el lugar denominado Canal de Mojarras, Tuxpam, y para las reparaciones de los muelles fiscal y de pasajeros en Veracruz. Estas obras se iniciarán en breve tiempo y costarán \$80,000.00, \$153,000.00 y \$68,00.00, respectivamente.

"Se está reparando el edificio destinado a los servicios del puerto de Veracruz, a fin de dejarlo perfectamente acondicionado; el costo de esta reparación alcanzará un valor de \$121,030.43.

"Se ha continuado con el dragado del canal artificial en el puerto de Alvaro Obregón, Tab., para mantenerlo con una profundidad de 6 metros y con un ancho de 100 metros, habiéndose erogado la cantidad de \$322,431.20.

"Se reanudaron los trabajos para continuar la construcción del rompeolas que unirá la isla de los Chivos con la de Montesilla, en Mazatlán.

"Se han hecho reparaciones a varios de los faros de ambos litorales, y se están reconstruyendo otros. El costo de dichas obras arroja la cantidad de \$87,307.66.

"Se firmó un contrato con la compañía "El Aguila" para dragar el Río Coatzacoalcos, desde la desembocadura de las escolleras hasta Minatitlán, dejando un canal de ocho y medio metros de profundidad. Este trabajo será cubierto por la compañía citada y reembolsado con el excedente de los impuestos de exportación de los productos de la refinería con relación a los del año de 1927.

"Se firmó un contrato con la "México Produce Co.", S. A., para la adquisición de una draga de succión estacionaria y tres de tolva, de 800 metros cúbicos de capacidad, con tubería de 20 pulgadas de diámetro. Estas dragas serán construídas por la Casa Loebnitz, Gran Bretaña.

"Estos dos contratos serán sometidos a la consideración de la H. Cámara en el presente período, por abarcar dichos contratos varios ejercicios fiscales.

"Se hicieron trabajos de conservación y mejoramiento en el Sistema Hidrográfico del Valle de México, con el objeto de obtener un buen funcionamiento que asegure el escurrimiento hacia el lago de Texcoco y posteriormente fuera del Valle.

"Se han iniciado obras de importancia para la regularización de todo el sistema, que consisten en la reforestación de las partes altas de las cuencas, construcción de presas escalonadas que modifiquen la pendiente en la parte torrencial de los ríos y disminuyan su acción erosiva, e igualmente construcción de presas de retención y que permitan el control de las avenidas. Asimismo y con igual objeto se han estudiado proyectos de desviación de algunos de los ríos que constituyen dicho sistema.

"Se ha continuado dragando el Gran Canal del Desagüe, con el fin de desazolvar y bajar el fondo dándole así mejores condiciones hidráulicas.

"Se han seguido ejecutando las obras de conservación y mejoramiento de las defensas contra las inundaciones en Ciudad Juárez y Matamoros, y se inició la construcción del Canal Oriente, que tiene por objeto encauzar las aguas de los desbordamientos del Bravo hacia el arroyo del Tigre, y evitar de esta manera la inundación de miles de hectáreas de terreno cultivable, y de la población de Matamoros.

"Se hizo estudio de rectificación del cause del Río Bravo entre Ciudad Juárez y Fort Quitman, e igualmente el de las defensas contra las inundaciones provocadas por el Río Suchiate en la población de Mariscal, Chis.

"Se están construyendo:

"El palacio Federal de Monterrey, que constará de ocho pisos y tendrá un costo de \$650,000.00; el edificio de los Talleres Gráficos de la Nación, en el que se han invertido \$298,000.00; la estación radio receptora de Palo Alto, en el camino de Toluca, con un costo de \$13,424.00; la ampliación del edificio de la Suprema Corte, en que se llevan invertidos \$118,000.00; la adaptación del edificio de la Comisión Nacional de Irrigación, con un costo de \$49,219.00, y además otras obras de menor importancia en diversas partes de la República.

"Se atendido con toda eficacia la conservación del Bosque de Chapultepec, así como la del Castillo y residencias presidenciales.

"Durante el período de este informe, se terminó el camino de Nuevo Laredo, Tamps., a Monterrey, N. L., con 230 kms., incluyendo puentes, alcantarillas y todas las obras de terracería, con revestimiento de grava; de Monterrey a Linares, N. L., 125 kms, están en construcción los puentes, alcantarillas y terracerías, y de este último punto a Ciudad Victoria, Tamps, 155 kms., se terminaron la brecha y la conformación superficial, siguiendo los trabajos de Victoria hacia el Sur. De Pachuca a Tasquillo, Hgo., 105 kilómetros, se construyeron puentes, alcantarillas y terracerías y se está haciendo el revestimiento con tepetate, habiéndose iniciado

la apertura del camino provisional de Tasquillo a Jacala, Hgo. En el camino de Acapulco se terminó la construcción del tramo de Tlalpam, D. F., a Cuernavaca, Mor., según el nuevo trazo y se está revistiendo de piedra y asfalto., al Sur de Cuernavaca se prosiguen los trabajos de mejoramiento hasta Acapulco, Gro. Se construyeron caminos de tierra de segundo orden, de Santa Bárbara a Chalco, Mex., y a Cuautla, Mor., con extensión de 80 kilómetros y de Cuernavaca a Cuautla, con 45 kilómetros. En el antiguo camino de Jalapa a Veracruz se reconstruyeron los puentes Nacional y Paso de Ovejas, que son dos de las mejores obras de ingeniería efectuadas al fin de la época colonial.

"Los caminos ya terminados han sido objeto de una conservación muy cuidadosa en particular el de Nuevo Laredo, Tamps., a Monterrey N. L., y los de México a Puebla, Pue., a Pachuca, Hgo., y a Acapulco, Gro., así como lo ramales de Teotihuacán, Acolman, Mex., y Terán N. L., y algunas calzadas del Distrito Federal.

"Ha sido importante la construcción y mejoramiento de caminos en algunos Estados de la Federación, contribuyendo la Comisión Nacional de Caminos con alguna ayuda para los trabajos que se están ejecutando en Aguascalientes, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

"Con el fin de impulsar la construcción de buenos caminos por parte de los Gobiernos de los Estados, fue convocado el Segundo Congreso Nacional de Caminos que se celebró en octubre del año pasado, habiéndose organizado simultáneamente la exposición de maquinaria para la construcción y conservación. El principal fin de dicho Congreso fue promover una obra de cooperación, coordinando los esfuerzos constructivos locales para la construcción de la red general de caminos. (Aplausos.)

"EDUCACIÓN PÚBLICA

"La obra educativa del pueblo he tenido mi más fervoroso entusiasmo, siguiendo la firme convicción de mis ilustres antecesores Obregón y Calles, de que la educación de las clases trabajadoras de México es el único camino seguro de su positiva redención. Mi esfuerzo principal se ha concentrado en satisfacer la urgencia de extender la enseñanza rural de la República. La falta de recursos económicos para realizar esta labor de extensión educativa rural obligó a mi Gobierno a acudir directamente a las comunidades campesinas para que ellas por su propio esfuerzo y sólo con el auxilio de organización prestado por la Secretaría de Educación Pública pudieran desde luego sustentar su escuela rural por medio del sistema que hemos denominado de "Circuitos Rurales". Un maestro central pagado por la Federación organiza, vigila y dirige, en continuas visitas, a escuelas circulantes sostenidas por las propias comunidades. Incorporadas así estas modestas escuelas a la Educación Federal reciben de la Secretaría de Educación material escolar, folletos, periódicos, libros, toda la labor de información y el auxilio de los directores e instructores de Educación Federal, de las Misiones Culturales y de todos los órganos de la Secretaría. Es con la más sincera emoción como

declaro ante ustedes que la forma en que las comunidades campesinas han respondido a este sistema, que descansa en el esfuerzo de sacrificio y anhelo de liberación de las clases trabajadoras, ha sido en el breve transcurso de unos cuantos meses verdaderamente extraordinario. Es tal la ansiedad por la instrucción y por el mejoramiento colectivo que se ha despertado en nuestro pueblo, que el resultado de esta campaña de enseñanza rural ha rebasado todos los límites de nuestras esperanzas, y así, en lo que va transcurrido el año, han quedado establecidas en las diversas Entidades Federativas, 582 Circuitos Rurales que comprenden 582 Escuelas Centros y 2,099 Escuelas Circundantes. Cerca de 100,000 niños de las más pobres comunidades campesinas están recibiendo instrucción este año gracias a este gran esfuerzo realizado más que por mi Gobierno, por el noble entusiasmo de la clase proletaria de los campos.

"He creído necesario acendrar por medio de la escuela la nueva moral proletaria, la ideología avanzada de la Revolución Mexicana. Para ese efecto, además de la acción inmediata de los maestros ante sus alumnos niños y adultos, se ha desenvuelto una enérgica actividad para construir en cada escuela teatros al aire libre, donde las comunidades enteras de la República puedan oír en forma recreativa por medio de sintéticas obras dramáticas la expresión de esa nueva ideología. 85 escuelas del Distrito Federal y el 50% de las Escuelas Rurales Federales cuentan ya con sus teatros al aire libre. El Departamento Editorial ha abierto en materia de publicaciones nuevos derroteros: Se ha dedicado fundamentalmente a la difusión de periódicos accesibles a las masas rurales y a la edición de silabarios - folletos sobre temas de positivo interés y de fácil comprensión para las comunidades campesinas. El periódico "El Sembrador" reviste dos formas: Una es la edición

de pared compuesta de tres carteles ilustrados artística y llamativamente, y la otra es la revista popular de 16 páginas ilustradas con dibujos de nuestros mejores artistas revolucionarios. El periódico mural se fija en los parajes públicos de cada pueblo y comunidad rural y es, además, comentado por el maestro de las clases nocturnas; el periódico tabloide es leído por los maestros rurales ante los niños y los adultos, explicándoles los temas que son siempre de interés y provecho para nuestros campesinos.

"Punto fundamental del programa de educación ha sido la actividad deportiva en todas las escuelas de la República. El deporte, como un estímulo de la cultura física, como un espectáculo nuevo y atrayente de los comunidades, ha merecido de mi Gobierno un impulso de extraordinarios resultados. La Secretaría de Educación a organizado una Olimpiada Nacional que se celebrará en esta ciudad de México en el mes de enero próximo, después de que aun en las más apartadas y humildes rancherías mexicanas, los alumnos de las escuelas rurales hayan participado en pequeños campeonatos, despertándolos así a la vida deportiva, que aparta del vicio, hace nacer la alegría y fomenta el vigor de la raza. Una gran mayoría de las escuelas rurales cuentan en estos momentos con sus pequeños campos deportivos y creo firmemente que al finalizar mi Gobierno, serán

excepcionales las escuelas que no cuentan con este anexo tan necesario para la actividad escolar.

Deseo señalar una modalidad nueva que ha comenzado a implantarse y que en el curso de este año se acentuará de una manera vigorosa en la vida de la escuela mexicana. Me refiero a la enseñanza de cooperación. La más fuerte esperanza de redención económica de las clases trabajadoras de la República, reside en la organización de cooperativas. La experiencia nos muestra que muchas cooperativas organizadas fracasan por falta de una enseñanza práctica para la organización y funcionamiento de estas sociedades. Y siendo una necesidad nacional el que este sistema de cooperación se difunda hasta el último rincón mexicano para capacitar a todos nuestros trabajadores a explotar nuestras propias riquezas con nuestros propios recursos, he creído necesario que la enseñanza cooperativa se lleve hasta la más modesta escuela rural. En las escuelas técnicas de la ciudad de México acaban de establecerse 132 cooperativas de alumnos y profesores, en las que participan más de 6,000 socios. En las escuelas primarias del Distrito Federal hay 76 cooperativas de alumnos y 13 de padres de familia. En las escuelas primarias federales establecidas fuera del Distrito Federal, funcionan 258 sociedades cooperativas de alumnos y 110 de adultos; mientras que en las escuelas rurales hay en la actualidad 1.811 cooperativas de niños y 824 de adultos. El cimiento de esta labor de enseñanza cooperativa será integrado por la fundación de una Escuela Nacional de Cooperativismo que someteré a la aprobación de ustedes en el próximo Presupuesto.

"Las escuelas son agentes formidables del Gobierno en favor de la campaña antialcohólica. Las pláticas de los maestros, las organizaciones infantiles antialcohólicas y las publicaciones de la Secretaría de Educación llevan continuamente al seno de las escuelas y de las familias, la convicción de que el alcohol no sólo hace la infelicidad del hogar, sino que principalmente debilita las energías con que México necesita contar en este rudo período de nuestra historia para salvar las enormes responsabilidades de nuestra Revolución Mexicana.

"Las escuelas de la Secretaría de Educación Pública están servidas por 5,075 maestros en el Distrito Federal y 5,512 fuera de él. Esto significa un privilegio de los habitantes de la capital de la República en detrimento del resto de la Nación que tiene derecho a una más amplia participación del Presupuesto Nacional en beneficio de la educación de las masas productoras del país. Esta anomalía ha comenzado a corregirse en este año en que el Departamento Central del Distrito Federal cooperó con un subsidio de \$757,000.00, y seguramente en los subsecuentes presupuestos irá ascendiendo esta justa participación en la enseñanza del Distrito Federal.

"El año de 1929 registra un aumento considerable en el Ramo encomendado a la Secretaría de Educación Pública que fue en 1928 de .. 4,117, es en el presente año de 6,805, y la inscripción que fue el año pasado de 499,353, ha llegado en el presente a la cifra aproximada de 841,514.

"El aumento de mayor consideración se registra en el campo de la educación rural, donde mediante el establecimiento del Sistema de Circuito Rurales pudo aumentarse el número de planteles de 3,392 que eran a fines de 1928 a 6,073 contados en el mes de julio de 1929. Los Gobernadores de los Estados han respondido con patriótica colaboración a la idea de los circuitos rurales, y en general a todas las actividades federales educativas.

"La estadística global de 1928 nos dice que habían en el país 13,972 planteles oficiales de instrucción primaria, incluyendo párvulos y rurales, sostenidas por el Gobierno Federal y por los Municipios y los Estados. Por iniciativa privada funcionan en el país 3,991 escuelas de carácter primario, 234 de carácter secundario, vocacional y preparatorio, y 37 de índole profesional. En esta categoría de escuelas privadas van incluidas las 1,888 que en acatamiento al artículo 123 de la Carta Fundamental tienen establecidas las negociaciones agrícolas, industriales y mineras.

"El Presupuesto de Egresos actual marca para la Secretaría de Educación Pública \$27.934,909.20, suma que ha sido íntegramente aplicada para los servicios encolares en todos sus aspectos. El mismo Presupuesto señala para el sostenimiento de las escuelas federales regenteadas por otras dependencias del Ejecutivo \$2.970,464.40. La Secretaría de Educación Pública recibió en el año de 1929 un aumento en el Presupuesto, de \$1.620,215.40 sobre el que le fue señalado para el ejercicio fiscal en el año anterior, quedando incluida esta cifra el subsidio de \$757,000.00 que le fue entregado por el departamento Central del Distrito Federal y que se destinó a las atenciones de las escuelas primarias del Distrito Federal.

"El presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, aparte del destinado a las Oficinas Superiores respectivas, se distribuye con \$17.291,000.00

para el Distrito Federal y \$8.826,796.34 para los Estados y Territorios. El Gobierno Federal gastó en todos los aspectos del Ramo Educativo la cantidad de \$31.150,000.00. Las diversas Entidades Federativas erogaron \$21.436,044.34, suma que incluye tanto la erogación hecha por los Gobiernos de los Estados como por las autoridades municipales. La comparación con los gastos hechos en 1927 por la federación y los gobiernos locales acusa este grave hecho: Que mientras el Gobierno Federal aumentó en 1928 su erogación para educación en \$685,482.05, los gobiernos locales la disminuyeron en \$500,311.21. Yo encarezco a vuestras señorías que dándose cuenta de esta situación, influyan en vuestros respectivos Estados para remediarla, pues la consideración de mayor interés para el país es que a medida que el Gobierno Federal acrecienta su Presupuesto educativo, no debiliten el suyo las diversas Entidades Federativas.

"El problema de los maestros en México merece una profunda consideración: De los 9,000 que existen fuera del Distrito Federal en los establecimientos de enseñanza rural y primaria, apenas si 1,200 de ellos pueden reputarse como idóneamente preparados en las Escuelas Normales de México. La urgencia con

que los gobiernos revolucionarios han considerado la enseñanza del pueblo, ha obligado a la Secretaría de Educación a improvisar maestros para las escuelas rurales. De aquí se deriva la ingente necesidad de no abandonar a los maestros rurales en su impreparación. El problema del entrenamiento de este personal novicio ha sido de los más serios que se han tenido que resolver. Este año ha asumido proporciones verdaderamente gigantescas con lo establecimiento de las 2,000 y más escuelas de circuito. Para ese efecto las Misiones Culturales que representan una de las actividades beneméritas de la Secretaría de Educación recorren el país estableciendo institutos de maestros que directamente reciben en cursos breves las más importantes orientaciones de la enseñanza mexicana. El entusiasmo con que estas Misiones Culturales son recibidas y las solicitudes que en términos del más vehemente encarecimiento envían los gobiernos locales y las organizaciones de padres de familia, nos demuestra la labor eminente que las Misiones Culturales realizan en el país. Por esta razón solicitaré en el próximo Presupuesto un aumento a 20 Misiones Culturales para la República.

"Siendo el maestro el primer factor de la escuela he creído necesario estimularlo, garantizarlo como un trabajador intelectual que rinde enormes servicios a la República y mantenerlo en constante agitación a efecto de que se adueñe en toda su integridad de la significación excepcional que tiene la Escuela Mexicana. Para ese efecto he formulado proyectos de leyes de jubilación, de estabilidad y escalafón magisteriales; he fomentado la construcción de la Casa del Maestro, que sea modelo por su capacidad y su organización; he convocado congresos locales de maestros en las distintas Entidades Federativas con la franca cooperación de los gobernadores de los Estados, los cuales culminarán en un Congreso Nacional de Maestros que se verificará en breves días en esta capital. Soy un convencido de las asambleas funcionales y estoy seguro que estos Congresos rendirán grandes frutos a la educación nacional.

"Desde el punto de vista artístico, nuestras escuelas han registrado éxitos tan señalados como el obtenido por los dibujos de los niños mexicanos que en los Concursos Internacionales de Bruselas y Ginebra conquistaron lugares de distinción, habiendo recibido en proporción el número de sus concursantes mayor cantidad de premios y la más alta calificación. Debo señalar aquí la conveniencia de que en la misma forma que el Gobierno Federal ensancha sobre todo el territorio la enseñanza rural que por sus características tiende a dar unidad y conciencia nacional a todos los hombres de México, las Entidades Federativas deben esforzarse por desenvolver además de la educación primaria, la educación industrial por medio de escuelas politécnicas, capacitando así a las distintas regiones del país para explotar nuestras propias riquezas económicas.

"Deseo rendir a esta Asamblea un testimonio de agradecimiento a la labor de los maestros de México y al mismo tiempo a los gobiernos de los Estados, que han facilitado la labor de la Secretaría de Educación

"La memoria que la Secretaría de Educación presenta a vuestras señorías contiene en más de setecientas páginas los datos concretos de sus distintos

Departamentos. En todos ellos ha existido el firme propósito de desenvolver por medio de la escuela las virtudes propias de nuestra raza.

"Autonomía para la Universidad Nacional

"Creyendo que el conflicto estudiantil, iniciado en los comienzos del mes de mayo, obedecía no tanto a las razones fútiles de poca importancia con que se inició, sino a causas más profundas relacionadas, por una parte, con el ansia de la juventud para tener una injerencia más directa y determinante en los asuntos de su propia educación, y por otra, con la necesidad de reformas en la Universidad más trascendentales de las que se habían ya implantado y, por otra parte, deseando aprovechar la situación negativa creada por el conflicto estudiantil, para iniciar una reforma positiva, que a la vez que resolviese el conflicto cumpliese con uno de los ideales de la intelectualidad revolucionaria, solicité y obtuve facultades extraordinarias para expedir la Ley de la Universidad Autónoma.

"De acuerdo con la línea de conducta que el Ejecutivo se ha trazado en estos casos, formulado el proyecto del ley, fue publicado invitándose a los interesados a hacerle observaciones. Connotados miembros de la grey universitaria, profesores y alumnos y algunas agrupaciones particulares, presentaron observaciones y puntos de vista, Aquilatadas las críticas y sugerencias, se formuló definitivamente la Ley de la Autonomía Universitaria, que fue publicada en el Diario Oficial el día 26 de julio.

"Los considerandos de la Ley señalan los motivos que guiaron al Ejecutivo al formularla, y las razones que justifican sus diversas modalidades. En términos generales, la Ley establece la autonomía de la Universidad sin más taxativa que la que la

ética y la responsabilidad sociales puedan imponerle, comprometiéndose el Gobierno a la ministración de una subvención anual tan amplia como las presentes necesidades de la Universidad demandan. Para asegurar la armonía entre en Gobierno y la Universidad, para garantizar el cumplimiento de ciertos compromisos fundamentales de la Universidad ante la Nación, el Ejecutivo Federal propone en terna al rector y queda investido con facultades de veto en casos determinados. En la nueva Ley fue vigorizada la Universidad con la adición de algunos institutos de estudios e investigación con que el Ejecutivo estimó pertinente dotarla, para asegurarle mayores facilidades en el cumplimiento de la alta finalidad que persigue. La autoridad suprema en la Universidad queda constituida por el Consejo Universitario, cuerpo representativo de los diferentes grupos e intereses de la Universidad, en el que alumnos y profesores, tienen equilibrada representación. Dentro de sus respectivas escuelas, por medio de las Academias de Profesores y Alumnos y luego en el Consejo Universitario, los estudiantes tienen una injerencia de significación.

"Estas son a grandes rasgos las características que la Ley del 26 de julio del presente año imprime a la Universidad Nacional. Los corolarios de libertades y

atribuciones que el nuevo ordenamiento establece para dicha institución, son evidentes. Con la creación de la Universidad Autónoma ha quedado satisfecho un justo y viejo anhelo de los buenos universitarios y cumplido uno de los más grandes propósitos del Gobierno Revolucionario, el de crear instituciones funcionales responsables.

"No desconoce el Ejecutivo de mi cargo la seria responsabilidad que echó sobre sus hombres al haber decretado la autonomía de la Universidad, pero estima que ha cumplido con un deber hacia el país y hacia la Universidad, la que queda ahora enteramente responsable ante la Nación del uso que pueda hacer de la libertad que se le ha concedido.

"Deseo reiterar en esta ocasión de una manera enfática, que la autonomía universitaria pagada por la Nación se justificará solamente si los que la manejan saben patrióticamente identificarse al desenvolver su programa de acción universitaria con la fuerte y noble ideología de la Revolución Mexicana. (Aplausos).

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO

Y TRABAJO

Departamento de Trabajo

"La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo ha tenido la satisfacción, para llevar a cabo con buen éxito su obra de mejoramiento integral para todas las clases, así patronales como obreras, de contar con la eficaz ayuda de todos los componentes de la sociedad, y de encauzar la corriente de cooperación entre los dos factores ya mencionados y el propio Gobierno; puesto que en diversas ocasiones se le ha prestado con la mejor buena voluntad, esta espontánea colaboración; ya reuniéndose en convenciones mixtas colectivas, ya integradas en juntas o comisiones técnicas o de otra índole, entre las cuales, incidentalmente, debo citar, la Comisión Técnica Mixta del Ramo Textil; ya, en fin, planteando una franca cooperación y un mutuo entendimiento entre los elementos que parecían antagónicos, a efecto de resolver de la mejor manera, el actual grave problema de la paz orgánica de las masas por el equilibrio social económico de los factores concurrentes.

"Es de advertir también que en materia de trabajo, cuya función le está encomendada a dicho Departamento, también los gobiernos de los Estados han unido sus esfuerzos a los de esta propia Secretaría de Estado, para la mejor y más pronta solución de la obra de equilibrio social por la que todas las autoridades de la República vienen pugnando.

"Lo que más ha debido ser la norma de las funciones técnicas del Departamento de Trabajo y las que se relacionan con la armonización de todos los intereses en pugna y que de hecho lo ha sido, es la absoluta ausencia de propósitos

sectaristas, que lo han caracterizado; pues, inspirándose esta dependencia, en la forma fundamental del Gobierno provisional de la República, en un absoluto cariño a las clases trabajadoras, con una clara visión de conjunto de las necesidades colectivas, a virtud del estado económico y moral que guardan las colectividades, fundamentalmente, ésta, ha sido su obra de cooperación, dentro de la maquinaria administrativa y política del régimen actual. No ha sido menos el sentido de responsabilidad en que ha inspirado sus actos y sus disposiciones cuando de los intereses patronales se ha tratado, y ha procurado salir avante en la búsqueda de ese equilibrio, teniendo siempre a la vista el estado real y los distintos caracteres que informan a la industria y al capital.

"Para citar algunos casos concretos, ya que no me es dable entenderme lo que deseara, en tratándose de la Industria Textil, la cual el Gobierno Revolucionario que precedió al actual, por medio de su Secretaría de Estado, logró encauzar dicha actividad dentro de los cánones de una Convención Colectiva del Trabajo que determinara en forma amplia y bastante detallada, las modalidades contractuales del trabajo y la industria mencionada, como una herencia necesaria e indispensable de dicha Convención, trajo consigo algunas dificultades. Algunos elementos de la parte patronal, por cierto la minoría pertenecientes a la Región de los Estados de Puebla y Tlaxcala, denunció las resoluciones aprobadas de dicha Convención, estableciendo como disyuntiva el paro intempestivo de sus Fábricas.

"Como la Secretaría por medio de su Departamento contestara negativamente a las razones que el elemento patronal minoritario expusiera, indicándole que quedaba en libertad para proceder como lo estimara conveniente, sujeto por supuesto, a las sanciones de las leyes de la materia, dicha minoría sujetó al arbitraje del propio Ejecutivo Federal la resolución del citado conflicto; prescindiendo por el momento los industriales, del paro anunciado. En esta virtud, el Ejecutivo produjo un laudo arbitral, cuyos puntos resolutivos substancialmente fueron:

"I. Que las fábricas de Puebla y Tlaxcala no llevaran a afecto el paro anunciado y que no se desconociera el pacto de la Convención del Ramo Textil.

"II. Que se hiciera un reajuste de personal innecesario, cosa que se llevó a efecto por una Comisión de Inspectores Especiales de este Departamento; dicho reajuste efectuó alrededor de doscientos cincuenta obreros en los dos Estados, y la industria se favoreció con una economía de ciento cincuenta mil pesos anuales aproximadamente.

"III. Que de acuerdo con el punto 8o. del Laudo Arbitral se debía instalar la Comisión Técnica Mixta de la Industria Textil.

"Ahora bien, por lo que respecta a este último punto, debe decirse que debido a las sugerencias de carácter científico producidas por dicha Comisión, el Ejecutivo formuló un nuevo Laudo Arbitral con fecha 27 de marzo del presente año, declarando: Quedar en vigor los acuerdos y disposiciones dictadas por la

Convención Colectiva del Trabajo y Tarifas Mínimas de la Industria Textil; que se normalizaran las horas de labor en las fábricas de Puebla y Tlaxcala, de conformidad con la propia convención; se excitara y ordenara a las Secretarías de Estado respectivas, para que dictasen las disposiciones necesarias al mejoramiento y desarrollo de dicha Industria, protegiéndola de la competencia comercial y, por último, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procediera a la formación de un proyecto de la Ley de Impuestos sobre Hilados y Tejidos que favorezcan a la propia Industria.

"El laudo anteriormente citado ha mantenido hasta la fecha una calma expectante en las actividades patronales de la rama que se menciona, y no puede decirse que se haya resuelto, definitivamente, el problema de competencia patronal en dicha industria.

"Por lo demás, en cuanto a las relaciones industriales y obreras de la misma rama, debe decirse que no existe ya problema; el que, debido a la vigencia de las Tarifas Mínimas de las Convenciones Colectivas ha venido estableciendo un estatuto de cooperación y entendimiento entre dichos factores.

"En las otras ramas industriales más importantes como son: Petróleo, minas, ferrocarriles, como ya se dijo, ha venido estableciéndose una corriente de entendimiento, y cuando, más, en algunas de dichas industrias, los problemas insolutos han llegado a resolverse, í no en forma que satisfizo por completo las aspiraciones de los elementos en pugna, sí, al menos, abriendo un paréntesis a la misma, han manifestado espontáneamente en muchos casos, al Gobierno actual, su anhelo francamente sincero de dar de mano a sus controversias y entrar de lleno a la cooperación y el trabajo.

"Por lo que se refiere a la importante rama de los Ferrocarriles, en su aspecto social, merece especial mención al asunto de la vieja huelga de ferrocarriles iniciada por la Unión de Mexicana de Mecánicos, en diciembre del año de 1926, secundada dos meses después por la Confederación de Transportes y Comunicaciones, y que afectó a más de 35,000 trabajadores. La solución satisfactoria de este asunto quedó condensado en :

"I. Establecimiento de una franca armonía entre los Ferrocarriles Nacionales de México y la Confederación de Transporte y Comunicaciones;

"II. Reinstalación del personal huelguista conforme a las posibilidades de sus derechos de antigüedad, ocupando desde luego las vacantes que hubiere en el momento del arreglo y las que en el futuro se presentaren;

"III. Cancelación de los boletines expedidos por la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, en contra del personal huelguista, y

"IV. Reconocimiento por la Empresa de los Ferrocarriles Mexicanos de la Confederación de Transportes y Comunicaciones, previa notificación que hará de

ello la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, restituyéndosele por consiguiente, todas las prerrogativas de que disfrutaba antes de la huelga.

"En cuanto a la industria; platanera; debe decirse que tras una importantísima convención colectiva de la cual la mayoría de los patrones y trabajadores de dicha rama depusieron sus derechos y obligaciones y establecieron las modalidades contractuales correspondientes, un grupo de trabajadores organizados sintiéndose vivamente lesionados en su interés particular por virtud de un privilegio creado y concedido a base de presión, protestó de aquellas conclusiones y se opuso en diversos momentos y de distintos modos (algunos de ellos violentos), hasta culminar en amparos ante la Suprema Corte de Justicia, los que por fortuna para el interés colectivo de la industria y el interés público y a la economía, les fueron negados, sin lograr que la justicia (en este caso de parte de la inmensa masa de trabajadores no adheridos a la organización afectada) fuera torcida en su provecho.

"Así culminó este conflicto que, debe decirse categóricamente, fue de carácter intergremial, pues a esta Secretaría sólo correspondió sancionar los actos voluntarios de las partes contratantes, en beneficio siempre del interés público.

"Por lo demás, el Departamento de Trabajo no sólo ha limitado su acción a la ya importante actividad mencionada de armonización y equilibrio de los factores de la producción, sino que, abarcando en toda su extensión el momento espiritual e ideológico a que han llegado todos los países, y pendiente de los resultados críticos ocurridos apenas pasando el cruento conflicto mundial, ha debido ensanchar su funcionamiento por vías especulativas de carácter científico, creando órganos importantes tales como las secciones de Higiene y Salubridad Industriales, la del Seguro Social y la de Economía de la Industria y del Trabajo, así como la Comisión Técnica integrada por los propios jefes de sección, de legislación y los de las ya mencionadas, bajo la presidencia del jefe y del subjefe del Departamento de Trabajo, pues estos organismos vienen ya funcionando sobre carriles de verdadero tecnicismo, que rápidamente están llevando las funciones a ellas encomendadas al alto nivel alcanzado por organismos similares de otros países.

"Sobre este particular debe decirse que la doctrina social contemporánea de México ya no estará a merced de banderías políticas o de grupos

personalistas, sino que, fincando las raigambres ideológicas eminentemente nacionalistas de las corrientes del pensamiento del pueblo, se llegará a la cúspide del ideal que se persigue: El mejoramiento integral de las masas edificado sobre un nacionalismo puro.

"Oficina de Previsión Social

"La Oficina de Previsión Social creada por decreto del 12 de febrero del presente año, empezó a funcionar el 1o. de marzo del mismo, fecha en que el acuerdo presidencial comenzó a surtir sus efectos.

"En dicha oficina se registran las solicitudes de empleo y se concentran los datos de elementos que carecen de ocupación en toda la República, a fin de impartir ayuda a las agrupaciones formadas con ellos que paulatinamente se transforman en pequeñas cooperativas.

"A fin de obtener la cooperación de los gobiernos de los Estados, se dirigieron circulares a todos los gobernadores de los mismos, presidentes municipales y empleados de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que se hallan fuera de la capital, con el objeto de que prestaran su ayuda para organizar en los diversos Estados de la República agrupaciones de trabajadores sin ocupación.

"Al mismo tiempo que se iniciaron esos trabajos se distribuyeron cuestionarios especiales entre los obreros y campesinos de todo el país, a fin de obtener los datos indispensables para formar la estadística correspondiente.

"La oficina ha reglamentado el funcionamiento de las agencias de colocaciones y ha llevado a cabo una investigación para averiguar los lugares del país que carecen de médicos y boticas y de braceros, con objeto de descongestionar las ciudades en que aquéllos abundan.

"En la misma oficina se celebraron periódicamente juntas, con asistencia de un delegado de la Secretaría de Agricultura y Fomento, en las cuales se estudian los proyectos y peticiones que se refieren a ambas Secretarías. Se han formado unas brigadas de moralización obrera integradas por intelectuales de ideas revolucionarias para divulgar entre los obreros conocimientos que los beneficien.

"La Oficina de Previsión Social ha sometido a la superioridad varias iniciativas relacionadas con el objeto para el cual fue creada: Solucionar lo más pronto posible el problema creado en la República por los elementos sin ocupación.

"Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

"Creada la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las Regionales de Conciliación, por decreto presidencial de fecha 22 de septiembre de 1927 con el objeto de resolver los conflictos que surgen de las industrias de jurisdicción federal, la primera de las mencionadas ha venido funcionando desde el 6 de octubre del mismo año, cumpliendo su cometido a pesar de las resistencias que ha tenido que vencer por la forma de su creación.

"Aparte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje establecida en esta capital funcionan, desde abril de 1928, quince Juntas Regionales de Conciliación establecidas en : Guaymas, Son., Mazatlán Sin., Guadalajara, Jal., Tampico Tams., Veracruz, Ver., Progreso, Yuc., Puerto México, Ver., Puebla, Pue.,

Zacatecas, Zac., Torreón, Coah., León, Gto., Pachuca, Hgo., Chihuahua, Chih., San Luis Potosí, S. L. P., y Toluca, Méx., y además en aquellos Estados en que no hay Juntas Regionales de Conciliación Permanentes, funcionan cada vez que sea necesario, Juntas Accidentales de Conciliación, que al igual que las otras, se constituyen por un representante del capital, uno del trabajo y otro del Gobierno.

"La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para el desempeño de sus funciones se halla auxiliada por los inspectores federales de trabajo, distribuidos en toda la República, y por el personal técnico de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por lo que está garantizada la justificación de las resoluciones que pronuncia en los conflictos que entrañan puntos técnicos.

"El número de asuntos tramitados durante el período de julio de 1928 al 30 de junio del presente año fue de 1,548, lo que acusa un aumento de 411 sobre el primer año del funcionamiento de la Junta.

"Por la laudos dictados por las cinco Juntas Especiales en que está dividida la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, las empresas han pagado durante ese mismo período, las sumas siguientes:

"Por concepto de: "Separación...	\$ 188,517.86	"Accidentes de trabajo. ..	
\$ 124,602.19	"Enfermedades profesionales. ..	\$ 2,679.60	"Salarios. ..
\$ 43,443.09	"Tiempo caído. ..	\$ 1,455.00	"Horas extras. ..
11,994.35	"Gastos por viaje. ..	\$ 1,397.70	"Paros en los casos en que se
	han declarado procedentes las indemnizaciones. ..	\$ 5,232.52	"Reajuste.
..	\$ 1,404.00	"Violación de Contrato. ..	\$ 4,329.00
\$ 385,052.31		Suma total:	

"Es de hacerse notar que en las cantidades anteriores no están las pagadas por virtud de los arreglos celebrados en conciliación ni las que no han podido liquidarse en el momento de dictarse el laudo, que asciende a una suma respetable.

"La Junta ha prestado principal atención a los conflictos colectivos, en lo posible, prevenirlos, hecho por el cual se explica la notable disminución de las huelgas en las industrias de jurisdicción federal. En cuanto a los paros, numerosos en las industrias mineras, tienen por causa la crisis por que atraviesa la minería no sólo en el país sino en todo el mundo, concretándose la labor de la Junta, en lo que a ellos se refiere, a poner todos los medios que están a su alcance para que no se lleven a cabo.

"De una manera general, puede decirse que de los laudos dictados, el 30% son absolutorios y el

70% condenatorios, de los cuales el 50% corresponden a laudos en que se condena a diversas prestaciones y el 20% restante condenatorios a pagar cantidades de dinero.

"El ejecutivo de mi cargo se siente ampliamente satisfecho, al informar a este H. Congreso, de la labor desarrollada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la que ha respondido a las necesidades del momento y el objeto con que fue creada, de acuerdo con el programa de armonía, que el Gobierno se ha trazado, entre el capital y el trabajo.

"Departamento de Petróleo

"Concluída satisfactoriamente la prolongada controversia petrolera, y como consecuencia de las reformas decretadas por el Congreso de la Unión a la Ley del Petróleo y de las reformas al reglamento de dicha Ley, todas las personas y compañías que no habían solicitado la confirmación de derechos adquiridos con anterioridad al 1o. de mayo de 1917, acudieron al Departamento de Petróleo con el fin de ponerse dentro de los términos de la Ley. Esta regularización de intereses de las empresas conforme a nuestra legislación vigente, ha dado lugar a un sobrecargo en las labores del Departamento de Petróleo, cuya atención se ha visto absorbida en gran parte por el registro de las concesiones, el cotejo y el examen de los documentos y los dictámenes correspondientes, fruto de los estudios respectivos; labor toda ella extraordinariamente delicada y de gran responsabilidad. Baste saber que, hasta el 31 de julio último, el número de concesiones solicitadas ante el Departamento de Petróleo y sus agencias, llegaba a 4,410.

"Así la mayor actividad del Departamento de Petróleo, se caracteriza en la actualidad por la tramitación de las concesiones, pues nuestra industria petrolera ha hecho una pausa en su normal desenvolvimiento, debido sobre todo al estado de superproducción del más grande de los mercados petroleros mundiales. Este Departamento dedicó, sin embargo, gran atención a la vigilancia técnica de la explotación, a la de seguridad en los trabajos y al fomento de la industria en general.

"Por medio de sus agencias, llevó a cabo esa vigilancia técnica, procurando el exacto cumplimiento de la Ley del Petróleo y de sus reglamentos. Con la observancia de nuestro "Reglamento de Trabajos Petroleros", se ha logrado impedir el desperdicio de nuestra riqueza petrolera y se ha conseguido que en la explotación haya seguridad para las vidas y propiedades.

"Región de especial actividad para la vigilancia técnica, ha sido la del Istmo de Tehuantepec, donde se han descubierto nuevos criaderos y se ha ensanchado el área explotable de los conocidos; lo cual ha requerido la construcción de nuevas vías de comunicación, oleoductos, estaciones de bombas, estaciones de almacenamiento, plantas de aprovechamiento de gases, ampliación de la refinería, etc.

"La labor técnica del Departamento, comprendió la tramitación de 12,537 asuntos, referentes a permisos para exploración, perforación de pozos, instalación, uso y desarme de oleoductos, líneas telefónicas, estaciones de bombas y calderas

anexas, instalación de estaciones de almacenamiento y distribución, instalaciones en refinerías y terminales, etc.

"Se llevaron a cabo los trabajos de investigación que tienen por objeto procurar a la administración pública y al público del país y del extranjero, una información acerca de los recursos petrolíferos de México, de su distribución en nuestro territorio, de las posibilidades y condiciones de su explotación, de la Legislación que la rige, del grado de desarrollo de nuestra industria, de sus principales caracteres y de su fase comercial.

"Se prepararon contingentes especiales para la Exposición Internacional de Tulsa, Oklahoma, para la de Sevilla y para la del Informe Presidencial Objetivo.

"Se continuó la planificación y formación del catastro petrolero, así como la determinación de las zonas y terrenos que corresponden a las reservas petroleras nacionales, la de las zonas exploradas y la de las posiblemente petrolíferas.

"La Junta integrada de acuerdo con la Ley, hizo el estudio para la determinación de las zonas nuevas, base para la aplicación del descuento en el impuesto de producción correspondiente a esas zonas.

"Ahora debe ser objeto de nuestros más empeñosos esfuerzos, que el petróleo de nuestro país sirva de preferencia para el florecimiento de nuestras industrias y de nuestra agricultura y, en general, para el fomento de todas nuestras actividades. Es necesario que en la explotación del petróleo mexicano, tome una parte mucho más activa el capital nacional, para que en nuestra industria y el país en general, queden por ese medio a cubierto de las contingencias de una política que con frecuencia, según hemos visto, está en oposición con los intereses nacionales. El petróleo, recurso esencial e imprescindible en la vida moderna, debe ser para nosotros fuente de bienestar y no de inquietudes y conflictos.

"Departamento de Industrias

"El fomento de las industrias ya establecidas; la creación de nuevas industrias, especialmente pequeñas y el más amplio y completo aprovechamiento posible de los recursos naturales de la República, han sido los propósitos en que se inspiraron las labores del Departamento de Industrias durante el año actual.

"Para lograr los propósitos expuestos y contando con que la limitación de recursos económicos de nuestras industrias es causa frecuente de que ellas carezcan de dirección técnica, se dispuso que los Químicos encargados de los Laboratorios Experimentales del Departamento, no se concretaran, como habían venido haciéndolo, a resolver las consultas escritas que se les dirigieran, sino que visitaran el mayor número posible de industrias establecidas, investigando, en cada caso, la causa de su estancamiento y haciendo ver a los señores industriales que uno de los medios indispensables para el desarrollo de sus empresas, es el de contar con

los elementos técnicos requeridos para el objeto. Los repetidos Químicos desarrollan una intensa labor en tal sentido, e imparten tanto en el orden técnico como en cualquier otro, los conocimientos indispensables para mejorar la producción de las negociaciones que visitan.

"A efecto de que todos los interesados en asuntos industriales en la República, puedan aprovechar también los elementos con que cuenta este Departamento, se giraron numerosas circulares que dan a conocer la existencia de los laboratorios experimentales y en ellas se ha expresado que de manera gratuita y cuantas veces sea necesario, el Departamento de Industrias practicará análisis y resolverá cuantas consultas se hagan, preferentemente aquellas relativas a nuevas industrias, que tiendan al aprovechamiento de recursos naturales no utilizados o desconocidos aún, y a mejorar la producción industrial.

"Esta labor ha dado el resultado apetecido como lo comprueba el aumento diario de correspondencia recibida de toda la República, haciendo consultas y pidiendo opiniones que con toda eficacia han sido proporcionadas.

"Los Talleres de Enseñanza Industrial establecidos en el Departamento y en los que se imparte educación sobre diversas industrias en pequeño, no han concretado su acción a los habitantes de la capital de la República o del Distrito Federal que a ellos concurren, sino que se han designado profesores que bien formando parte de misiones culturales, o bien enviados a radicarse temporalmente en regiones del país donde sus conocimientos son más necesarios, imparten enseñanza industrial del mismo modo que se hace en los Talleres ubicados en el Departamento, dando preferente atención a las industrias que puedan aprovechar productos naturales de las regiones en donde los profesores radican. Al mismo tiempo, por medio de folletos y de cursos por correspondencia, se han hecho llegar, hasta los más apartados lugares del país, los mismos conocimientos que se imparten en las clases orales de los referidos talleres.

"Departamento de Comercio

"La acción desarrollada por este Departamento puede sintetizarse en los siguientes términos:

"Se continuó la tarea de instruir a los productores y comerciantes del país para tener mayor consumo de sus artículos tanto en los mercados nacionales como extranjeros, teniéndoles al tanto de las nuevas modalidades que afectan las transacciones comerciales.

"Se ha intervenido con las empresas porteadoras en los casos en que éstas pretendieron modificar sus tarifas sin justificación con perjuicio del movimiento de mercancías y pasajeros.

"Se han estimulado las organizaciones de sociedades cooperativas, consiguiéndose el establecimiento de un regular número de ellas.

"Se declararon legalmente constituídas cinco Cámaras de Comercio.

"Se atendió con eficacia todo lo concerniente al Colegio de Corredores.

"Se estudiaron y aprobaron varios reglamentos en relación con los preceptos dimanados del Artículo 28 Constitucional.

"Durante la última asonada militar se crearon juntas de abastos que prestaron servicios de gran utilidad tanto en el Distrito Federal como en varios Estados.

"Departamento de Minas

"En el último ejercicio fiscal la industria ha venido pasando por varias circunstancias adversas que han impedido el aumento progresivo de sus actividades. No obstante estas circunstancias han sido superadas en lo posible y las actividades mineras vuelven a su estado normal.

"Al tiempo que se verificó la baja en la cotización de la plata, que ha alcanzado límites que no se conocían desde hace varios años, el aumento considerable de la cotización del cobre y el hecho de haberse conservado los valores de otros metales vino a fomentar nuevas actividades y sostener las ya existentes, prueba de ello resulta el hecho de que se hayan abierto nuevamente algunas minas de cobre.

"Las concesiones otorgadas en el lapso de tiempo a que se contrae este informe fueron las siguientes: 340 títulos para concesiones de exploración, 746 para concesiones de explotación, 4 para plantas de beneficio, 5 autorizaciones para construcción de plantas y 3 autorizaciones para servidumbres.

"Por lo que se refiere al Registro de la Propiedad Minera, el público ha demostrado su conformidad con la nueva ley, pues se calcula que se han presentado para su registro un 90% de las concesiones mineras.

"Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos

"En el período que comprende este informe se ha proseguido e intensificado la exploración geológica de regiones importantes de la República, especialmente de aquellas poco conocidas.

"Se ha llevado a cabo una serie de estudios en la Cuenca de México, encaminados a completar la documentación para publicar la memoria de esa importante zona de la República, en la que se tocarán los múltiples problemas que en ella existen.

"Se han recopilado sistemáticamente datos para la nueva edición de la Carta Geológica de la República y especialmente se han empezado a bosquejar las Cartas Geológicas parciales de los Estados de Chiapas, Hidalgo, Guerrero y Territorio de la Baja California.

"En materia de Geología Minera se procedió al estudio de formaciones de mercurio en el Estado de Guerrero e investigación acerca de la persistencia de la mineralización a profundidad y a rumbo en la Sierra de Pachuca. Se han hecho investigaciones sobre substancias minerales no metálicas en el Estado de Oaxaca, analizando no sólo las condiciones de su yacimiento, sino sus posibilidades de explotación industrial. Se ha iniciado también la formación de Cartas Minerales locales y su memoria

explicativa correspondiente, estando ya para concluirse lo relativo al Estado de Durango.

"En materia de Geología del petróleo, se exploraron amplias superficies en los Estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, todas ellas en regiones donde hasta la fecha no se han establecido trabajos de explotación formales y se ha iniciado un estudio de las estructuras definidas en las regiones explotadas del Estado de Veracruz.

"En el Ramo de Sismología se hicieron los estudios acostumbrados. En los talleres de dibujo, topografía y fotografía se procedió a realizar los trabajos auxiliares para completar la buena marcha de las labores de este Departamento.

"Al mismo tiempo que continuó la publicación de su Boletín General, se redactaron y publicaron folletos de divulgación y de Monografía sobre asuntos de geología minera y petrolera, para complemento de los estudios que envió la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo a la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

"Las publicaciones del Departamento siguen siendo solicitadas con interés, tanto en el extranjero como en México, existiendo ahora mayor facilidad para la difusión de estos trabajos, dado que los Talleres Gráficos de la Nación dependen en la actualidad de esa Secretaría.

"Departamento de Control de la Industria Eléctrica y de Fuerza Motriz

"Las labores desarrolladas por este Departamento durante el año fiscal 1928-1929 se resumen en la siguiente forma: Para la vigilancia en toda la República de las instalaciones eléctricas para garantía de la seguridad pública se inspeccionaron: 98 empresas suministradoras de energía eléctrica, 147,445 instalaciones de servicio de utilización eléctrica para luz, fuerza, calefacción y teléfonos, con un total de 176,519 inspecciones en el Distrito Federal y Estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Jalisco y 476 calderas de vapor.

"Departamento de Pesas y Medidas

"Entre las labores inherentes al servicio público que tiene encomendado el Departamento de Pesas y Medidas, las de mayor trascendencia fueron las relativas al estudio, formulación y expedición del reglamento de la nueva ley sobre la materia, que significa una franca y definitiva evolución en el desempeño efectivo de una función oficial tan importante para el comercio, la industria y la agricultura, como es la de patentizar, en lo posible, el grado de exactitud en las operaciones de medición.

"El Departamento de Pesas y Medidas procuró intensificar la presentación y vigilancia del servicio, no solamente en lo que se refiere a los instrumentos de medir empleados en la actualidad con fines de índole comercial, industrial y agrícola, sino también respecto a los trabajos de laboratorio en donde se llevaron a cabo numerosos estudios y experimentos de diversos aparatos basados en tipos o mecanismos nuevos, a efecto de adoptar aquellos que garantizaran mejor los intereses del público.

Se puso especial empeño en continuar la campaña emprendida para desterrar en el país el uso de sistemas de unidades distintos a los del nacional a fin de hacer extensiva la implantación de éste en todo género de actividades.

"Puede decirse que este Departamento procuró proporcionar el servicio en todos los lugares habitados de la República aun en los más apartados, en lo relacionado con actividades de índole comercial, industrial y agrícola, incluyendo las empresas de ferrocarriles y de navegación, de express, de explotación petrolera y de las especialmente dedicadas a industrias que estiman y remuneran el trabajo de los obreros a base de medición.

"Departamento de Seguros

"Con motivo del auge que ha tomado el seguro en la República Mexicana, este Departamento intensificó sus trabajos cooperando con todo lo que estuvo de su parte al engrandecimiento de esta institución, pues otorgó facilidades, dentro de la Ley, a las compañías aseguradoras para su funcionamiento y veló por los intereses de los asegurados.

"Aunque las compañías de Seguros, que tienen autorización para funcionar en el país, gozan de absoluta libertad en su administración y régimen interior, en su parte técnica fueron cuidadosamente vigiladas, especialmente en lo que se refiere a los depósitos que, conforme a la Ley, deben otorgar para garantizar sus operaciones. A este respecto, el Departamento ha visto con beneplácito que los intereses de los asegurados están a cubierto con los depósitos y reservas que tienen constituídos las compañías de Seguros en el Banco de México, S. A., y con las demás inversiones que han hechos de esas mismas reservas; como imposiciones hipotecarias y adquisición de bienes raíces, cuyos depósitos y reservas tuvieron un aumento de importancia.

"Son 69 las compañías que operan actualmente en el país.

"Se han concedido nuevas autorizaciones a compañías extranjeras a fin de que establezcan sucursales en la República y operen en los ramos de Incendio, Marítimo y Transporte.

"Las actividades en el Ramo de Seguros se intensificaron, en vista de las cifras alcanzadas por el movimiento ocurrido en el año 1928, como sigue:

"Primas cobradas ...	\$	17.248.306.65	"Seguro en vigor en 31 de diciembre ...	"	1,223.822,954.02	"Monto del Seguro practicado... "
,1,566.452,827.70	"		"Siniestros ocurridos ...	"	3.617,133.39	"A \$18.944,568.55 ascienden los depósitos y reservas que han constituido las compañías de Seguros y con cuya suma están garantizados los intereses de los aseguradores en la República Mexicana.

"Departamento de la Propiedad Industrial

"Son interesantes las labores efectuadas por el Departamento de la Propiedad Industrial durante el período que abarca este informe. La aceptación de patentes de invención fue considerable y numerosos los exámenes de novedad de carácter técnico practicados con relación a patentes no sólo de invención, sino de perfeccionamiento. También los trabajos encaminados a reconocer la prioridad de invención y la novedad de marcas en relación con registros anteriores, y los exámenes extraordinarios de marcas nacionales e internacionales fueron numerosos.

"Los datos estadísticos que se desprenden de las actividades de este Departamento durante el presente año, y que se refiere a patentes de invención, patentes provisionales, patentes de dibujo industrial, exámenes, marcas registradas, avisos comerciales, renovación y cesión de marcas, cambios de titulares de marcas y cancelación de ellas, son las siguientes:

"Patentes de invención.....448.	"Patentes por modelo o dibujo industrial.....84	"Patentes de perfeccionamiento.....9	"Patentes provisionales expedidas conforme a la Ley de 1903, convertidas al segundo plazo de 19 años.....59	"Cesiones de patentes.....64
"Reconocimiento de prioridad de fecha a base del Tratado Internacional.....121	"Solicitudes de patentes, desechadas.....64	"Patentes de invención provisionales, según la Ley, de 1903, que se declararon caducas.....174	"Patentes por modelo o dibujo industrial expedidas conforme a la Ley de 1903, que se declararon caducas.....27	"Patentes definitivas por veinte años otorgadas conforme a la Ley de 1903, que se

declararon caducas.....	487
"Exámenes de novedad de carácter técnico practicados con relación a las patentes de invención.....	644
"Exámenes de novedad de carácter técnico practicados con relación a patentes de perfeccionamiento.....	..21
"Exámenes de novedad extraordinarios de carácter técnico practicados en relación con patentes por modelo o dibujo industrial.....	93
"Marcas registradas. 395 "Avisos comerciales... 7 "Nombres comerciales ...	36
"Renovación de marcas ... 27 "Renovación de avisos comerciales ...1 "Renovación de nombres comerciales ...2 "Cesión de marcas ... 118 "Cesiones de avisos comerciales ...1 "Marcas desechadas ... 11 "Nombres comerciales desechados ...	4
"Cambios de nombre de titulares de marcas, avisos, etc. ... 24 "Limitación de productos ... 4 "Cancelación de marcas ... 6 "Reconocimiento de prioridad a base del Tratado Internacional, en relación con marcas . 1 "Nulidad de marcas ... 1	
"Exámenes de novedad de marcas, en relación con los registros anteriores mencionados ..	437
"Exámenes extraordinarios por marcas nacionales ...	199
"Exámenes extraordinarios de marcas internacionales ...	3

"Talleres Gráficos de la Nación.

"Se halla en construcción un edificio especial que ha de alojar los Talleres Gráficos de la Nación para el servicio de todos sus órganos administrativos.

"En la organización interior se ha implantado el sistema de costos, de utilidad manifiesta y cuyos resultados se empezaron a apreciar desde luego.

"Se ha continuado la publicación de los siguientes Boletines, Memorias, Revistas y Anuarios: Boletín de la Secretaría de Educación Pública, Boletín de la Universidad Nacional, Boletín de Intercambio Universitario, Boletín del Petróleo, Boletín de la Comisión Nacional Agraria, Boletín de Oftalmología, Boletín de la Comisión Nacional Bancaria; Memoria de la Secretaría de Educación Pública, Memoria de la Estadística de Educación; Revista del Ejército, Revista del Soldado, Revista México, Guía de turismo; Anuario de Comercio y Navegación, Anuario de la Comisión Agraria, Anuario de Estadística Minera, Anuario de la Casa de Moneda.

"Como publicaciones eventuales en los Talleres Gráficos de la Nación, se llevó a cabo la de las "Memorias de la Sociedad Antonio Alzate" y la del Boletín del Instituto Geológico.

"Se han hecho, además trabajos de la Campaña Pro - Infancia, Propaganda Antialcohólica, del periódico mural "El Sombrador", un "Anuario de la Comisión Nacional Bancaria" y el "Album Histórico - Geográfico - Comercial" del Departamento Central, Recientemente fue entregado el Código del Trabajo en cantidad de cinco mil ejemplares.

"Ley del Trabajo

"Encontrándose el suscrito al frente de la Secretaría de Gobernación en el mes de octubre del año próximo pasado, se formuló un proyecto de Ley del Trabajo, para cuya aprobación fue convocada una asamblea de los representantes de los elementos del capital y de los obreros.

"Después de haber sido discutido largamente dicho Proyecto, se acordó nombrar una Comisión Técnica en la que tuvieran intervención todas las partes afectadas y a este fin se hizo el nombramiento respectivo por éstas, y después de un detenido y madurado examen de todas las materias que debía comprender dicha ley, se formuló el proyecto definitivo que está sometido actualmente a la consideración de este H. Cuerpo.

"Como se encontrara la necesidad de reformar la Constitución General de la República en lo que se refiere a la federalización de las disposiciones de la Ley del Trabajo, se solicitó y obtuvo de acuerdo con los preceptos legales de la propia Constitución, la reforma de los artículos 73, fracción X y 123 en su preámbulo y fracción XXIX, en los siguientes términos:

"X. Para legislar en toda la República sobre minería, comercio e instituciones de crédito; para establecer

el Banco de Emisión Único, en los términos del artículo 28 de esta Constitución y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123 de la propia Constitución. La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, excepto cuando se trate de asuntos relativos a Ferrocarriles y demás empresas de transportes amparadas por concesión federal, minería e hidrocarburos, y, por último, los trabajos ejecutados en el mar y en las zonas marítimas, en la forma y términos que fijen las disposiciones reglamentarias.

.....
.. "Artículo 123. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos y de una manera general, sobre todo contrato de trabajo.

..... "XXIX. Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes y otras con fines análogos."

..... "Esta reforma fue aprobada por el H. Congreso de la Unión y sancionada ya por la mayoría de las Legislaturas de los Estados, según la declaratoria que este mismo Alto Cuerpo acaba de hacer en su último período extraordinario de sesiones; satisface una de las necesidades nacionales más apremiantes en

beneficio de las clases trabajadoras del país y para la estabilidad misma de la industria nacional, respetando al mismo tiempo la soberanía de los Estados, pues a los tribunales establecidos por los gobiernos locales queda la aplicación y ejecución de los mandatos legales federalizados ahora por la Constitución.

"Espero que en la discusión que próximamente hagan Vuestras Señorías de la Ley del Trabajo, se pondrá el mismo empeño y patriotismo que ha caracterizado a este Congreso, y la mayor cordura y alteza de miras en beneficio del país.

"DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

"Las funciones políticas y de gobierno en el Distrito Federal han sido ejercitadas desde el primero de enero de este año por el Ejecutivo de mi cargo, de acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, expedida por el H. Congreso, y que entró en vigor desde la fecha que antes indiqué. Estas funciones estaban antes encomendadas a los Ayuntamientos y a la Dependencia del Ejecutivo que se llamó Gobierno del Distrito; pero al transformarse el sistema, después de haber sido reformado la fracción VI del artículo 73 constitucional, se inició el creado por dicha Ley Orgánica, desarrollándose por consiguiente, las atribuciones que antes correspondían a los Ayuntamientos y al Gobierno del Distrito, por el Departamento del Distrito Federal, dependiendo éste directamente del ejecutivo Federal.

"Los primeros trabajos del Departamento del Distrito Federal, debieron necesariamente encaminarse en el principio de su gestión, a fusionar los organismos desaparecidos, estudiando desde luego la mejor distribución de actividades, con tendencia a la especialización técnica de las distintas materias que habían de atenderse, a fin de conseguir, como resultado de una distribución correcta, la eficacia en la atención de los servicios públicos del Distrito. A este efecto, se elaboraron proyectos primordiales por expertos en organización de oficinas y puede asegurarse que si por este momento el Departamento del Distrito Federal no ha llegado a la perfección, su funcionamiento va mejorando de una manera franca y evidente.

"El problema de organización de esta dependencia tiene el doble aspecto originado en la dualidad fiscal y administrativa de las actividades que le son propias. Siendo un organismo que debe recaudar directamente los impuestos que por ley le corresponden y distribuir el producto de los mismos en el mantenimiento de los servicios públicos cuya atención tiene encomendada, fue desde luego necesario hacer un estudio con el fin de formar el presupuesto de egresos, ajustándolo al cálculo de ingresos probables, adoptándose en su formación la práctica que en esta materia ha desarrollado en los últimos años la Secretaría de Hacienda. La estimación de ingresos probables, basada en los datos relativos a productos de los impuestos que correspondieron a los ayuntamientos y al Gobierno del Distrito, se hizo en treinta y cinco millones de pesos.

"Conviene llamar muy particularmente la atención sobre los puntos siguientes:

Primero. Jefatura del Departamento

"Dentro de la organización del extinto Gobierno del Distrito Federal, la Contaduría estaba supeditada al Departamento Administrativo, sistema que daba por resultado que la misma oficina encargada de dirigir la ejecución del Presupuesto, es decir, que giraba las órdenes o autorizaciones de pago, ordenaba y dirigía también las operaciones de glosa, y además era el conducto obligado mediante el cual los funcionarios superiores podían tener conocimiento de la marcha económica de la Institución. Este defecto ha quedado subsanado en la nueva organización, estableciéndose una Sección de Contabilidad y Glosa dependiente de la oficina de asuntos administrativos, y dentro de la Oficina de Hacienda, de nueva creación, con la facultad para el jefe de la primera, de acordar los asuntos de su oficina directamente con los funcionarios superiores; de esta manera, el jefe del Departamento del Distrito Federal podrá tener amplio y oportuno conocimiento del estado que guardan las finanzas de la institución y se ejercerá un eficaz control de las operaciones de la oficina administrativa en lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto; además, las operaciones de glosa se desarrollarán con absoluto apego a las prescripciones legales.

"Dentro de las partidas destinadas al Ramo I, figura la de \$400,000.00 para el desarrollo de la acción educativa, de reforma, recreativa y social.

"El Departamento estima que no por el hecho de haberse dictado leyes y puesto en práctica medidas encaminadas a procurar el mejoramiento de la clase humilde, ha quedado cumplida toda la obligación que la Revolución ha contraído con la clase trabajadora; es, pues, necesario ensanchar por todos lados la acción benéfica de la Revolución, procurando mejorar constantemente la situación de clase humilde. Una de las formas de llenar esos propósitos consiste en provocar en el pueblo la afición a los espectáculos cultos, que al mismo tiempo que le sirva de distracción, lo eduque e ilustre y lo haga cambiar paulatinamente de costumbres retirándolo del vicio.

"La acción es muy amplia y por lo mismo no es posible condensar sus diversos aspectos dentro de un corto informe.

"Lo que se destina para el desarrollo de la acción social no es solamente la cantidad de ... \$400,000.00 que figuran en el capítulo de "Erogaciones especiales" bajo el concepto de gastos imprevistos, sino que además, dentro del capítulo de "Construcciones", del Ramo IV (Dirección de Obras Públicas) figura la cantidad de \$500,000.00, destinada a la construcción del Casino Obrero, resultando un total de \$900,000.00.

"Además dentro de la dirección de la acción educativa, figuran consideradas las escuelas anexas a los establecimientos penales y las escuelas correccionales que dependen del Departamento, las cuales cuentan con su Presupuesto especificado de un modo permanente.

"Segundo. Dirección de Obras Públicas

"El Presupuesto total (es decir, para todos los servicios) del extinto Ayuntamiento de la ciudad de México, por el año de 1928, importó ... \$10.779,155.25 "La cantidad que el Departamento del Distrito Federal destina en su Presupuesto para obras públicas solamente, es de ... ,10.762,762.36

"Es un hecho digno de tomarse en consideración el de que la totalidad del Presupuesto del extinto Ayuntamiento quede destinada para obras en beneficio de la ciudad.

"Este resultado se ha obtenido sin sacrificar otros servicios oficiales de importancia, sino muy al contrario, han sido reorganizados de manera que rindan un trabajo eficaz.

"Tercero. Ramo de Policía

"Con motivo de que el perímetro de la ciudad quedó ampliado, abarcando a las antiguas municipalidades de Tacuba, Tacubaya y Mixcoac, ha sido indispensable aumentar el número de plazas de la policía para conseguir una seguridad lo más completa posible.

"Cuarto. Delegaciones

"El Presupuesto de cada Delegación ha sido formulado considerando todos estos servicios que le corresponden, inclusive el de mejoras materiales, excepto las correspondientes a recaudación y justicia que figuran agrupados en los ramos respectivos.

"Esto se ha hecho así con objeto de llevar cuanta de ingresos y egresos a cada Delegación, y además para que los superávits que puedan resultar al final de cada año se apliquen en el siguiente a mejoras materiales de las poblaciones respectivas.

"Se ha procurado también establecer una clasificación científica de los impuestos, sin descuidar las necesidades momentáneas y como iniciación de un trabajo técnico al respecto, cuyo desarrollo podrá considerarse principiado tan sólo en el curso de este año, dada su índole y la complejidad de intereses por conciliarse.

"A este ensayo de clasificación se le ha concedido un carácter transitorio, puesto que la Oficina Técnica Fiscal, dirigida por expertos en la materia, continúa estudiando las bases científicas que sustente la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito, que será sometida a vuestra consideración en su oportunidad.

"Segundo. Dirección de Obras Públicas

"En Obras Públicas se ha realizado lo siguiente: Se asfaltaron 123,878, metros cuadrados, con un costo de \$685,022.00,. Se pavimentaron de macadam 186,242 metros cuadrados, con un costo de ... \$570,319.61. De empedrado se pavimentaron 25,238 metros cuadrados, con un costo de \$14,080.02. Se construyeron 76,405 metros cuadrados de banqueteta de cemento, con un costo de 225,885.27. De banquetetas de asfalto se construyeron 5,640 metros cuadrados, con un costo de \$11,278.78. De banquetetas de loza se construyeron 2,570 metros cuadrados con un costo de \$1,257.84. Se colocaron 59,523 metros cuadrados en guarnición nueva y removida, con un costo de \$70,357.43. Se arreglaron 56,466 metros cuadrados de bacheo en pavimento de asfalto, con un costo de \$183,541.37. De cortes por servicios municipales, 1,467 metros cuadrados con un costo de \$10,521.85. Se arreglaron 13,680 metros cuadrados de bacheo de banquetetas de cemento, con un costo de \$40,781.28. Se repararon 11,302 metros cuadrados de pavimento de empedrado, con un costo de \$3,457.82.

"Dentro del perímetro del Departamento Central se construyeron varias bóvedas para colectores, atarjeas, tuberías de albañal, pozos de visita, pozos de lámparas, coladeras pluviales, registros, sifones, mereciendo anotarse el colector de la Calzada de los Gallos, de quinientos sesenta metros, obras todas que importaron en total la cantidad de \$182,240.56.

Se hizo una revisión de los acueductos que conducen el agua de los manantiales de Xochimilco a esta ciudad y del Desierto de los Leones a la de Tacubaya, reparándose los desperfectos y grietas encontrados en los mismos. En la estación de bombas de la Condesa, se han llevado a cabo varias obras, principalmente en la reparación de las válvulas de succión y checks, y construcción de un conducto de desagüe especial de la planta al colector, de setecientos metros de longitud y con un costo de \$27,000.00; se hizo el cambio de varias válvulas cilíndricas y se substituyeron varias piezas.

Se hizo una limpia general de las obras de captación de los manantiales de Santa Fe que surten a la ciudad de Tacubaya y de los canales y manantiales que surten a la de Mixcoac. Como el agua que abastece a la ciudad de Mixcoac, se conducía por una barranca que originaba que se revolviere con deslaves del terreno y llegaba a la población turbia y contaminada, se construyó el tramo de acueducto que faltaba de ocho kilómetros canal de madera, con un costo de \$26,000.00. También se hizo una desviación del acueducto al llegar a Mixcoac, entubándolo en una longitud de dos kilómetros.

"Formando parte del proyecto destinado a disponer de un volumen de agua suficiente para abastecer a la ciudad de México en caso de accidentes en la cámara de control de la Condesa, se perforaron dieciséis pozos artesianos, con un costo de \$115,716.10. El volumen que producen estos pozos es aproximadamente de trescientos litros por segundo. Para inyectar el agua de dichos pozos o la red de turbinas, se instalaron ocho plantas de bombeo, con un costo aproximado de

\$80,000.00. Para las mismas plantas se construyeron cuatro casetas, con un costo de \$11,272.84.

"Se instalaron 13,874.90 metros de tubería, de preferencia en las zonas más pobladas, en las que se carecía de otro medio de proveerse de aguas potables, con un costo de \$156,089.55. El 5 de mayo último quedó inaugurado el alumbrado de la zona Sur de la Colonia Roma, así como en el parque Antonio M. Anza y en las calles de Ponciano Arriaga, consistente en ciento noventa y seis unidades de alumbrado tipo "Novalux", conectadas con cables armados soterrados. Quedó terminado el servicio de la instalación de alumbrado público ornamental en las calles de Ignacio Mariscal, Edisson y José María Iglesias y Avenida del Trabajo, y en general se atendió con eficacia el servicio de alumbrado público, habiéndose colocado bastantes lámparas en cruceros y algunas calles, atendiéndose siempre las peticiones del vecindario. Se llevó a cabo el recuento de todas las unidades de alumbrado existentes y se estableció un nuevo sistema de vigilancia que permite controlar mejor al personal de inspectores de apagadores. El importe de los trabajos de extensiones de redes y construcciones asciende a la cantidad de \$68,868.82. Se terminaron seis subestaciones de energía eléctrica para bombeo. Se construyó un puente sobre el Canal Nacional para dar entrada a la Escuela Granja ubicada en la Delegación de Ixtacalco, habiendo importado la cantidad de \$2,393.80. Se atendió la conservación de las Calzadas del Distrito Federal en una longitud de 98,150 metros, y en general la reparación de todas las obras y construcciones del Departamento. Se proyectó e inició la construcción del "Centro Social Deportivo Obrero" en terrenos de la Calzada de Valbuena y el Campo Hípico Militar, con extensión de 150,000 metros cuadrados, construcción que se inició el 18 de febrero con el derribo de algunas casas y traslado de 260 familias a otro lugar a donde fueron instaladas; se construyó la red de drenaje que se conectó al Canal del Sur. Se desazolvó el pozo artesiano que existía en el mismo lugar, Se encuentran construídos 2,500 metros de calzadas interiores. Se ha terminado ya la obra gruesa de mampostería del cine del mismo Casino, con capacidad para 1,500 espectadores. En igual estado de construcción se encuentra el Gimnasio, con las mismas dimensiones que el cine. Está terminada la estructura de concreto y colocado el revestimiento de concreto de dos tanques de natación. Se está construyendo la Pista Atlética y el campo de Foot Ball. Se encuentra terminada la obra gruesa de la biblioteca, faltando únicamente decorarla y en el mismo estado se encuentra el depósito de niños, en el fondo del cual está el teatro al aire libre, cuya construcción va bastante adelantada, pues están casi terminadas las terrazas y pérgolas que las rodean. Se han terminado totalmente los muros del frontis de cinco frontones. Se encuentran muy adelantadas las tribunas del campo de Base Ball con capacidad para 1,300 personas, y se inició ya la construcción de los jardines del mismo Centro. Hasta el 30 de junio se había gastado en las construcciones antes mencionadas la cantidad de \$275,724.20. Se atendió la conservación y embellecimiento de todos los jardines y parques y se llevó a cabo la plantación de árboles en la Calzada de Insurgentes hasta San Angel. Se construyeron varios jardines y camellones en las calzadas y calles, siendo la superficie de éstos de 74,000 metros cuadrados. En el Paseo de la Reforma se cubrieron con bóveda 1,721.85 metros cuadrados de la zanja que en

el mimo existe. Se llevaron a cabo varias obras de construcción y cambios de pisos, decorados y aplanados de yeso en el ex - Palacio Municipal, las que importaron la cantidad de \$98,182.41. En diversos edificios se hicieron trabajos de adaptación, reparación, etc., siendo de notarse por su importancia los llevados a cabo en la Cárcel de Belén, Tribunal de Menores, ex - Aduana de Santo Domingo, Departamento de Tráfila de Santo Domingo, Departamento de Tráfico, etc.

"El servicio de Limpia y Transportes se hizo con toda regularidad y eficiencia, siendo manifiesta la limpieza alcanzada en la ciudad, hasta en los barrios más apartados.

"Dirección de Acción Cívica de Reforma y Cultural

"Con el fin de desarrollar y mantener el espíritu cívico de los habitantes del Distrito Federal, cooperando al mejoramiento de sus condiciones sociales y de su vida de relación, fundamentalmente crea el proletariado, pero sin olvidar las demás clases sociales, se creó la Dirección de Acción Cívica de Reforma y Cultural.

"De conformidad con el acuerdo que creó esta Oficina, se procedió a la organización de sus diversas actividades que pueden clasificarse como de Cultura Cívica, Petrificas, de Previsión y Reforma Social, de Propaganda y Cívico - Social y relacionadas con publicaciones.

"Como actividades culturales puede citarse el establecimiento de la 'Casa de Estudios para el Pueblo', institución formada fundamentalmente por conferencistas que prestan sus servicios gratuitamente y que se proponen desarrollar la cultura del pueblo, especialmente a los obreros, y la del Centro Cívico ALVARO OBREGÓN' dedicado principalmente

al servicio de los habitantes de la ciudad de México y de las demás poblaciones del Distrito Federal, en el que se desarrollan los trabajos de la Casa de Estudios para el Pueblo; se celebran asambleas para estudios de asuntos que interesan a la comunidad, etc.

"Los resultados obtenidos con el establecimiento de este Centro, han sido verdaderamente notables, pues es insuficiente el amplio local para contener al numeroso público que a diario concurre a los diversos actos que en el mismo se celebran.

"Entre las actividades cívico - patrióticas sobresale la Guardia de Honor a los Héroes de la Independencia. Como detalle importante de este homenaje resalta la instalación de una hornacina que se ha colocado en el Monumento de la Independencia y que abriga una lámpara que arde constantemente como un símbolo del culto perpetuo a los Héroes.

"Entre las actividades relacionadas con las tradiciones y costumbres populares pueden citarse los tradicionales fiestas del Viernes de Dolores.

"En las relacionadas con la previsión y reforma social pueden citarse seis obras teatrales escritas con tendencias sociales y revolucionarias, las que han sido entregadas para su representación a la Dirección de Acción Recreativa Popular.

"Puede mencionarse entre las actividades de propaganda cívico - social el acuerdo dictado el 5 de marzo que establece las bases a que se habrá de sujetarse el Museo cívico - social de la ciudad de México.

"Entre las actividades deportivas, merece especial atención la del acondicionamiento de los campos de deporte ya existentes y la instalación de otros nuevos, así como el arreglo de varias plazas de la ciudad.

"Relacionadas con las actividades de publicidad, se edita la Revista 'El Niño' que es un órgano de las Oficinas de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma Social, y que está bajo la dependencia inmediata de la Dirección de Acción Cívica. La misma Dirección ha hecho, además, varias otras publicaciones, También se han desarrollado otras diversas actividades, como la de la compra de libros para las Bibliotecas de los Establecimientos dependientes de la dirección y de algunos Centros Obreros, etc., etc.

"Comisión Local Agraria

"La Comisión Local Agraria tiene en tramitación 33 expedientes correspondientes a restitución dotación de tierras y a dotaciones de aguas, habiendo recibido todos y cada uno de los expedientes mencionados, en su oportunidad, la tramitación debida de acuerdo con la secuela de su procedimiento.

"Se dictaminaron por la Comisión y se pronunció provisional por el C. Jefe del Departamento en los siguientes expedientes:

"San Luis Tlaxialtemalco, Delegación de Xochimilco; San Pedro Cuajimalpa, Delegación de Cuajimalpa; Xoco, Delegación de General Anaya; El Contadero, Delegación de Cuajimalpa; San Andrés Ahuayucan, Delegación de Xochimilco; San Simón Tolnahuac, de la ciudad de México; San Juan Tlihuaca, Santiago Ahuixotla, San Bartolo Cahuantongo y San Pedro Xalpa, todos pertenecientes a la Delegación de Atzacapotzalco y Santiago Atepetlac, perteneciente a la Delegación de Guadalupe Hidalgo.

"Durante el tiempo a que se refiere este informe, sometieron al conocimiento de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje 2,300 negocios de los que se terminaron por avenimientos, laudo, aceptación de desistimientos y otras causas, 1,431, quedando el resto en trámite.

"Las indemnizaciones obtenidas por accidentes, paros, huelgas, separaciones, cobros de salario, etc., ascienden a la cantidad de \$77,991.72.

"Jefatura de la Policía del Departamento Central

"Durante el tiempo que comprende este informe se ha continuado con toda energía la lucha contra el crimen y los vicios en sus distintas manifestaciones, siendo los resultados del todo satisfactorios por la notable disminución que la criminalidad ha alcanzado principalmente en los últimos meses en que se ha logrado terminar la reorganización de esta Dependencia.

"Lo que se ha conseguido hasta esta fecha en mejoramiento de los servicios públicos del Distrito Federal, en atención a las funciones de carácter político y en moral administrativa, me autoriza a asegurar que la nueva organización política del Distrito, iniciada por el señor general Alvaro Obregón ante el H. Congreso, ha tenido un éxito definitivo.

"DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

"A pesar de lo mucho que se ha realizado en el Ramo de Salubridad, quedaban y aún quedan graves problemas casi intocados cuya importancia no podía escapar a nadie.

"La razón principal de este atraso ha sido no tanto de orden técnico como de orden económico y social.

"Era preciso que el problema se atacara con espíritu revolucionario, tratando de borrar hasta donde fuera posible el abismo que ha separado las clases altas y acomodadas de las clases humildes, que sumidas en la ignorancia y en la miseria han sido campo fértil para la enfermedad y la muerte. Todas las nuevas actividades del Departamento participan de esta fuente común: un deseo real de ir en auxilio del proletariado y de las clases menesterosas mejorando su salud.

"Atenidos a un presupuesto que no tenía en cuenta estas nuevas actividades, fue necesario un arreglo que introdujera economías que no redundaran en perjuicio de los servicios ya establecidos, reduciendo el personal que se juzgó excesivo, dedicando las partidas globales a estas necesidades específicas y aun recurriendo a algún arbitrio extraordinario.

"Los nuevos servicios implantados en el Departamento son los siguientes:

"Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social

"A. Por decreto del 26 de abril de 1929, se creó el Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social, que tiene a su cargo el Ramo Sanitario Federal en la materia. La creación de este servicio viene a llenar un vacío que sería inexplicable en un gobierno emanado de la Revolución. El programa de este servicio lleva por fin la protección de la salud del obrero, la vigilancia de las condiciones higiénicas del trabajo en la fábrica y el taller y el estudio y solución del problema de la habitación higiénica y económica. Cuestiones tan importantes como la protección a la mujer

trabajadora encinta o en lactancia, el estudio de fisiología y patología del trabajo, la educación higiénica de los trabajadores, la higienización de las fábricas, de las minas y de los talleres y la formación de un reglamento de Higiene Industrial, serán las labores especiales de este servicio. Por lo pronto se ha iniciado con la formación de un Censo Industrial sobre la base de un cuestionario minucioso que habrá de proporcionar los datos necesarios para la obra. Una Comisión técnica se encarga del estudio y reglamentación de los artículos 284 a 292 del Código Sanitario.

"B. Lucha contra el Alcoholismo. Profundamente convencido el Ejecutivo de la Unión, de que el vicio del alcoholismo es uno de los grandes enemigos de la raza y del provenir de México, por estar deplorablemente arraigado en una gran parte de nuestras clases campesinas y obreras, al grado de que no podemos pensar en la dignificación del hogar de los trabajadores de la República mientras el alcoholismo mine las fuerzas físicas y morales de nuestros hombres; acabe con la felicidad conyugal y destruya, con hijos degenerados toda posibilidad de grandeza en el porvenir de la Patria, el propio ejecutivo se vio en el imperioso deber, ante tan graves consideraciones, de hacer con fecha 16 de abril del año en curso, un llamamiento a los gobiernos y ayuntamientos de los Estados, a las comunidades agrarias, a las organizaciones obreras, a las ligas de padres de familia, sociedades mutualistas, partidos políticos y demás instituciones que estuvieran en aptitud de colaborar en esta empresa, a fin de que procedieran desde luego a organizar en sus respectivas Entidades la más enérgica campaña contra el alcoholismo.

"Ha sido satisfactorio para el mismo Ejecutivo, el que dichas instituciones y corporaciones correspondieran a tan urgente llamado, demostrando con esto una vez más la conciencia de su fuerza moral y de sus deberes funcionales y el estar animadas de un alto ideal de redención de las clases trabajadoras aprestándose a combatir el vicio del alcoholismo por medios preferentemente educativos y persuasivos que, con el tiempo, llegarán a formar colectividades sanas que colaboren eficazmente a la obra de redención social que persigue la Revolución Mexicana.

"Asimismo, por a cuerdo de 14 de mayo del año en curso, se creó el Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, formado de representantes de las diversas dependencias del propio Ejecutivo y de instituciones particulares que representan a su vez las diversas fuerzas vivas del país, interesadas en la lucha contra el alcoholismo. En el mismo acuerdo se fijaron las bases para la formación de subcomités locales en las diversas Entidades Federativas.

"Desde el mes de agosto del año en curso, la Asociación Nacional de Protección a la Infancia contribuirá con tres mil pesos mensuales para los gastos de la campaña encomendada al Comité Nacional de lucha contra el Alcoholismo.

"Servicio de Higiene Infantil

"Si la población de la República ha quedado estacionaria en muchos años ello se debe principalmente a la elevada mortalidad infantil. Este hecho lamentable por muchos conceptos y que constituye el índice doloroso de nuestro atraso, tiene como causas principales la ignorancia y la miseria en que ha vivido la mayoría de la población. La fundación del Servicio de Higiene Infantil decretado el 1o. de mayo del presente año, es el paso más serio que se ha dado para cumplir con el altísimo deber de detener esta pérdida inestimable.

"Los centros de higiene infantil existentes quedaron bajo la dirección de este Servicio, provisionalmente se instalaron cinco más en la ciudad y dos en las municipalidades. La misión de estos centros es ayudar a la madre para que sus hijos nazcan y se desarrollen en las mejores condiciones de salud, haciendo labor preventiva más que curativa. Se organizó el Servicio de Enfermeras Visitadoras, cuya misión es impartir en los hogares las enseñanzas de la higiene, especialmente por lo que toca al cuidado de los niños y de las mujeres encinta.

"Se organizó e instaló la Escuela de Puericultura encargada de preparar al personal técnico de médicos, enfermeras, a los maestros de escuela, a las amas de casa y a las niñeras, difundiendo los principios de la higiene infantil.

"Funcionan ya servicios de Higiene Infantil en San Angel, Tacubaya, Xochimilco y en Chihuahua, Morelia, San Blas, Puebla , Pachuca y Torreón; están por inaugurarse dos nuevos centros en la ciudad y uno en Ixtapalapa, Guadalupe Hidalgo y Atzacapotzalco y se están construyendo además cuatro edificios ad hoc para instalar los inaugurados provisionales.

"B. Con el Departamento de Salubridad colabora eficazmente la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, organismo extraoficial que, con la ayuda particular que ha podido allegarse y con los productos de la cuota adicional decretada, de un centavo sobre las que fija la tarifa para el porte de determinadas clases de correspondencia, ha podido establecer:

"Una Maternidad con todos los adelantos modernos y que contará además con un pabellón, que ya se construye, destinado a recibir a los niños, hijos de las madres que son atendidas en dicha Maternidad.

"Cuatro Hogares Infantiles, ubicados en los barrios populosos y pobres de la ciudad de México en donde, continuándose la obra de las Clínicas de Post - Natalidad, los niños recibirán los cuidados indispensables para su desarrollo físico, intelectual y

moral. Doce Hogares más, de esta índole, se están organizando en el Distrito Federal y se espera que próximamente la misma Asociación podrá atender en ellos no menos de mil niños de edad preescolar.

"Las visitadoras sociales del Departamento de Salubridad colaboran con la Asociación, enseñando a cada madre los cuidados que deben tener para

conseguir la salud y el desarrollo armónico de sus hijos, y aprovechan esta oportunidad para divulgar las enseñanzas de la higiene en todos los aspectos.

"Próximamente la Asociación establecerá un Establo Modelo, con el objeto de proporcionar leche en las mejores condiciones de pureza, a los niños cuyas madres carecen de recursos necesarios para adquirir dicho alimento.

"La acción de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia no se ha limitado a la ciudad de México, y con los fondos de que ha podido disponer ayuda a los subcomités instalados en los Estados para que puedan sostener las obras similares establecidas.

"Se han establecido múltiples subcomités en diversas poblaciones de la República cuya acción es unificada y orientada por la Asociación Nacional y es de esperarse que al obtener la franca y decidida cooperación de los Gobiernos, de las clases sociales y de todas las fuerzas vivas del país, la misma Asociación podrá garantizar la solución del problema que representa la protección de la infancia en toda la República.

"Servicio Antituberculoso

"La tuberculosis, plaga social universalmente extendida, ha hallado en México un campo fecundo por la miseria de nuestras clases laborantes, y por la existencia de enfermedades tropicales y de intoxicaciones que debilitan al individuo, predisponiéndolo al desarrollo de la temida infección.

"Teniendo en cuenta que este mal ataca con preferencia al obrero y a las clases menesterosas, se consideró un alto deber trazar un plan de ataque que habría de iniciarse desde luego. La base de la campaña habrá de ser la red de Dispensarios Antituberculosos, atendidos por personal especializado donde se sorprenda la existencia del mal cuando se halle incipiente, donde se aconseje al predispuesto un método de vida y desde donde se vigile al enfermo y sus familiares por medio de las Enfermeras Visitadoras.

"El Sanatorio, lugar donde se atiendan eficazmente los enfermos curables, será el segundo baluarte de la campaña, y la Escuela Sanitaria que permite la reeducación profesional del enfermo, los centros higiénicos y preventorios para los niños de padres tuberculosos, y la vacunación preventiva de éstos serán los otros medios de ataque.

"Trazado el programa, hubo de pensarse en los medios para llevarlo a cabo. Con fecha 26 de abril de 1929, se estableció un impuesto adicional de \$0.01 por litro sobre el aguamiel y productos de su fermentación, impuesto que ha permitido poner manos a la obra, iniciando los trabajos en tres sentidos: Obras materiales, preparación del personal técnico y educación higiénica antituberculosa.

"Se ha empezado la construcción de cinco Dispensarios especializados con instrumental apropiado, en el Distrito Federal. El Departamento Central del mismo Distrito ofreció construir otro más, y se prepara la instalación de dispensarios en seis de los Estados de la Unión.

"Oficina de Intercambio Sanitaria

"Por decreto del 3 de mayo de 1929, se creó la Oficina de Intercambio Sanitaria como una dependencia del departamento de Salubridad, cuyos fines son recoger, clasificar y repartir a las distintas oficinas del Departamento los datos científicos que se reciben del extranjero, publicar en las revistas técnicas internacionales y extranjeras lo que en el país se hace en materia de Higiene Pública, preparando además la participación de México en los Congresos Internacionales de Higiene y Salubridad, y fomentando relaciones científicas con los departamentos y ministerios de sanidad de los países extranjeros, con asociaciones científicas, universidades y demás centros culturales del mundo.

"Investigaciones Especiales

"Considerando que es nuestro país, la Nación que cuenta con mayor número de enfermos del Mal del Pinto, y que es ésta una enfermedad que hace sus víctimas casi exclusivamente en las clases más desvalidas de extensas zonas de nuestro territorio; que esta enfermedad disminuye la capacidad de trabajo de muchos de los que la padecen, se estimó un deber el formar una Comisión integrada por médicos, bacteriólogos, parasitólogos, químicos e ingenieros, que se avoquen al estudio del desconocido mal, para que, se pueda combatir sobre bases firmes.

"Los resultados hasta hoy alcanzados por la calidad de los trabajos científicos que se han presentado, nos permiten esperar que no está lejano el día en que se resuelvan todas las incógnitas que encierra esta enfermedad.

"En tanto se llega a la meta, la Delegación Sanitaria de Iguala, Guerrero, aplica gratuitamente a los enfermos que lo solicitan, el tratamiento más aceptado.

"La onchocercosis que existe en Chiapas y Oaxaca, por extensión probable, de los focos guatemaltecos, y que constituye un serio problema de salubridad pública, al que no se le había concedido toda la importancia que merece, es un motivo de estudio especial de una Comisión técnica.

"En auxilio de varios millares de enfermos, muchos de los cuales han cegado o están próximos a perder la vista, el actual Departamento de Salubridad ha establecido en Iguala, Oax., y Huixtla, Chis., dispensarios para extirpación de los quistes y estudio de la enfermedad, de acuerdo con normas preestablecidas por una dirección central de esta capital que, a su vez, se preocupa por encontrar una solución definitiva a tan aterradora situación.

"El problema de la prevención del cáncer se encuentra aún en período de preparación. Como base para resolución del problema se está llevando

a cabo el primer censo del cáncer en la República.

"Está igualmente en estudio el Reglamento Federal de Profilaxis de la Lepra, a fin de iniciar una efectiva campaña en contra de tan terrible mal, abarcando todo el problema social que el mismo representa.

"Pasamos ahora a reseñar las actividades de los demás servicios del Departamento de Salubridad que no son de creación reciente.

"Servicio de Química y Farmacia

"La inmoderada explotación de que era objeto el público con la venta de medicinas de patente, especialidades y productos de tocador y de belleza, ha venido siendo corregida por la aplicación del reglamento respectivo del 17 de agosto de 1928. Esta labor abarca la revisión y análisis de cerca de 20,00 productos, de los cuales ya se ha revisado una buena parte, habiendo sido necesario prorrogar el plazo señalado en el reglamento para la presentación de dichos productos a registro hasta el 16 de marzo de este año y formar una comisión dictaminadora compuesta de competentes especialistas, para el estudio de los presentados.

"Institución de Higiene

"Esta institución ha continuado la elaboración de productos biológicos, como vacunas, sueros, etc. Los productos elaborados que se consumieron en el año representan un valor de \$840,141.55, siendo los gastos del instituto, de \$181,479.74, lo cual implica un ahorro de \$658,661.81, sin detrimento de la calidad de los productos, que se comparan favorablemente con los extranjeros. El instituto es, además, un centro de investigación científica, en el que se estudian problemas de importancia particular para el país, y entre ellos debe mencionarse los relativos al tifo exantemático, al pulque, a la inmunización contra la ponzoña del alacrán y contra el veneno del crótalo.

"Servicio de Comestibles y Bebidas y de Higiene Veterinaria

"En estos ramos, la acción sanitaria ha tendido a mejorar la calidad de la leche que se expende en el Distrito Federal, haciendo todo lo posible para que mejore asimismo la condición de los establos, la salud de la vaca lechera y para que el producto se recoja higiénicamente, vigilando además, las plantas de pasteurización por medio de inspectores especiales adscritos a ellas y recogiendo constantemente muestras para ser analizadas en el Laboratorio Central desde el punto de vista bacteriológico y químico.

"Se han elaborado importantes reglamentaciones que afectan a establos, rastros, obradores, expendios de carne, caballerizas, sahurdas y enfermerías veterinarias.

"Servicio de Enfermedades Transmisibles

"No se ha presentado ninguna epidemia seria en la República. La campaña contra las enfermedades transmisibles se ha proseguido, colaborando para ello el Servicio de Desinfección y Baños Públicos, que se encarga de la desinfección y desinsectización de locales y ropas. Se ha procurado realizar el aislamiento de los enfermos, la desinfección de ropas y locales. Para la campaña contra el tifo se ha proseguido la práctica de las medidas profilácticas relativas, mejorándose también las condiciones de los baños públicos. La campaña contra la viruela por medio de la vacunación ha continuado con toda actividad, sobre todo en los lugares donde ha habido una exacerbación de la epidemia, como en los Estados de Guanajuato, Oaxaca y Jalisco, donde hubo que movilizar brigadas especiales de vacunación.

"En los primeros meses de este año se hizo una campaña tenaz para terminar con el brote de la meningitis cerebro espinal que apareció en las ciudades de Toreón, Nogales, Tuxpan, Durango y Zacatecas, habiendo logrado el éxito en breve plazo.

"Instituto Antirrábico

"Los esfuerzos hechos en este servicio son adecuados a la gravedad de esta enfermedad cuando se presenta en el hombre, atacándose el problema por varios medios: Supresión del perro callejero, vacunación preventiva en el perro, tratamiento preventivo en las personas mordidas.

"Servicio de Enfermedades Tropicales

"Este servicio lleva a cabo una extensa campaña antilarvaria, que comprende: Visitas domiciliarias para la vigilancia de los depósitos de agua, repartición de peces en los depósitos con criaderos que no pueden suprimirse en otra forma, petrolización de depósitos, inspección de charcos, desmonte, deslame, recorte de riveras, rellenos, avenamientos y desazolves. Se tienen establecidos 18 servicios antilavarios, de los cuales 10 están sostenidos por el Departamento en las principales ciudades de la zona tropical y 8 por ingenios azucareros y compañías petroleras.

"El Servicio de Sanidad Marítima se ha encargado de sostener la campaña preventiva en la peste bubónica, continuándose la desratización activa de los puertos y estableciéndose el mismo servicio de desratización en aquéllos en donde no existía; asimismo se continuó la fumigación de los barcos. Se designaron los puertos autorizados, de acuerdo con la Convención Internacional de París de 1926.

"Debe mencionarse como un hecho saliente entre las mejoras implantadas en este año, la fundación de la Unidad Sanitaria de Veracruz, sobre bases ya experimentadas en Minatitlán y Puerto México.

"La Unidad Sanitaria representa la cooperación del Departamento de Salubridad, el Gobierno del Estado, el Municipio y la Fundación Rockefeller para lograr la higienización radical del puerto de Veracruz. Dadas las bases sobre las que se ha organizado, estamos seguros del éxito de esta Unidad.

"Servicio de Ingeniería Sanitaria

"Compenetrada la actual Administración Sanitaria de la urgente necesidad que existe en la ejecución de las obras que demanda el saneamiento del Distrito Federal, ha designado representantes que estudien ese mismo problema en todos sus aspectos en colaboración con los de la Secretaría de Comunicaciones y el Departamento Central, a fin de sumar sus respectivos contingentes y desarrollar una acción uniforme y efectiva.

"Escuela de Salubridad

"La orientación de esta escuela ha variado, volviéndose a la idea primitiva que se tuvo al fundarla, dedicándola principalmente a la preparación de médicos y enfermeras de Salubridad y no solamente a la preparación del personal de agentes e inspectores.

"Servicio de Demografía

"Además de continuar recopilando los datos de mortalidad y morbilidad en el Distrito Federal y en los puertos y fronteras, y los de mortalidad en toda la República, se ha inaugurado una recopilación mensual de morbilidad de enfermedades transmitibles que, por lo pronto, abarca a las ciudades en donde existe un delegado del Departamento y que se extenderá al mayor número de ciudades que sea posible en el curso de este año, por medio del nombramiento de epidemiólogos colaboradores auxiliares del propio Departamento, puestos honorarios que serán desempeñados por médicos principalmente.

"La educación higiénica del pueblo es la base más firme, aun cuando lentamente lograda para el éxito de las labores de Salubridad. Esto justifica la gran importancia que se ha dado a este Servicio. En este año se ha facilitado la labor de propaganda con la instalación de una imprenta que será parte de un Departamento editorial que se formará próximamente.

"Se han editado un millón de folletos sobre Protección a la Infancia, 100,000 carteles, 10,000 cartulinas, 100,000 tarjetas postales, 100,000 folletos sobre alcoholismo, otros 100,000 sobre la propaganda antituberculosa y 20,000 carteles de propaganda antialcohólica. Se ha organizado 1,196 conferencias y 66 funciones cinematográficas. El servicio cuenta además con un Departamento de

fotografía y con un multígrafo. Los médicos propagandistas, además de dar las conferencias citadas, han escrito numerosos artículos para la prensa.

"Aun cuando ya se han mencionado las obras materiales especiales que se han hecho para responder a las necesidades de los distintos servicios, debe hacerse mención del nuevo edificio del Departamento de Salubridad que quedará terminado en el curso del mes de octubre de este año y que vendrá a dar al mismo Departamento la instalación decorosa que le corresponde.

"Sólo resta por decir, que sabemos que queda mucho por hacer en la República en materia de salubridad; especialmente hace falta extender a todos los ámbitos del país, hasta a los más pequeños poblados, la acción benéfica del Departamento. Ello puede lograrse solamente con la cooperación de los Gobiernos locales de los Estados y la de los municipios. Esta cooperación, obtenida ya en la ciudad de Veracruz y en los Estados de Guanajuato, Durango y Morelos, y en vísperas de lograrse en otras entidades federativas, vendrá a resolver la situación sanitaria del país, al lograrse igualmente la elevación del nivel cultural y económico del pueblo mexicano.

"CONTRALORÍA DE LA FEDERACIÓN

"Se han llevado a cabo normalmente las labores que tiene encomendadas conforme a su Ley Orgánica y para completar su organización, se formularon los proyectos y se publicaron disposiciones sobre legislación y contabilidad en la forma que sigue:

"Se redactaron los proyectos a los apéndices al reglamento de la Ley Orgánica, números 2 y 3, relativos a los ramos del Timbre y Aduanas y a la organización administrativa del Departamento, así como los Instructivos para llevar a cabo la glosa de las cuentas de los diversos manejadores de fondos.

"Se publicaron los siguientes Instructivos:

"Instructivo de Contabilidad para las Escuelas Centrales Agrícolas.

"Suplemento número 1 al Instructivo de Contabilidad para los Bancos Agrícolas Ejidales.

"Instructivo de Contabilidad para la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Oficinas Administradoras de Bienes Nacionales e Intervenidos.

"Se terminó la implantación de los siguientes Instructivos de Contabilidad:

De la casa de Moneda.

"De la Oficina Impresora de Hacienda.

"Del Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"De la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

"Del Departamento de Pesas y Medidas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

"Con relación a los Bancos Agrícolas Ejidales, se está ejerciendo una estricta vigilancia sobre las operaciones que practican y respecto a sus sistemas de contabilidad, para que respondan al objeto con que fueron creados.

"Se varió el sistema de glosa que se siguió para las Direcciones Generales de Correos y Telégrafos de la Secretaría de comunicaciones y Obras Públicas y de Contabilidad y glosa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que el Departamento pueda ejercer una inspección mejor sobre las operaciones que practican las oficinas que de ellas dependen.

"Se intensificaron las labores relativas al registro de movimiento de fondos entre las diversas oficinas federales, de manera que estando al día permite conocer quiénes son las oficinas y empleados que están obligados a rendir cuentas a este Departamento por inversión de fondos públicos.

"En el año de 1928 se obtuvo en el ejercicio del Presupuesto del Departamento, una economía de \$84,600.47.

"El registro de los servidores de la Federación se halla prácticamente al día, con excepción del relativo al Ejército y está constituido de 50,537 tarjetas. Además, se encuentran al corriente los relativos al Fondo de Garantía de Funcionarios y Empleados Federales con Manejo de Fondos y Valores de la Federación, así como el de las fianzas registradas a favor del Gobierno Federal, con relación a las cuales cabe consignarse que las vigentes al 31 de julio de 1929, importan \$4.411,480.50.

"Se entregó a la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, para su revisión, glosa y sanción por ese H. Cuerpo Legislativo, la cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1927, con 8,839 tomos de documentos justificativos y comprobantes originales, comprendidos los relativos a las operaciones referentes a las Comisiones Nacionales de Irrigación y de Caminos, cuyos balances, así como el del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México, quedaron consolidados con el general de la Hacienda Pública. También se entregó la cuenta de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, con 37 tomos de comprobantes y justificantes.

"Se terminó asimismo, la cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 1928, la que va a ser entregada a la H. Cámara de Diputados al abrirse el próximo período de sesiones.

"La Auditoría de Ordenes de Pago practicó la revisión de las órdenes, autorizaciones y avisos de pago que le fueron enviados en cumplimiento de las disposiciones legales relativas. El importe de los documentos que fueron tramitados durante el año de 1928 fue de \$110.945,524.04 y el de los que tramitó del 1o. de enero al 31 de julio del corriente año, de \$79.861,580.48.

"La Proveeduría del Departamento cumplió con su misión de adquirir todos los efectos necesarios para las diversas dependencias y de llevar la contabilidad de ellos y el inventario de los bienes muebles de la Contraloría.

"La Oficina de Prensa y Publicaciones se ocupó en la publicación mensual del Boletín de Informaciones del Departamento y en la impresión del Suplemento al Instructivo para la Contabilidad de los Bancos Agrícolas Ejidales, del Instructivo para la Contabilidad de las Escuelas Centrales Agrícolas, Direcciones de Bienes Nacionales y Oficina Administradora de Bienes Nacionales e Intervenidos y de la Memoria del Departamento por el período presidencial del General Calles.

"En síntesis, puede expresarse que la Contraloría ha llenado cumplidamente en el período del 1o. de agosto 1928 al 31 de julio de 1929, las funciones que le corresponden y ha procurado completar la parte del programa que se trazó para encauzar sus actividades. El Ejecutivo de mi cargo ha procurado fortalecer la intervención de la Contraloría en las operaciones llevadas a cabo por las demás dependencias del mismo, dictando con algunas ocasiones acuerdos especiales y recomendando verbalmente en otras, la conveniencia de solicitar oportunamente la colaboración, opinión y consejo del Departamento, debiéndose citar como más notables los acuerdos girados para intervenir en las operaciones de las instituciones de beneficencia pública y privada.

"DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS

FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS

MILITARES

"Consciente el Departamento de la importancia de su misión como órgano de la defensa nacional y de la necesidad que tiene todo organismo de evolucionar, ha continuado sus trabajos de reorganización y de adaptación a las necesidades actuales de la técnica, procurando que su desenvolvimiento se verifique normalmente.

"Las labores de las diferentes secciones de dicho Departamento se desarrollaron normalmente, tendiéndose siempre a seguir los senderos de la eficiencia y moralidad.

"Empleándose nuevos métodos, en la Sección Proveedora, se ha logrado simplificar los trámites y adquirir en condición más ventajosa diferentes artículos para los establecimientos; en el primer semestre del año actual se ha obtenido una economía de \$1.229,388.32, cantidad que se destinó para refaccionar partidas excedidas del Presupuesto de Egresos vigente, sin que el Departamento haya tenido necesidad, hasta la fecha, de solicitar ampliación del Presupuesto, no obstante que dio debido cumplimiento a las necesidades creadas por la rebelión militar del Norte. Debe advertirse, como dato concreto interesante, que en la adquisición de materias primas para la elaboración de vestuario, correaje y equipo del Ejército, se obtuvo una economía de \$681,486.68.

"Atento el Departamento a toda clase de economías, por conducto de su Contaduría General se dirigió a la Confederación de Cámaras de Comercio para que ésta interviniera entre los proveedores y el Departamento para la adquisición de materiales en condiciones de seriedad y equidad para evitar el inmoral "coyotaje" y el alza de precios que trae consigo. También se dirigió a los ciudadanos cónsules de México en el extranjero, pidiéndoles adquirieran toda clase de datos sobre los artículos que producen las diversas firmas comerciales de sus respectivas jurisdicciones, así como que recabaran las condiciones de venta, calidad de artículos, etc., para que este Departamento esté en posibilidad de elegir las casas que deban proveerlo de las materias primas y materiales que sea indispensable adquirir en el extranjero.

"Por la rebelión de marzo fue necesario hacer un estudio concienzudo de las economías, que se podrían introducir sin perjuicio de las obligaciones del Departamento y así fue cómo se constituyó un fondo de \$1.229,388.32, que ha servido, extraordinariamente y fuera del Presupuesto que había formulado la Secretaría de Guerra y Marina, para que pudiéramos proveer a ésta de vestuario, equipo, material de guerra, medicinas, material de curación en general, etc.

"Con el objeto de mejorar la dotación de los diversos establecimientos dependientes del Departamento, la Dirección del mismo ha dispuesto se adquieran en el extranjero, con un valor aproximado de 400,000.00, tomados de las economías logradas

en el Departamento, las siguientes máquinas; 28 máquinas diversas para la Fundición Nacional de Artillería; 14 para la Fábrica Nacional de Pólvora; 11 para la Fábrica Nacional de Cartuchos; 8 para la Fábrica Nacional de Armas y 4 para el Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería.

"Además, se construirán 23 máquinas diversas en la Fundición Nacional de Artillería, que se destinarán a ésta y otros establecimientos.

"Los productos elaborados en la Fábrica Nacional de Cartuchos tiene un valor total de .. \$1.599,448.30.

"El costo del material de guerra producido y reparado en la Fundación Nacional de Artillería durante el período de que se trata, es de \$501,045.94.

"Proveeduría y Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos. - Este establecimiento elaboró efectos por valor de \$95,088.84, entregados a la Secretaría de Guerra y Marina para sus atenciones durante la rebelión del Norte.

"Fábrica Nacional de Pólvora. Actualmente se trata de entrar en un franco período de industrialización comercial, para lo cual se ha iniciado con bastante éxito la venta de pólvoras negras, de pólvoras sin humo para caza, de ácido nítrico y de éter sulfúrico.

"En el período considerado, se han hecho diversas obras materiales de reparación, ampliación y adaptación de talleres y de reparación de máquinas, aparatos e instalaciones que importan \$19,777.18.

"Fabrica N. de Vestuario y Equipo. - En la manufactura de prendas de vestuario se han hecho importantes modificaciones para hacer aquéllas más higiénicas y duraderas; se ha adoptado nuevos cortes para algunas prendas para emplear menor material, habiéndose obtenido así una economía anual de 21,000 metros de telas y se ha instalado un Taller de Pasamanería que produce canutillos, cintas, cordones, flecos, etc.

"En el Taller de Zapatería, se han instalado máquinas con las que se logra una economía del 65% de mano de obra, a pesar de que se han aumentado los jornales de los obreros, y se han implantado procedimientos de fabricación que son exclusivos de la fábrica.

"En el período mencionado se han elaborado prendas de vestuario, correaje y equipo por un valor de \$3.709,398.48. Se han hecho reparaciones a la Planta y Equipo y adiciones a la misma por valor de \$5,675.71. Los productos semiacabados, herramientas y accesorios y obras especiales importan .. \$55,669.31. El importe total de lo elaborado y empleado en el mejoramiento de nuestra Fábrica de Vestuario y Equipo, es de \$3.813,257.24.

"Laboratorio N. de Municiones y Artificios de Artillería. - En este establecimiento , persiguiendo la idea del mejoramiento y abaratamiento de la producción, se han hecho estudios sobre la organización y métodos del trabajo, sistemas de pago, etc.; se han adquirido algunas máquinas y se autorizó la adquisición de un horno eléctrico para fundir bronce u otras ligas, para diversos artículos que se desea lanzar al mercado, con el objeto de industrializar el establecimiento. Los efectos elaborados en éste, tienen un valor de \$354,715.55

"DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL

"Consciente de la trascendencia que tiene para el país el conocimiento preciso de todos los aspectos de su economía y su sociología, susceptibles de ser

controlados y reducidos a números, el Ejecutivo ha puesto especial empeño en fomentar la integración y completar la organización del Departamento de la Estadística Nacional.

"Su actual funcionamiento y los resultados de él obtenidos durante el año de 1928-1929, son los siguientes:

"La Dirección de Recolección, constituida por una oficina central y un cuerpo de delegados que radican en las diversas entidades federativas establece el contacto entre el Departamento y las fuentes de información, colecta los datos obtenidos y los distribuye, según se naturaleza, entre las Direcciones de Estadística Social y Económica. De la buena elección y aprovechamiento de estas fuentes, que de 16,863 que eran el año de 1928, se han elevado en el presente a 18,130 depende en gran parte la exactitud de los datos recolectados. Las informaciones y datos obtenidos en el transcurso del año, ascienden a 1.065,014.

"La Dirección de Estadística Social, en las ramas de movimiento de población e instituciones sociales que le competen, ha elaborado 919,900 datos. En atención a las nuevas necesidades de la administración pública de la economía nacional y de la previsión social, se han aumentado en la medida de las posibilidades las materias de investigación estadística, elaborándose en la actualidad datos sobre: matrimonios y divorcios, nacimientos, nacido - muertos, defunciones, migración, deportes, diversiones, templos, expendios de bebidas embriagantes, escuelas, bibliotecas, visitantes de museos, títulos profesionales, empleados públicos de la Federación, Gobiernos de los Estados y municipios, policía y bomberos, asistencia social, estadística judicial, accidentes de tráfico, accidentes de trabajo, conflictos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

"La Dirección de Estadística Económica ha procurado, a su vez, abarcar el mayor número de sectores de la economía nacional. Hasta la fecha, son materia de minuciosas estadísticas: la propiedad rústica y urbana, las comunicaciones, las industrias extractivas y de transformación, el comercio y las finanzas públicas y privadas. Para dar una idea cuantitativa del trabajo realizado por dicha Dirección, bastará decir que para la exposición de resultados se formaron 7,102 cuadros con 3.854,568 conceptos.

"Como estos resultados son aprovechables, directamente, sólo por un número reducido de personas e instituciones, la Dirección de Exposición los critica, compara e interpreta en su verdadero valor económico y social, poniéndolos al alcance del público por medio de la Revista Mensual del Departamento, de gráficas, esquemas, artículos y monografías, entre las que debemos citar, por su importancia,

la titulada "Sonora, Sinaloa y Nayarit", los Anuarios y Resúmenes de Metales y Minerales, y de comercio Exterior y Navegación, la Reforma Agraria, el problema del carbón en el Distrito Federal, la Industria Nacional del Calzado, el Seguro Social, Orientaciones de la Estadística en México, Diez Años de Estadística

Bancaria, 1918-1927, Ferrocarriles de la República en explotación el 30 de julio de 1928, y estadísticas compendiadas de los Estados Unidos Mexicanos. El número de estas publicaciones distribuidas en México y en el extranjero durante el año, ascendió a 103,646 ejemplares.

"Complemento necesario de esta labor de publicidad, es la que corresponde a la Oficina de Informaciones y Prensa, que además de servir de intermediario para atender las consultas y solicitudes del público, cada día más numerosas, está encargada de divulgar en todo el país, por medio de las publicaciones periódicas y del radio, los resultados estadísticos, por cuyo medio se va logrando de una manera eficaz la educación popular de este aspecto tan importante de la cultura cívica.

"Esta gran suma de trabajo se ha podido lograr con una planta de sólo 279 empleados, gracias a los más modernos equipos de máquinas calculadoras, perforadoras, separadoras - contadoras y tabuladoras, manejadas por un persona especializado que reporta una gran economía de tiempo y de dinero.

"Los buenos Gobiernos deben apoyar sus actos en números que revelen la verdadera situación de la población, de la agricultura y de la industria del país. Para lograr la rehabilitación económica de nuestra Nación, sobre bases firmes, necesitamos números que nos indiquen cuál es la verdadera situación de la agricultura, de la ganadería y de la industria, cuáles son las posibilidades de desarrollo de las mismas y cuáles pueden ser los lugares a donde podemos mandar nuestros productos. Todos estos datos sólo podremos obtenerlos haciendo un recuento y enumeración de las riquezas nacionales, es decir, haciendo censos.

"Por esta causa el Ejecutivo de mi cargo se ha puesto de acuerdo con la mayoría de los países del mundo para ejecutar en el mismo año, sobre bases semejantes, el Censo Agrícola - Ganadero y el Censo Industrial, que por primera vez se ejecutarán en México. Los trabajos de preparación para la ejecución de dichos Censos así como también para el general de habitantes que deberán efectuarse el próximo año, han intensificado grandemente las actividades del Departamento de la Estadística Nacional, haciendo necesaria, para no entorpecer sus labores ordinarias imprescindibles, la creación de un organismo especial, la Dirección de los Censos, que funciona bajo la Jefatura directa del C. Oficial Mayor. Los trabajos precisos, muy complejos y delicados, pues abarcan desde la revisión de localidades y la exacta división territorial en municipios hasta la elección del personal que debe integrar las Juntas Censales, están por terminarse. Se llevó a cabo con toda éxito el censo preliminar del Estado de Morelos, que tuvo por objeto experimentar la eficacia del proyecto para el censo general, resultado de las boletas que se emplearían en él, etc. El próximo 15 de octubre, se harán los censos de edificios, predios rústicos y se formará el padrón industrial, para cuyo objeto ha empezado a distribuirse por toda la República el personal necesario, debidamente instruído para el desempeño de su cometido. A pesar de la escasez de recursos económicos, espero que los trabajos censales que tiene a su cargo el

Departamento de la Estadística Nacional, se efectuarán en buenas condiciones de manera de lograr los mejores resultados, porque confío en que los Gobiernos de los Estados, conscientes de la utilidad que para la organización de las actividades de los mismos, les reportarán los datos que arrojen los censos, cooperen en una forma efectiva a su ejecución.

"Por medio del Consejo Nacional de Estadística, que comenzó a funcionar el 20 de septiembre próximo pasado, se ha logrado coordinar los trabajos de la Secretarías de Estado y demás dependencias del Ejecutivo, y sistematizar la colaboración de las secciones de estadística de las diversas Entidades Federativas. Se ha puesto especial empeño, asimismo, en mantener la armonía técnica y estrechar las relaciones del Departamento con las instituciones similares del extranjero. En atención a este deseo y a esta necesidad, el ciudadano Jefe del Departamento representa en estos momentos a México en las sesiones del Instituto Internacional de Estadística, que comenzaron a verificarse en Varsovia, Polonia, el 21 de agosto.

"En sus anteriores informes el Ejecutivo ha dado cuenta a la Representación Nacional de las diversas fases de organización del Departamento de la Estadística Nacional, tócame a mí manifestar a ustedes que, con las últimas modificaciones, guiadas por la experiencia, que se han hecho a sus distintos órganos, la Nación cuenta ya con una institución técnica perfectamente equipada y lista para llenar las necesidades del presente y las que vaya creando el futuro desarrollo de México.

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Durante el lapso de tiempo comprendido del primero de agosto del año próximo pasado al día último de julio del actual, se han despachado los asuntos siguientes: seis mil ciento sesenta y cinco por la Sección de Agentes Auxiliares adscritos a esta Procuraduría; treinta y cuatro mil sesenta y cinco por medio de la Sección del Turno; novecientos ochenta y seis por la de Nacionalización de Bienes y cinco mil setecientos ochenta y seis por el Departamento Administrativo que hacen un total de cuarenta y siete mil dos asuntos de muy diversas índoles a que se ha dado curso y trámite durante el año de labores que nos ocupa.

"De todo lo anterior puede afirmarse que han sido despachados, por término medio, alrededor de ciento veintinueve asuntos diarios.

"Ante los diversos Juzgados de Distrito, cuya jurisdicción comprende los lugares afectados por el último movimiento de rebelión que estalló el día tres de marzo de este año, se ha iniciado todos y cada uno de los procesos correspondientes contra los responsables, así como los juicios de responsabilidad relativos, embargándose, en todos y cada uno de los casos particulares, los bienes pertenecientes a los rebeldes tanto militares como civiles.

"En lo que se refiere a la Sección de Nacionalización de Bienes, dependencia de esta Procuraduría, de doscientos setenta y un juicio que se encuentran en periodo

de tramitación, cincuenta y cuatro, desde luego de los de más urgente resolución, están ya terminados. Dentro de esta misma Dependencia practícanse hoy por hoy muy cerca de quinientas averiguaciones previas, relacionadas todas con bienes diversos acerca de los que existen presunciones, bastante fundadas por lo demás, de ser de pertenencia nacional.

"PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

"El Ministerio Público del Fuero Común dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales ha sufrido una radical transformación, no solamente para realizar las altas finalidades sociales que le corresponden, sino simplemente para cumplir con eficacia el imperativo legal que nuestro Código Fundamental le encomienda. Para conseguirlo fue necesario apartar a esta Institución del procedimiento mecánico que en ella había venido imperando así como de la estéril rigidez de ciertas fórmulas curialescas, con la finalidad de convertirla, haciéndola abandonar su inquebrantable indiferencia en el trabajo judicial, en un factor que investigue ciertamente las causas del delito, pero que lo haga tomando en cuenta el ambiente social en que se agita el delincuente, los impulsos, la psicología y la personalidad toda del criminal, en una palabra, haciendo que el Ministerio Público, tan como lo quiso el Constituyente, procure en su investigación conocer los móviles internos y externos del delito.

"Consecuente con este criterio, el Ejecutivo Federal acordó la creación de la Sección de Investigaciones, dependiente del Ministerio Público, en la que el agente respectivo busca los elementos de prueba que justifican la existencia del delito, y así al mismo tiempo que se obsequia el mandamiento constitucional, se ha descargado a los tribunales de una enormidad de negocios que se les remitían en calidad de averiguaciones previas y que en la generalidad de los casos eran asuntos sin importancia que sólo iban a aumentar el trabajo de los juzgados.

"Como resultado de esta orientación se ha variado fundamentalmente la acción del Ministerio Público, haciendo que desde el primer escrito de consignación el agente en turno pida concretamente las diligencias que deban practicarse. Por este sistema se obtiene un positivo ejercicio de la acción Penal, aboliendo en los tribunales la indebida práctica, que se arraigaba más cada día, de ordenar las diligencias de oficio.

"Por acuerdo expreso del Ejecutivo Federal y contando con un franco apoyo del jefe del Departamento del Distrito, se adscribieron a la Jefatura de Policía dos agentes del Ministerio Público, que cooperan con ella en la forma más cordial y que al propio tiempo toman a su cargo las investigaciones desde sus comienzos, garantizando así la unificación de dos importantes instituciones públicas, y como una prenda de seguridad de que el Gobierno Provisional ha sujetado su actuación a un real acatamiento de la Ley Suprema, proscribiendo en definitiva cualquiera acción contraria a sus preceptos.

"Por invitación de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría del Distrito y Territorios hizo la designación de un representante suyo ante la misma Secretaría, para que colaborara en la Comisión. Técnica de Legislación de dicha dependencia del Ejecutivo. Para tal puesto se designó al C. licenciado Luis Chico Goerne, quien se ha encargado de llevar al seno de la comisión de que forma parte los puntos de vista del Ministro Público.

"En consonancia con la tendencia del Gobierno de la República, de llevar a cabo la reforma de nuestra legislación positiva, para hacerla concordar con la ideología de la revolución social mexicana y muy especialmente con las doctrinas científicas en que se inspira el nuevo Código Penal en proyecto y encontrando que la actual Ley Orgánica del Ministerio Público adolece de notorias deficiencias, la Procuraduría, por encargo del Ejecutivo, procedió a formular un proyecto de Ley Orgánica de la institución con sujeción al criterio enunciado; el proyecto está ya concluido y el Ejecutivo de mi cargo hará la publicación correspondiente y lo pondrá en vigor dentro del plazo que el H. Congreso de la Unión se sirvió concederle para expedir los distintos códigos y leyes orgánicas concernientes.

"Ha existido en la Procuraduría el propósito de especializar a sus agentes auxiliares en el estudio de los delitos de nuestro medio, con lo que se obtendrá no solamente mayor expedición en los negocios de su especialidad, sino que podrá contarse con una base más seria en la nueva legislación respectiva, ya que los agentes auxiliares del procurador tienen a su cargo la formación de una monografía que, abarcando los aspectos materiales de los delitos de su especialidad, sus causas determinantes y predisponentes, el estudio biológico, psíquico y moral del delincuente, proporcionará datos de observación y de estadística que presenten lo que es el delincuente en el Distrito Federal y las medidas de prevención que conviene adoptar.

"Para el efecto de poder apreciar mediante datos numéricos la labor de la Procuraduría de que viene haciéndose mención, debe consignarse que fueron tramitados 372 exhortos y turnados a los diversos jueces del ramo penal; 859 órdenes de aprehensión remitidas a la Policía Judicial; 13,144 consignaciones hechas por el Ministerio Público en turno a los distintos juzgados de Instrucción y correccionales; 34 pedimentos formulados por la Procuraduría en responsabilidades oficiales; 2,085 pedimentos ante las salas 6a. y 7a. del Tribunal; 1,240 conclusiones acusatorias formuladas por los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados del Ramo Penal; 303 conclusiones no acusatorias; 228 dictámenes de la Procuraduría confirmando conclusiones no acusatorias; 34 dictámenes revocando conclusiones de esta misma naturaleza, y 4,645 pedimentos formulados por los agentes del

Ministerio Público en asuntos del Ramo Civil. La Procuraduría del Distrito ha despachado durante el período que comprende este informe 10,543 comunicaciones y 11 circulares, habiendo recibido 10,033 oficios.

"Se ha dado a la Policía Judicial la importancia que le confiere nuestro Código Fundamental. A este efecto se aumentó el número de sus miembros y cabe hacer notar que los esfuerzos de esta corporación han correspondido a las finalidades que la ley le encomienda. Es de hacerse notar también que esta Policía ha trabajado en forma perseverante propugnando por hacerse merecedora de la confianza general.

"La reorganización del Ministerio Público, que se llevó a cabo a principios del año en curso, se realizó respetando los antecedentes de probidad y competencia de los miembros que formaban parte de la Institución, habiendo ingresado a ella numerosos profesionistas, jóvenes en su generalidad, a quienes se consideró con la idoneidad suficiente para el cumplimiento de su elevada misión. Se aumentó en el Presupuesto vigente la retribución de estos funcionarios; igualmente se aumentó el número de ellos, creándose, en consonancia con las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de Tribunales, los encargos de agentes adscriptos a las Presidencias de Debates, para levantar el deplorable decaimiento en que se encontraba la Institución del Jurado. Parece que los resultados de estas innovaciones han sido completamente satisfactorios, pues de 221 jurados celebrados se han pronunciado 150 veredictos condenatorios, o sea un promedio de setenta por ciento, y 87 absolutorios, o sea el treinta por ciento.

"La Procuraduría ha dictado asimismo medidas de muy diversa índole encaminadas todas ellas a combatir la propensión bien arraigada entre algunos litigantes de cambiar la índole de los negocios. Se ha procurado también por todos los medios que aconseja la profilaxis social, el mejoramiento de la moral judicial y profesional, y en todos los casos en que ha tenido conocimiento de la comisión de actos indebidos, la misma Procuraduría ha exigido con toda energía las responsabilidades consiguientes. Seguramente que no se ha logrado todo lo que la sociedad ambiciona, pero sí puede afirmarse que después de la renovación del Poder Judicial se ha alcanzado un gran alivio en la ética general de los administradores de justicia y con toda evidencia que la sociedad entera está persuadida de los esfuerzos realizados hasta hoy con este fin, inspirada como se encuentra la actual administración en la dignificación de los tribunales y esencialmente en la norma inquebrantable del Ejecutivo para luchar por que la justicia que impartan esté a tono con las responsabilidades y propósitos que tan imperiosamente exigen la sociedad mexicana y la fuerza moral de la Revolución.

"SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"Durante el período comprendido del 1o. de agosto al 19 de diciembre de 1928, funcionó la Suprema Corte de Justicia con el personal electo el 26 de julio de 1923. Ha verificado, en primer lugar, una labor de reorganización que a la fecha puede decirse que está concluída, desde el momento en que ya fueron hechos los nombramientos de nuevos jueces de Distrito y magistrados de Circuito y éstos funcionan con regularidad en toda la República, y que las dependencias directas de la Suprema Corte se han dispuesto conforme a las necesidades del servicio. Este no sufrió sino ligera interrupción de unos cuantos días, supuesto que desde

el 1o. de enero del corriente año se instalaron las salas Primera, Segunda y Tercera, en que se divide la Suprema Corte, y comenzaron a desempeñar sus altas funciones, por manera tan satisfactoria, que en el período de 20 de diciembre al 31 de julio de año en curso, se han resuelto por ellas 4,001 cuatro mil un asuntos; además, la Presidencia y el Acuerdo Pleno despacharon 1,006 un mil seis negocios, cantidad que unida con la anterior da un total de 5,007 cinco mil siete, que es muy superior a la de 3,988 tres mil novecientos ochenta y ocho asuntos despachados por la Suprema Corte de Justicia desde el 1o. de agosto al 19 de diciembre de 1928. Esto demuestra que las reformas constitucionales que fueron iniciadas por el extinto señor general don Alvaro Obregón, han dado buenos resultados, y que será posible que, en un porvenir cercano, la Suprema Corte ponga al día el despacho de los diversos y muy numerosos asuntos de su competencia.

"Es de notarse que, tanto en materia civil, como en la administrativa y penal, las salas de la Suprema Corte has pronunciado notables ejecutorias; y que las más importantes cuestiones que afectan al orden público, como son las que emanan de la aplicación de las leyes agrarias, del trabajo, fiscales, etc., han sido tratadas preferentemente.

"El Poder Judicial de la Federación. -comprendiendo a su órgano representativo, la Suprema Corte de Justicia -, vinculado constitucionalmente con los poderes Ejecutivo y Legislativo, favorece, con la intensa labor que desarrolla, la consolidación de la paz y de las instituciones, en bien de la Patria.

"Ciudadanos diputados y senadores:

"Juzgaría no haber cumplido satisfactoriamente con mi deber, si después de haber dado cuenta con las actividades de las distintas dependencias de la Administración, no diera también cuenta, para conocimiento de la Representación Nacional y del país entero, con las preocupaciones más íntimas a las que he debido hacer frente durante mi corta gestión. Tales preocupaciones se han derivado del deseo constante de cumplir con los compromisos contraídos, de desarrollar el programa esbozado, y de ponerme a la altura de la enorme responsabilidad que la investidura que ostento trae aparejada; y para señalarlas de un modo metódico, considero conveniente volver a las declaraciones que formulé el día que rendí mi protesta como presidente de la República.

"En aquella ocasión aseguré que el Gobierno provisional no tomaría partido en la elección presidencial que ya se avecina, y que dejaría a los partidos políticos para que se disputaran el triunfo en el terreno de la lucha democrática; y puedo declarar con satisfacción que tal propósito ha venido cumpliéndose y que se cumplirá del modo más estricto hasta el día de la elección. Mi mayor satisfacción a este respecto es la de que los mismos candidatos

han reconocido mi apartamiento de la pugna electoral y no han siquiera señalado la participación de empleados federales de categoría inferior en ninguna de las actividades de carácter electoral.

"Manifesté también que la moderación de los grupos políticos simplificaría mi tarea y ahorraría sacrificios a la Nación, y quiero aprovechar este momento para reiterar la misma súplica a los candidatos y partidos contendientes. Ya en marzo, la falta de ecuanimidad y el afán impositivista del grupo valenzuelista, desencadenaron una lucha que, afortunadamente no fue ni larga ni sangrienta, y la proximidad de esa pugna estéril y criminal, deberá servirnos para moderar nuestra contienda política, llevándola a un terreno de compostura y de decencia, que dignifique nuestras prácticas electorales y que haga menos escabrosa la posición de las autoridades federales.

"Ofrecí igualmente prestar acatamiento a los preceptos constitucionales que garantizan nuestra reforma social, y puedo vanagloriarme de haber sido leal a mi promesa. En materia agraria, en el mismo mes de diciembre elevé al conocimiento de las Cámaras un proyecto de ley que facilitaba la resolución de nuestro problema agrario, y tal proyecto, discutido por las Cámaras y elevado a la categoría de ley, ha servido para desarrollar una intensa labor de dotación y restitución de tierras, que se ha completado con un programa general de educación y organización campesina. En materia obrera, el proyecto de Código del Trabajo, que se principió a discutir con toda anticipación, se envía ya a las Cámaras y a éstas les corresponderá refrendar el cumplimiento del deber que ya dejó satisfecho el Ejecutivo al formular su proyecto, y al enviarlo sin ninguna vacilación, afrontando los ataques y las críticas que fácilmente hubiera eludido con sólo abstenerse de laborar en la materia.

"Prometí no usar del Poder para constreñir la libertad de expresión y afirmé que para definir mi prestigio y aun la misma respetabilidad de la Administración, confiaba íntegramente en el buen juicio de la masa consciente del país, y puedo igualmente proclamar que no he faltado a esta promesa. La voluntad del Gobierno no se ha movido para detener la pluma o para moderar la fogosidad de quienes es cualquiera forma me han atacado. Las intemperancias del grupo valenzuelista no fueron siquiera contestadas, porque pensé que hacerlo habría significado tomar parte contra un grupo político al que por deber de funcionario debía dar toda clase de garantías. Y también he permanecido inalterable cuando agitadores impreparados, que inútilmente tratan de ostentar una representación obrera que nadie les ha dado, aprovecharon una discusión de carácter doctrinario para alardear de valerosos, lanzándome ataques que resonaron en un local ofrecido por el Gobierno y que fueron lanzados a conciencia de que no se ejercerían represalias, ni se guardarían rencores, ni se cobrarían venganzas. (Aplausos estruendosos).

"Ofrecí, finalmente, que escogería mis colaboradores de entre los hombres mejor preparados y que procuraría que ninguno de los altos funcionarios de la Federación ostentaran un boato que estuviera en disonancia con la situación

económica del país y con el apostolado revolucionario que sustentamos, y espero que en la conciencia nacional viva la impresión de que tal ofrecimiento ha sido cumplido por mí en lo personal y también por mis colaboradores más íntimos.

"El ofrecimiento relacionado con subsistir los hombres leales a los hombres, por los hombres leales a los principios, considero también haberlo dejado satisfecho de modo especial en la integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos componentes, varios de ellos desconocidos para mí en lo personal, merecieron al ser designados la confianza de la Nación, y ya durante su actuación el aplauso y la confianza de todos los ciudadanos del país.

"Y antes de terminar permitidme que, remontándome para recorrer el cielo anterior de nuestra Administración, recuerde por unos instantes los terribles días de luto nacional que transcurrieron a raíz de la muerte del Presidente electo general Alvaro Obregón, y la clarinada de esperanza que significó el mensaje presidencial del señor general Plutarco Elías Calles. (Voces: ¡Viva el general Calles! Aplausos nutridos).

"En aquella ocasión, sin saber quién ocuparía la Primera Magistratura de la Nación, y sintiendo hervir cerca de sí los gérmenes de la conjura que habría de estallar meses más tarde, el general Calles se elevó sobre las mezquindades de los egoísmos pasajeros, y con la fórmula: "país de instituciones y no país de hombres", presentó ante la faz de la Nación un programa que dignificaba nuestro medio político que hacía florecer en nuevas conquistas el martirio desgraciadamente irreparable del general Obregón.

"Abogó entonces el señor general Calles por la abolición del caudillaje, y por la necesidad de dar un paso definitivo que nos pasara de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la condición pacífica y civilizada de pueblo de instituciones y de leyes. Planteó el mismo Estadista la necesidad de eliminarse personalmente y de que sus sucesores, inspirados exclusivamente en conveniencias patrióticas, hicieran un apostolado de la tolerancia política y del respeto a la ley.

"Tales declaraciones, que tuvieron toda la fuerza moral de un testamento político, y un fuerza real mucho mayor que la de cualquier testamento, porque fueron dictadas no por un despechado o por un valetudinario, sino por un hombre que estaba en la plenitud de sus facultades mentales y que había tenido a más la fortaleza de sobreponerse a las sugerencias de quienes le aconsejaban perpetuarse en el Poder, como único caudillo superviviente de nuestras tragedias intestinas, fueron recogidas por mí con la más íntima devoción, y quiero vivificarlas al contacto de la Representación Nacional para declarar que me sirven de guía y que me reconfortan en los momentos de prueba. (Aplausos estruendosos y prolongados).

"Necesito expresarlo así para poder desmentir de la manera más rotunda y definitiva las especies criminales que se han propalado, haciéndome aparecer

como un ambicioso vulgar que después de haber llegado a la presidencia de la República en cumplimiento de un deber, trata de afianzarse en la Primera Magistratura de la Nación dando el más innoble ejemplo de deslealtad y de falta de patriotismo. (Aplausos).

"No trataría siquiera sobre tópico tan penoso, si en los últimos días no hubieran circulado al respecto las opiniones más descabelladas, y no haría tal, porque no tengo las proporciones de un caudillo que fuera capaz de arrastrar al Ejército o al pueblo en una aventura tan absurda como la que algunas imaginaciones calenturientas han fraguado, ni tampoco he recibido las más ligera insinuación que me permitiera creer en la posibilidad de que un sector honorable de opinión, por pequeño que éste fuera, aceptara de buen grado la prolongación de un mandato que habría de venir aparejado con la bancarrota de la ley.

"Pero que conste de todas maneras, no para satisfacción mía, ya que esto habría de conseguirse de todos modos el 5 de febrero próximo, sino para desahogo de la Nación que quiere un estado social de tranquilidad que le permita trabajar y producir, que no hay la menor razón para sospechar que yo trate de iniciar, o de sugerir, o de prohijar ninguna maniobra que tienda a cambiar la fecha de las elecciones y a prolongar mi mandato, mandato que desempeñaré sin ninguna pretensión de marcar etapa, pero sí con la satisfacción de haber iniciado la etapa institucional que anunció el general Calles y por la cual estamos obligados a luchar todos los buenos mexicanos, poniendo en la empresa todo el amor y todo el desinterés de que seamos capaces.

"Y al retirarme de este recinto, purificados por el fervor de un patriotismo que habrá de poner óleos de santidad sobre las llagas de nuestras imperfecciones, que nos ilumine a todos la magnitud de nuestra responsabilidad, y que nos dignifique la convicción de que somos no los amos, sino los servidores del país, ocasionales mantenedores de un poder que por esencia sólo pertenece al pueblo, y al decir pueblo quiero designar exclusivamente a la masa productora, a la mayoría desamparada que es también constructora del orden social que un programa generoso y revolucionario está tratando de reedificar sobre bases de respeto mutuo y de justicia social". (Aplausos prolongados. Voces: ¡Viva Portes Gil! ¡Viva Calles!).

**Contestación al Informe de Gobierno del Presidente Interino
de los Estados Unidos Mexicanos Emilio Portes Gil,
por parte del Diputado Federico Medrano Valdivia
XXXIII Legislatura
1° de septiembre de 1929²**

- El C. presidente del congreso, leyendo:

"Ciudadano Presidente de la República:

"La fecunda y vigorosa labor realizada, no obstante las circunstancias excepcionales en que os ha tocado gobernar, es prenda de la más honda satisfacción y del más legítimo orgullo para esta Asamblea Representativa, que os consagró con su elección para la más alta magistratura del país.

"Desterrando empolvadas prácticas reglamentarias que fueron para otros hombres y para otras épocas, pero que no pueden avenirse con la política de puertas abiertas que la Revolución preconiza, voy a examinar, aun a riesgo de parecer prolijo, el informe que acabáis de rendir, porque considero que más conviene a la Nación y aun satisface más al encargado del Ejecutivo, que él sepa por mi conducto lo que piensa la República, representada por este Congreso, a propósito del Mensaje Presidencial.

"Surge como hecho saliente de vuestro informe, en el Ramo de Gobernación, el asunto religioso.

"Esta Asamblea, celosa defensora de las tendencias avanzadas y de la ideología radical de la Revolución, no puede pasar inadvertida, por las saludables consecuencias que evidentemente ha tenido vuestra atinada solución a la cuestión religiosa, solución que fundada exclusivamente en la augusta majestad de la ley y sin quebranto ninguno para el decoro del Gobierno, aquietó turbulentos fanatismos y sometió al dominio de la legalidad a los rebeldes a nuestras instituciones liberales, demostrando al mundo entero que la perturbación de los espíritus no fue provocada nunca por el Gobierno de la Revolución - que jamás ha pretendido ultrajar la inviolabilidad de las conciencias y es respetuoso de todas las religiones y de todos los cultos-, sino por aquéllos que, en nombre de perdidos privilegios, pretendieron desconocer el inalienable derecho que le asiste a la República, como país soberano, para darse en esta materia, como en todas, las leyes que sean necesarias para su existencia, de acuerdo con el momento social que vaya viviéndose.

"Por lo que hace al Ramo de nuestras Relaciones Exteriores, el Congreso de la Unión reconoce la atingencia con que el Ejecutivo ha sabido conducir las con los

² FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXIII Legislatura, Año II, Tomo V, Núm. 2, domingo 1° de septiembre de 1929.

demás países del Continente y del concierto universal, hasta llegar a producir el hecho plausible de que en el actual momento "la República viva tranquila su vida internacional, cuidando con apegada atención de que la defensa de sus intereses y la explicación de sus peculiares problemas sean comprendidas y aceptadas con espíritu liberal y sereno por las demás potencias". Y respalda plenamente la declaración de principios de soberanía popular que entraña vuestra actitud en el deplorable caso de Nicaragua.

'La Representación Nacional proclama como del más alto interés para el país la magnífica gestión que en la Hacienda Pública habéis podido realizar, a pesar de las hondas perturbaciones que en la economía nacional, tuvo que causar la rebelión de marzo último, que originando erogaciones extraordinarias que ascendieron a la suma de catorce millones de pesos, pudieron ser cubiertas por el Erario Federal sin que se resintieran los servicios públicos ni se restringieran las inversiones destinadas al desarrollo material y social del país, y sin que se alterara el equilibrio del Presupuesto; tendencia ésta que ha sido uno de los principales fundamentos de la política hacendaria del Gobierno y que lo puso en aptitud de saldar el ejercicio fiscal último, después de muchos años de déficit, con un superávit rectificable de dieciséis millones de pesos.

"Igualmente acertado nos parece el vasto plan de trabajo que desarrolla el Ejecutivo en la materia fiscal, cuya reforma plantea de acuerdo con tendencias que harán descansar el sistema tributario sobre el exacto conocimiento de la realidad económica del país. De esta suerte, la política fiscal se basará en datos precisos respecto a la economía privada, las finanzas públicas y particulares guardarán una proporción determinada y los recursos del Gobierno estarán en relación constante con la situación económica general.

"Finalmente, por lo que hace a este Ramo de la Administración, la tesis que vuestro Gobierno ha sentado y pretende desarrollar en el importante problema de nuestra Deuda Pública, de cuya atingente solución depende la de otros muchos de igual trascendencia para la prosperidad del país, merece nuestra más entusiasta aprobación. Rehabilitar el crédito nacional mediante el afianzamiento de un estado de solvencia en las finanzas del Gobierno, es base indispensable para resolver el problema integral y armónicamente, haciendo objeto de igual celosa atención a los acreedores nacionales y a los extranjeros, pero sobre la base de ajustar las obligaciones de la Nación a su capacidad de pago, tesis ésta que se logró fuera ya aceptada en principio por los acreedores extranjeros.

"El capítulo relativo al Ramo de Guerra despierta en esta Asamblea el más profundo sentimiento de orgullo, al considerar que el Ejército, a través de trágicas y saludables crisis, ha llegado a levantarse a la noble categoría de una verdadera Institución Nacional.

"El carácter civil del Encargado del Ejecutivo, que pareciera difícil de compadecerse con la Institución Militar, por su natural alejamiento de los peculiares asuntos del Ejército, nos ofrece el doble y plausible resultado del

estadista comprensivo de la situación de aquél y del profundo respeto y debido acatamiento a su persona y a sus órdenes, por parte de la Institución defensora de los intereses de la Patria. Con cuánta razón vuestro ilustre y glorioso antecesor, en su histórico mensaje del año próximo pasado, con una enorme y certera visión del porvenir, afirmaba que "puede y deber ser condición de fuerza necesaria y fuente de prestigio y aureola suficiente y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como jefe de la Nación, no sólo el hombre mismo, sino la consagración de la ley", presagiando el fenómeno ejemplar que hoy presenciamos, de que es ya un hecho cierto y con hondo arraigo el de que las armas nacionales someten su poderío a la austera majestad de un Primer Magistrado desprovisto de grado militar, pero respaldado y sostenido por el sereno imperio de la ley. (Aplausos.)

"A los abnegados forjadores de la envidiable disciplina del Ejército corresponde legítimamente la satisfacción de ver en frutos palpables el resultado de sus enseñanzas, corroboradas con su ejemplo, y para ellos y para todos sus miembros guardan su mejor aplauso las "Cámaras Federales. (Aplausos.)

"Vuestra indiscutible filiación revolucionaria fue siempre para el Poder Legislativo garantía segura de que en materia social sabríais mantener las tendencias avanzadas de la Revolución, como nos place comprobarlo al escuchar la parte de vuestro informe relativa a los problemas agrario, educacional e industrial.

"No podemos omitir la circunstancia de que en el brevísimo período de tiempo que lleváis en el Poder se hayan dado en dotación y restitución de ejidos al pueblo campesino, más de un millón de hectáreas de tierra, y más de doscientos millones de metros cúbicos de agua, concedidos definitivamente. Así como que, el problema del reparto de la tierra, ha terminado en el Estado de Morelos y pronto terminará en otras Entidades.

"En estas condiciones, "la política agraria de dar tierras, de distribuir equitativamente las ya repartidas, de organizar cooperativamente a los ejidatarios, de instruirlos en las escuelas agrícolas y de ayudarlos económicamente por conducto de Bancos agrícolas ejidales o de sociedades locales dependientes del Banco Nacional de Crédito Agrícola, todo ello complementando por una campaña eminentemente social que tiende a organizar a los ejidatarios y a sus familias para crear las bases de una nueva sociedad," así como la tendencia de no circunscribirse a auxiliar únicamente a las clases humildes del campo, sino también a estudiar y fomentar el desarrollo de nuevas industrias agrícolas; de introducir modernos sistemas de cultivo, señalando otras posibilidades y otras fuentes de trabajo en tan importante materia, y, en suma, proteger a los demás factores de la producción agrícola del país, base de la economía nacional y fuerza poderosa de nuestra balanza de comercio exterior; merece, al igual que la obra social, el más entusiasta aliento, el más vigoroso apoyo y el estímulo mejor para que continuéis infatigablemente en vuestra obra.

"Igual estímulo queremos daros al aquilatar la magna tarea relativa a la educación de las grandes masas proletarias.

"El cultivo de la actividad deportiva, que hará fuerte a nuestra raza en el porvenir y la apartará del terrible vicio del alcoholismo, contra el que vuestro Gobierno sostiene una campaña enérgica y patriótica; la especial atención que el Ejecutivo pone en la enseñanza y fomento de la organización cooperativa -esperanza de redención económica de las clases trabajadoras-; la labor de extensión cultural que por el sistema de circuitos rurales lleva a más de cien mil niños de las más pobres comunidades campesinas las enseñanzas que habrán de conducirlos a su liberación moral y económica; la difusión moralizadora que se ha emprendido a través de la escuela, y sobre todo y muy especialmente la nueva orientación que a ésta se imprime para que sea la que siembre en los espíritus de las futuras generaciones la simiente generosa y fecunda de la ideología de la Revolución; son obras que mueven fundamentalmente a favor vuestro la admiración del Congreso y la gratitud del pueblo.

"Participan las Cámaras de vuestro optimismo en relación con la autonomía que acaba de concederse a la Universidad Nacional; desmienten rotundamente por mi conducto la pretendida intención de obstruir su desarrollo afectando su vida económica, y esperan que, sobreponiéndose a ruindades y personalismos momentáneos, avance con paso firme hacia la realización de sus altos destinos, para que acercándose al pueblo, abra nuevos rumbos de pensamiento y de acción a los hombres del porvenir, como mínima compensación de la libertad que se le ha concedido y de cuyo discreto uso estará siempre vigilante la Representación Nacional, para que no se desnaturalice o se corrompa la noble finalidad que inspiró la concesión de la autonomía que actualmente disfruta.

"El problema industrial -nos es grato reconocerlo- ha sido abordado por el Gobierno de Vuestra Señoría, asimismo, en sus diversos aspectos, procurando desentrañar las causas del abatimiento de nuestras industrias para proveer a su eficaz remedio, estudiando la forma de estimular la implantación de nuevas actividades industriales para crear futuras fuentes de energía económica en el acervo de nuestra producción, inspirada, toda esa tendencia, en el principio generoso y trascendental de hacer del país un factor de producción que no sólo satisfaga sus propias exigencias, transformando sus materias primas, sino que, elaborando dentro del país los artículos necesarios para el consumo del mismo, pueda ser capaz, en un cercano futuro, de abastecer con ellos mercados extranjeros; todo ello, sin descuidar la finalidad social de la Revolución, que consagra todo ese preciado conjunto de ideales y aspiraciones de redención proletaria que resume el artículo 123 constitucional.

"Es así como, fruto de largas meditaciones, se nos ofrece vuestro proyecto de Código Federal de Trabajo que tiene ya en estudio el Congreso de la Unión, Código que no viene a crear, como pretenden algunos, el problema obrero en México -producto natural del momento histórico en que vivimos, dadas las condiciones de opresión del capitalismo y del movimiento emancipador contra tales condiciones que se dejaron sentir en todos los países del mundo desde el último tercio del pasado siglo-; sino que, antes bien, vendrá a delimitar, en un

esfuerzo de armonización y de equilibrio, los derechos y obligaciones de los dos factores esenciales de la producción, así como el papel y funcionamiento coordinador del Estado, con la consecuencia inmediata de la estabilidad de la producción, ya que el conocimiento de las condiciones del trabajo en México será una firme garantía para que el capital nacional y extranjero se invierta en el desarrollo de nuevas actividades industriales; Código que es el esfuerzo doctrinario y legislativo más serio, más completo y más armónico que la Revolución haya intentado hasta la fecha para resolver uno de los problemas vitales del país, y en cuya discusión las Cámaras, sin abandonar su espíritu revolucionario, obrarán inspiradas dentro de un hondo sentido de responsabilidad, abarcando los complejos intereses que informan tan delicado asunto.

"Observamos, asimismo, que el Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, tan importante para la circulación de la riqueza y el desarrollo de la economía nacional, ha merecido del Ejecutivo preferente atención, con el evidente resultado del constante mejoramiento de servicios como los de Correos y Telégrafos, que, lejos de ser una carga para el Erario Federal, producen a éste positivos rendimientos, lo que permite prever que en un futuro próximo sobrevendrá el forzoso abaratamiento de sus tarifas, para beneficio de los intereses generales de la Nación.

"Las comunicaciones aéreas, de tan incalculable trascendencia para el desarrollo de nuestro comercio, y la construcción de caminos de penetración a las zonas productoras del país, han tenido, igualmente, vuestro constante apoyo, a pesar de las perturbaciones recientes, que pudieron haber restringido tan interesantes actividades en este punto, de no haber contado con una grande energía de parte vuestra para llevarlas adelante.

"La labor desarrollada por los departamentos del Ejecutivo es vista, asimismo, con interés y agrado por la Representación Nacional, que se entera, por vuestro informe, de los adelantos alcanzados en los sistemas de glosa de la Contraloría; de las fructuosas recopilaciones de datos y su eficaz aprovechamiento, en la Estadística Nacional; de las economías y prudente aplicación de ellas así como de su considerable producción, en los Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares; y, por último, de los nuevos servicios implantados en el Departamento de Salubridad - especialmente los de la campaña antialcohólica y de protección a la infancia -, así como también de la próxima conclusión de sus dilatados pabellones.

"Aun con los naturales tropiezos de su incipiente organización, el Departamento Central del Distrito ha podido realizar una brillante tarea administrativa, fiscal y hacendaria, que, como asegura vuestro informe, justifica plenamente las reformas sugeridas por el señor general Obregón.

"Por lo que ve a la administración de justicia, es notorio que se ha vuelto más expedita con el nuevo funcionamiento del Tribunal Superior y de la Suprema

Corte; siendo halagador que la ideología revolucionaria vaya tomando cuerpo, jurídicamente, en sus ejecutorias.

"Dentro de este Ramo, merecen citarse particularmente los esfuerzos del Ministerio Público Federal, que con toda actividad ha promovido las diligencias que le competen; y los del Fuero Común, que, compenetrado íntimamente de su verdadera finalidad y de su nobilísima esencia, ha puesto en práctica trascendentales innovaciones en el ejercicio de sus actividades, como la adscripción de dos agentes a la Jefatura de Policía, para la mejor y más oportuna defensa de los intereses sociales que representa, y sobre todo el esfuerzo por volver a la constitución a su genuino funcionamiento constitucional, del que se había apartado y al que ahora regresa por la hábil gestión de la Procuraduría del Distrito.

"Expresado así nuestro sentir acerca de los puntos más salientes de la gestión del Ejecutivo, necesitamos, para terminar, hacer algunas apreciaciones que nos sugiere la solemne gravedad del momento.

"La Representación Nacional, ante la austera dignidad con que rechazáis las perversas y criminales versiones de que aceptaríais la prolongación de vuestro mandato; ante vuestra rotunda y enérgica y definitiva afirmación de seguir manteniéndolos absolutamente alejado de la actual pugna electoral, sin abandonar la vigilante preocupación de que la contienda se desarrolle dentro de la pauta de la ley y de las prácticas democráticas que la ennoblezcan y dignifiquen; ante tales ejemplos -repetimos- de dignidad ciudadana, sentido del deber y profunda conciencia de responsabilidad, tiene que proclamar, con la más intensa emoción, que la Nación Mexicana entra definitivamente por el camino de su salvación, porque ellos sintetizan un Código moral que regirá para los mandatarios del futuro.

"La Representación Nacional, correspondiendo a tales ejemplos, os afirma, a su vez, que al abordar el grave problema de las elecciones presidenciales, no se apartará un ápice del cauce constitucional; que no habrá fuerza material, ni moral, ni partidista, ni afectiva, ni de ninguno otro orden que la pueda obligar a torcer la verdadera expresión del sentir del pueblo manifestado en los próximos comicios de noviembre; y ello no sólo porque está firmemente segura de la idoneidad del que resulte electo -dada la indiscutible conciencia de sus intereses que han alcanzado las grandes mayorías proletarias -, sino porque es absolutamente preciso afirmar de una vez por todas y para siempre el principio de que nunca, ni por ningún motivo, ni en ninguna circunstancia, debe el Poder Público ni ninguno de sus órganos funcionar como partido político.

"Surgido el Gobierno Provisional del seno de esta Asamblea, cuando en medio del caos que determinara el asesinato del llorado presidente electo se alzara el índice vigoroso del Plutarco Elías Calles señalando a la República - que se debatía en la mortal asfixia de la incertidumbre - el camino de la salvación, enunciado el programa que sintetiza la frase "país no de hombres, sino de instituciones y de leyes", apuntaba sin embargo la interrogación de si habría el patriótico desinterés

y la fuerza moral bastante y la noción de la responsabilidad suficiente en los factores políticos y militares del país para que tal desiderátum se lograra, y pocos meses han bastado para que aquella interrogación quedara contestada afirmativamente.

"El triunfo aplastante de las Instituciones sobre los elementos corrompidos del Ejército que lo corroían y minaban como una gangrena, y el maravilloso dinamismo del Gobierno en todos los órdenes de la actividad del Estado, procurando escuchar y traducir el sentido de todas las palpitaciones del alma colectiva, satisfacer todos los intereses y todas las aspiraciones legítimas del complejo social, y todo ello manteniendo siempre como norma invariable de conducta el sereno imperio de la ley y las tendencias avanzadas de la Revolución, son palmarias pruebas de que se inicia ya la era institucional que preconizara el formidable estadista que os precediera; son signos inequívocos de que la Revolución puede hacer, hace y seguirá haciendo obra nacional. (Aplausos).

"Vuestra labor ha tenido, seguramente, errores: los inherentes a su naturaleza humana; pero ellos se diluyen en los enormes aciertos de vuestra gestión. Quedad, pues, satisfecho de vuestra tarea, y esperad sereno el fallo de la posteridad. Por nuestra parte, os afirmamos con sincero entusiasmo que habéis merecido bien la Patria". (Aplausos nutridos).

ANEXO BIOGRÁFICO

EMILIO PORTES GIL

Presidente provisional de la República
1 de diciembre de 1928 a 5 de febrero de 1930

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

3 de octubre de 1890, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

10 de diciembre de 1978, México D.F.

Trayectoria académica:

Abogado por la Escuela Libre de Derecho, con la tesis: *Nombramiento, duración y requisitos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, 1 de octubre de 1915.

Autor, entre otros de *El Plan de Ayutla, la reforma y la Constitución de 1857*.

Trayectoria política:

Participa en el movimiento revolucionario antirreeleccionista desde 1909.

1915. Funcionario del Departamento de Justicia en la Sección de Guerra y Marina en la que más tarde es abogado consultor y miembro de la Comisión de Revisión de Leyes Militares.

Juez de 1ª instancia; y magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sonora.

Diputado Federal a las XXVII, XXIX, XXX y XXXI Legislaturas.

1925-1928. Gobernador provisional y Constitucional de Tamaulipas.

Secretario de Gobernación en el gabinete del Presidente Plutarco Elías Calles.

Al ser asesinado el presidente electo Álvaro Obregón es designado Presidente provisional de la República, toma posesión del cargo el 1 de diciembre de 1928.

Secretario de Gobernación en el gabinete de Pascual Ortiz Rubio.

1930, abril 22 a octubre 15. Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

1932. Enviado plenipotenciario en Francia y primer representante de México ante la Liga de las Naciones.

1932-1934. Procurador General de la República

1934, diciembre a 1935, junio. Secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Lázaro Cárdenas.

1935, junio 15 a 1936, agosto 28. Presidente del Comité Ejecutivo del PNR por segunda ocasión.

1946. Embajador de México en Ecuador.

1951. Embajador de México en la India.

Trayectoria laboral:

1912-1913. Director del periódico *El Cauterio*.

1918-1920. Director de *El Diario*.

Abogado general y consejero de Ferrocarriles Nacionales.

1959. Presidente de la Comisión Nacional de Seguros

1971-1978. Presidente del Comité Técnico Consultivo de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.



Presidente del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Resultados de su administración:

Durante su gestión se convocó a elecciones presidenciales para concluir el periodo que él mismo iniciara, figurando como candidatos el Ing. Pascual Ortiz Rubio y el Lic. José Vasconcelos.

1929, abril. Inició la Campaña Nacional Contra el Alcoholismo.

1929, junio. Inició pláticas que culminan con el arreglo del conflicto religioso cristero.

1929, julio. Expidió la ley otorgándole la autonomía a la Universidad Nacional de México.

1929, octubre. Promulgó el Código Penal y la Ley Orgánica del Ministerio Público

Creó el Comité Nacional de Protección a la Infancia.

Inauguró el servicio postal aéreo entre México y Ciudad Juárez y el Puerto Central Aéreo.

Concede asilo al Gral. nicaragüense Augusto César Sandino

1930. La cancillería mexicana rompió relaciones diplomáticas con la URSS.

1930, 5 de febrero. Entrega la Presidencia al Ing. Pascual Ortiz Rubio.

Fuentes:

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1995. p. 2774

Musacchio, Humberto. *Milenios de México*. México : Raya en el agua, 1999. p. 2424

Tiempo y memoria 1912-2002. México : Escuela Libre de Derecho, 2002, p. 137

Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

PNR, PRM, PRI : Esbozo histórico. México : Fundación Colosio, 2003 p. 68 y 95

FEDERICO MEDRANO VALDIVIA

Presidente de la H. Cámara de Diputados en 1929,
XXXIII Legislatura

Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Nació en Unión de San Antonio, Jalisco, pero aún niño fue llevado a San Francisco del Rincón.

Murió en la Cd. de México en 1959.

Trayectoria política:

Fue diputado por Guanajuato durante las XXX, XXXI, XXXIII, XXXIV y XXXIX Legislaturas.

Presidente de la Gran Comisión en la XXXIX Legislatura.

Senador de 1936 a 1940 y de 1946 a 1952.

Secretario General del Partido Nacional Revolucionario (PNR) del 25 de agosto de 1933 al 14 de diciembre de 1934.

Trayectoria laboral:

Retirado de la política se dedicó a la cría de caballos, figurando en la Asociación de Caballistas, en el Hipódromo de México y en el Jockey Club.

Fuentes:

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México. 6ª ed. México : Porrúa, 1995. p. 2183

Base de Datos: *Legislaturas del Constituyente a la LVI*. Centro de Documentación, Información y Análisis de la H. Cámara de Diputados.

PNR, PRM, PRI : Esbozo histórico. México : Fundación Colosio, 2003 p. 81

Foto: *Excelsior*, 2 de septiembre de 1929, Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

ANEXO FOTOGRÁFICO



Excelsior, 2 de septiembre de 1929. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP



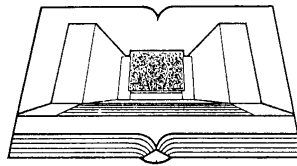
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Dirección

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas
Subdirección

Referencistas

Lic. Irene Valenzuela Oyervides
Jorge Adrián Salinas Cruz
Maribel Martínez Sánchez
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja